



Ministerio de Educación República Dominicana

Dirección de Orientación y Psicología

Manual de los Servicios de Orientación y Psicología en los Centros Educativos



Ministerio de Educación República Dominicana
Dirección de Orientación y Psicología
Autoridades

Luis Rodolfo Abinader Corona

Presidente de la República Dominicana

Raquel Peña Rodríguez de Antuña

Vicepresidenta de la República

Luis Miguel De Camps García-Mella

Ministro de Educación

Ancell Scheker Mendoza

Viceministra de Servicios Técnicos y Pedagógicos del MINERD

Divina García

Directora de Orientación y Psicología

2da edición

Créditos

Actualizado por

- Divina García
- Asela Peguero
- Valentina Moronta
- Juana Fernández

Revisión Interna:

Equipo técnico de la Dirección de Orientación y Psicología

- Albertina Rudecindo
- Yarina Rojas
- Janny Almonte
- Cornelia Figueroa
- Emely Montero

Revisión externa

- Casilda Avila

Diseño y diagramación:

Corrección de estilo:

Octubre 2025,

Santo Domingo, R.D

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	9
Alcance.....	10
Base Legal	10
ANTECEDENTES, MARCO LEGAL Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y PSICOLOGÍA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.....	10
Los Servicios de Orientación y Psicología en la Ley General de Educación 66'97	12
Naturaleza de los Servicios de Orientación y Psicología	12
Servicios de Orientación y Psicología en el Proceso de Revisión y Actualización Curricular	14
OBJETIVOS DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y PSICOLOGÍA.....	14
Estructura Organizacional y Especificaciones Acerca de los Servicios de Orientación y Psicología según sus Diferentes Niveles de Actuación.....	15
A Nivel Nacional.....	15
A Nivel Regional:.....	26
A Nivel Distrital:.....	27
A Nivel de los Centros Educativos:.....	27
Criterios de dotación y ratios de atención	27
Garantía de Servicio y Redes Itinerantes:	28
Funciones Prioritarias de la Unidad	28
Puntualizaciones sobre los Servicios de Orientación y Psicología en los Diferentes Niveles y Modalidades	28
NATURALEZA DEL NIVEL INICIAL	29
La orientación educativa en el nivel Inicial:.....	30
Rol de la Unidad de Orientación y Psicología en el Nivel Inicial	32
PRIMARIA:.....	33
Funciones del orientador educativo en primaria roles y responsabilidades:.....	33
La Orientación Educativa en el Nivel Secundario:	38
Funciones de la Unidad de Orientación y Psicología en el Nivel Secundario	39
Subsistemas Jóvenes y Adultos:.....	39
Bases para la Atención Integral a Personas Jóvenes y Adultas.....	41
Criterios que fundamentan el Currículo de Educación de Personas Jóvenes y Adultas:	42

Adecuación Curricular - Nivel Secundario, Personas Jóvenes y Adultos.....	43
IDENTIDAD Y ROL ESTRATÉGICO DEL PROFESIONAL DE LA ORIENTACIÓN Y LA PSICOLOGÍA ESCOLAR	44
El Orientador y Psicólogo Escolar como Catalizador de Mejoras	44
Funciones y Tareas de los Equipos de Orientación y Psicología	45
Funciones del Equipo Nacional de Orientación y Psicología	45
Funciones del Equipo Regional de Orientación y Psicología	46
Funciones del Equipo Distrital de Orientación y Psicología	46
Funciones del Equipo de Orientación y Psicología en los Centros Educativos	47
APOYO PSICOPEDAGÓGICO	50
Consideraciones generales:	50
Atención a estudiantes con NEAE: inclusión y equidad en la práctica educativa	51
La Estrategia de Apoyo Psicopedagógico: fundamentos y aplicación en el aula	52
Orientaciones generales para el apoyo psicopedagógico en los centros educativos.....	53
Sensibilización de la comunidad educativa sobre la importancia de la identificación oportuna y adecuada de los estudiantes con NEAE	53
Ruta a seguir para fomentar el apoyo psicopedagógico en los centros educativos	54
Evaluación psicopedagógica contextualizada.....	55
Consideraciones sobre las pruebas psicológicas.....	58
Importancia del contexto familiar, social, cultural y escolar.....	59
Evaluación de las competencias del estudiante:	60
El uso de las pruebas	62
Los Estilos de Aprendizaje: Diversidad en el Procesar y Aprender	62
La Inteligencia Emocional: Clave para el Éxito Escolar y la Convivencia	63
Diseño y ejecución de planes de intervención psicopedagógica individuales o grupales	64
Estrategias de aprendizaje autorregulado y metacognición que promuevan la autonomía del estudiante	65
Apoyo a estudiantes con rezago académico	66
El Apoyo Psicopedagógico como Eje de Calidad Curricular.....	67
El Aprendizaje en la Era Digital: Un Nuevo Ecosistema Educativo	68
Comunicación Efectiva Hogar–Escuela.....	68

Articulación con la Línea de Apoyo Psicoafectivo.....	69
Técnicas y hábitos de estudio	70
Grupos psicopedagógicos	71
APOYO PSICOAFECTIVO.....	71
Articulación con otras Líneas y Componentes del Servicio	72
Barreras para promover la participación de los estudiantes que presentan dificultades emocionales y de conducta	73
Pautas para considerar en la identificación de estudiantes con dificultades emocionales y conductuales.....	75
Instrumentos de detección psicoafectivo:	77
Participación del docente en la detección inicial de las situaciones emocionales y conductuales	77
Diseño y aplicación de medidas ante la aparición de problemas emocionales y de conducta.	78
Orientaciones específicas para prevenir y abordar los problemas emocionales en el aula	79
La Calibración como Estrategia:.....	81
Abordaje del duelo en los centros educativos.....	83
Estrategias de contención emocional	84
Rol del equipo educativo	84
Ruta de actuación ante señales de alerta (leve, moderada, grave)	85
Derivación responsable:	86
El papel de la familia en la educación emocional:	86
Autocuidado del personal docente y de orientación.....	86
PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES.....	88
Estrategias para el fortalecimiento de Cultura de Paz en los centros educativos.	90
Buen trato.....	94
Protocolo de Actuación para la Promoción del Buen Trato en los Centros Educativos.....	97
Orientaciones para la mejora de la convivencia escolar	99
Las Norma de Convivencias	100
Roles y funciones de los integrantes de la comunidad educativa en el fortalecimiento de una cultura de paz.	101
Código de ética	109

Mediación escolar	109
Acciones de apoyo a las estrategias de educación integral en sexualidad	113
Otros Programas de Prevención de Riesgos Psicosociales:	116
Abordaje y respuesta de atención a casos según los protocolos del MINERD	117
El Bullying: Un fenómeno relacional y sus pautas de intervención	119
Pautas importantes para la intervención del bullying	119
1. Intervención con la Víctima (Apoyo y Seguridad).....	119
2. Intervención con el Agresor (Educación y Responsabilidad)	119
3. Intervención con los espectadores (Movilización)	120
Riesgos digitales (ciberacoso, cyberbullying, etc).....	120
ORIENTACIÓN Y DESARROLLO ESTUDIANTIL	124
El Consejo Curso.....	126
Consejo Estudiantil de Centro:.....	131
Competencias que desarrollan los estudiantes a través de la participación estudiantil:	132
Consejos Estudiantiles Regionales y Distritales	132
Programa de reconocimiento al mérito estudiantil:.....	134
Programa Dominicana se transforma	136
La orientación académica y profesional, el proyecto de vida de los estudiantes	137
Modelo de intervención en orientación académica y profesional	138
Proyecto de Vida	140
ATENCIÓN Y FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS	141
Rol de la familia en el Currículo y su articulación con los servicios de orientación y psicología	142
Acompañamiento Psicoemocional, Psicopedagógico y Psicosocial de las Familias	144
Actitudes y conductas parentales frente al aprendizaje	145
Estrategias de Comunicación y Colaboración Familia–Escuela	146
Proyectos para Fortalecer los Aprendizajes desde la Formación de Padres	147
Proyecto Epifanía.....	147
Proyecto Familia 360 (Dominicana se Transforma)	147
Estrategias de abordaje familiar desde la Unidad de Orientación y Psicología	147

El orientador o psicólogo especialista en trabajo social escolar	148
Contenido para la Intervención Familiar	149
Definiciones Clave	150
BIBLIOGRAFIA.....	151

INTRODUCCIÓN

El Manual de Servicios de Orientación y Psicología es una herramienta técnica destinada a fortalecer la atención psicoeducativa, la inclusión, la convivencia y el desarrollo integral del estudiantado en los centros educativos del sistema preuniversitario de la República Dominicana. En un contexto marcado por demandas sociales crecientes, diversidad cultural, transformaciones tecnológicas y desafíos vinculados al bienestar emocional, este manual establece criterios comunes, orienta la intervención profesional y define estándares de calidad para el trabajo de orientadores, psicólogos escolares y equipos directivos.

El Ministerio de Educación, comprometido con garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, reconoce el papel estratégico de los servicios de orientación y psicología en la promoción del bienestar biopsicosocial, la permanencia escolar, la prevención de riesgos psicosociales y la consolidación de una cultura de paz. Desde esta visión, la Dirección de Orientación y Psicología (DOP) desempeña una función central en el acompañamiento psicopedagógico, articulando acciones con todos los niveles, modalidades y subsistemas educativos, en coherencia con los lineamientos curriculares y las políticas públicas vigentes.

Este manual es el resultado de un proceso de revisión y actualización institucional que responde a las necesidades reales de los centros educativos, las familias y la población estudiantil. Integra modelos de intervención, líneas estratégicas, funciones específicas, procesos de planificación, orientaciones metodológicas y mecanismos de seguimiento que permiten desarrollar un trabajo profesional coherente, efectivo y con enfoque de derechos.

Además de establecer responsabilidades y procedimientos, este documento expresa una visión integral del desarrollo. Reconoce al estudiante como un ser biopsicosocial que aprende en interacción constante con su entorno. El orientador y psicólogo escolar se visualiza como agentes de cambios capaces de liderar procesos transformadores, articular redes interinstitucionales, promover prácticas inclusivas y acompañar situaciones de vulnerabilidad o crisis desde una perspectiva ética y profesional.

Finalmente, este manual se concibe como un instrumento en mejora continua, que integra la experiencia acumulada de la DOP, las políticas educativas nacionales y las buenas prácticas desarrolladas en los centros educativos.

Propósito del Manual

El presente Manual de los Servicios de Orientación y Psicología tiene como propósito normar, organizar y estandarizar las acciones que se desarrollan en los centros educativos, garantizando una atención integral, inclusiva y humanista que responda a las necesidades biopsicosociales del estudiantado y promueva su bienestar, permanencia y desarrollo académico, personal y social.

Este manual ofrece las directrices conceptuales, metodológicas y operativas que sustentan la labor de los profesionales de Orientación y Psicología, fortaleciendo la articulación con el currículo, la

convivencia escolar, la cultura de paz, la prevención de riesgos psicosociales, el acompañamiento familiar y la respuesta a la diversidad.

Asimismo, establece los parámetros para la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los servicios, asegurando coherencia institucional y alineación con las políticas educativas nacionales vigentes.

Alcance

Las disposiciones contenidas en este manual son de aplicación general

1. **Cobertura:** Todos los centros educativos del sistema preuniversitario (públicos y privados) en sus distintos niveles (Inicial, Primario, Secundario) y subsistemas (Educación de Personas Jóvenes y Adultas y Educación Especial).
2. **Destinatarios:**
 - Equipos de Gestión y Unidades de Orientación y Psicología de los centros educativos.
 - Técnicos Regionales y Distritales de Orientación y Psicología.
 - Estudiantes y Familias como usuarios finales de los servicios.

Base Legal

El funcionamiento de los servicios de Orientación y Psicología se fundamenta en el siguiente marco normativo actualizado:

- **Constitución de la República Dominicana:** Art. 63 sobre el derecho a una educación integral y de calidad.
- **Ley General de Educación 66-97:** Artículos 59 y 67, que establecen la orientación educativa y psicológica como un servicio vital y parámetro de calidad.
- **Ley 136-03:** Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes.
- **Pacto Nacional para la Reforma Educativa**
- **Plan de Educación Horizonte 2034:** Que prioriza el bienestar emocional, la inclusión y la salud mental escolar.

ANTECEDENTES, MARCO LEGAL Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y PSICOLOGÍA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

Los inicios de los servicios de Orientación y Psicología en el país

En sus inicios la orientación fue conceptualizada como un servicio dirigido a ayudar a los jóvenes a ubicarse de manera adecuada en el mundo del trabajo. La ordenanza No. 930'55 del año 1955 de la Secretaría de Estado de Educación Bellas Artes y Cultos marca el inicio formal de los trabajos

de orientación a favor de la labor docente, disponiendo que un docente de un liceo de Educación Secundaria ejerciera las funciones de consejero vocacional.

En 1957, mediante la ordenanza No. 940'57, se disponen las funciones del consejero vocacional y psicólogo escolar. Al año siguiente, la Orden Departamental No. 14'58 reglamenta las atribuciones y funciones en la SEEBAC de la sección de investigación pedagógica para el estudio y preparación de consejeros vocacionales.

En la década de los años 70, con el “Plan de la Reforma de Educación Secundaria”, se hizo necesaria la incorporación de los Servicios de Orientación en las escuelas secundarias con la ordenanza 1'70 art.25, cuyo propósito fundamental fue “procurar el desarrollo esencial de la personalidad del educando; contribuir al cambio social y participación en el mundo laboral” (Tomo I. 1995: 6).

Así mismo, en el artículo 9 de dicha ordenanza, se establece que a través de los estudios y actividades que comprenden este ciclo se proporciona a todos los jóvenes dominicanos una sólida educación general común, conjuntamente con la oportunidad de manifestar intereses, aptitudes y habilidades mediante la ayuda de un servicio de Orientación Educativa y Vocacional.

En la Ordenanza 3'76 se confiere espacio para el desarrollo de la Orientación Grupal y mediante la Orden Departamental 9'76 se va definiendo la estructura del área, planteando en su art.7 las directrices generales del servicio de Orientación.

Para 1979, el Departamento de Orientación elaboró un proyecto de orientación escolar para la educación inicial y primaria; sin embargo, existían muy pocos orientadores y psicólogos, contemplándose solo el nombramiento de un orientador por distrito escolar.

En las décadas de los 80 y 90 se comenzaron a trabajar tres grandes temas: la orientación educativa, mediante programas de refuerzo al trabajo docente; la orientación vocacional; y la orientación personal-social, orientada a promover la formación integral.

Los Servicios de Orientación y Psicología en la Ley General de Educación 66'97

La Ley General de Educación 66'97 en su artículo 67 plantea que en el proceso educativo se aplicarán la atención psicopedagógica y la orientación educativa y profesional a los educandos.

El artículo 59, Acápito L, acredita a la Orientación Educativa y Psicológica como Parámetro Determinante de la Calidad de la Educación.

Asimismo, diversos artículos como el 34, 36, 38, 39, 41, 43, 49 y 52 hacen referencia a funciones que requieren del apoyo de los servicios de orientación y psicología escolar.

La Orientación y la Psicología a partir del Plan Decenal de Educación (véase Plan de Educación Horizonte 2034, MINERD, 2025)

A partir del Plan Decenal de Educación 1992-2002 se privilegia una nueva concepción educativa orientada a la atención del ser humano en su integralidad, elaborándose la Propuesta de Orientación Educativa y Psicológica que redimensiona la labor del área de Orientación y Psicología.

Naturaleza de los Servicios de Orientación y Psicología

En los Fundamentos del Currículo del Plan Decenal de Educación, Tomo I, se plantea la Orientación como un servicio integral del proceso educativo que promueve acciones preventivas y de intervención psicopedagógica.

El Plan Decenal de Educación (1992) posiciona los Servicios de Orientación y Psicología dentro de las Áreas Transversales por su función de “atravesar” y “permear” los niveles, ciclos y grados.

La Propuesta de Orientación Educativa y Psicológica (1995) define la orientación como un servicio de apoyo que refuerza los principios educativos dominicanos, concibiendo al ser humano como sujeto que construye cultura.

El Plan Horizonte 2034 establece la necesidad de fortalecer los servicios de Orientación y Psicología como parte fundamental del esfuerzo por lograr una educación más equitativa, inclusiva y de calidad. Estos servicios se enfocan en la atención continua de los factores socioemocionales y los desafíos que limitan la permanencia y progresión oportuna de los estudiantes, tales como la desmotivación, el abandono escolar o las problemáticas familiares y sociales. Se promueve una intervención centrada en líneas de acción que responden a las necesidades identificadas en cada centro educativo a través de un diagnóstico riguroso. El objetivo final es garantizar que el alumnado reciba el apoyo continuo necesario para desarrollar sus competencias fundamentales, asegurar su bienestar y proyectar su futuro con autonomía y realismo, contribuyendo así a reducir las disparidades y mejorar los indicadores de eficiencia interna del sistema educativo.

El rol primordial de los Servicios de Orientación y Psicología es garantizar el desarrollo integral y el bienestar emocional, social y cognitivo de todos los estudiantes. Esto implica una acción preventiva y de apoyo que aborda los factores psicosociales y educativos que puedan limitar la permanencia, progresión y culminación exitosa de la trayectoria escolar.

Los profesionales del área deben identificar y evaluar las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) y diseñar, implementar y dar seguimiento a los planes de intervención individualizados, buscando que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea inclusivo y responda a la diversidad del alumnado (Ministerio de Educación de la República Dominicana MINERD, 2018a). Esta labor es vital para fomentar la convivencia armoniosa en el centro, previniendo el abandono y promoviendo la resiliencia y las competencias socioemocionales necesarias para que los estudiantes tomen decisiones informadas sobre su futuro (MINERD, 2024).

Además, estos servicios tienen una implicación crucial en la articulación y colaboración con los demás actores de la comunidad educativa. Trabajan directamente con el equipo de gestión y el personal docente para ofrecer asesoramiento psicopedagógico y herramientas efectivas para el manejo de la diversidad en el aula, la aplicación de medidas de disciplina formativas y la promoción de un clima escolar positivo (MINERD, 2014). La intervención se extiende a las familias, ofreciendo orientación y acompañamiento para fortalecer el vínculo hogar-escuela y crear una red de apoyo consistente para el desarrollo estudiantil. En esencia, la Orientación y

Psicología opera como un eje transversal que dota al sistema de la capacidad de respuesta y flexibilidad necesarias para lograr una educación equitativa y de calidad, tal como lo proyecta la visión estratégica de largo plazo del sector (MINERD, 2018b).

Servicios de Orientación y Psicología en el Proceso de Revisión y Actualización Curricular

El proceso actual de revisión curricular asume el enfoque por competencias, definido como la capacidad de actuar de manera eficaz en contextos diversos movilizand o saberes, procedimientos, actitudes y valores. Dentro de este paradigma, el servicio de Orientación y Psicología es indispensable, ya que tiene la responsabilidad directa de fortalecer el desarrollo personal y espiritual, una de las Competencias Fundamentales, y de proveer el apoyo psicoafectivo y psicopedagógico necesario para que *todos* los estudiantes puedan acceder, progresar y alcanzar los perfiles de egreso definidos en el nuevo currículo.

Su labor se concreta en funciones estratégicas, incluyendo la prevención de riesgos psicosociales (como el consumo de sustancias o el embarazo adolescente), la promoción de la convivencia armoniosa y la mediación de conflictos, y el desarrollo de la orientación académica y vocacional con un enfoque de proyecto de vida. De igual forma, son los garantes de la inclusión educativa al liderar la identificación de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), asesorar a los docentes en el diseño de estrategias de respuesta a la diversidad y colaborar con las familias. De esta manera, aseguran que la implementación curricular sea pertinente y flexible, maximizando la capacidad de cada estudiante para actuar de manera competente en su vida personal y social.

OBJETIVOS DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y PSICOLOGÍA

1. Objetivo general:

Fortalecer la atención psicoeducativa de manera holística a la comunidad escolar atendiendo el bienestar físico y emocional, la inclusión, la prevención de riesgo psicosociales, el desarrollo personal, social y académico de los estudiantes y sus familias en un ambiente de aprendizaje seguro e innovador fortaleciendo su liderazgo, la cultura de paz y el desarrollo de valores en los centros educativos.

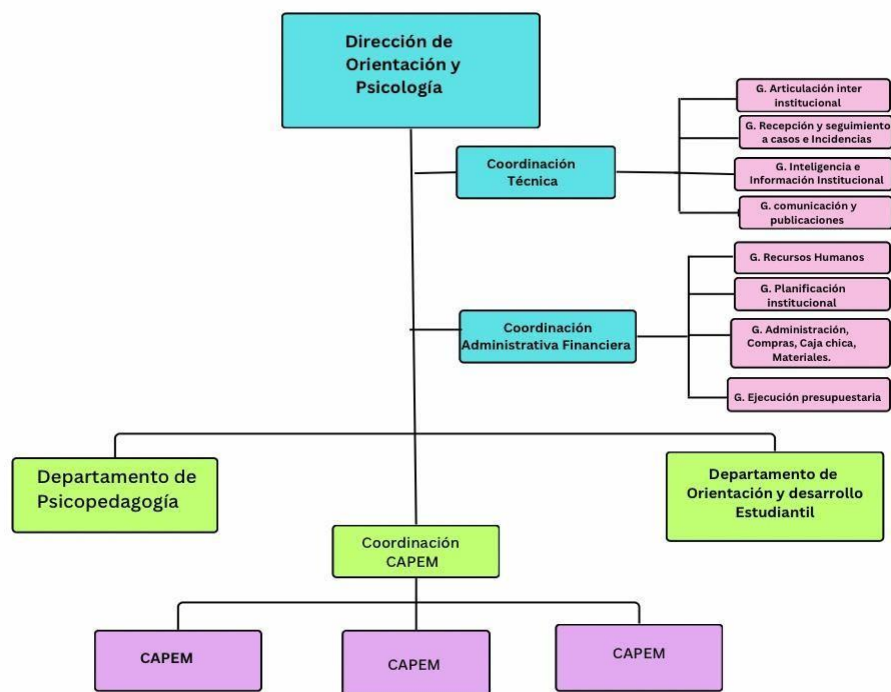
2. Objetivos específicos

1. Crear un ambiente escolar que promueva el bienestar emocional, la convivencia positiva, el desarrollo socioemocional y biopsicosocial de todos los miembros de la comunidad educativa.

2. Garantizar el derecho a la educación mediante la atención psicoeducativa, holística e inclusiva y participativa, que fortalezca el bienestar, la permanencia escolar y el desarrollo integral de toda la comunidad educativa
3. Contribuir al acceso y la permanencia en los centros educativos de los estudiantes en situación de vulnerabilidad y con Necesidades Específica de Apoyo Educativo (NEAE), mediante estrategias orientadas a la inclusión educativa.
4. Favorecer la prevención de riesgos psicosociales en los centros educativos a través del acompañamiento y la implementación de estrategias orientadas al bienestar integral.
5. Orientar y acompañar a los estudiantes en la construcción de su proyecto de vida y orientación vocacional a fin de favorecer decisiones autónoma y responsable.
6. Diseñar e implementar una propuesta psicopedagógica orientada a la creación de ambientes de aprendizajes seguros e innovadores que potencialice el bienestar y el rendimiento académico de la población estudiantil.
7. Implementar estrategias que fortalezcan la sana convivencia, ambientes pacíficos y armoniosos, que favorezcan la prevención de la violencia escolar.
8. Fortalecer el desarrollo de los valores humanos sensibilizando la comunidad educativa a través de acciones psicopedagógicas, programas y proyectos que faciliten su aplicación y vivencia.
9. Evaluar la eficiencia, eficacia y el impacto de los servicios mediante los indicadores establecidos.

Estructura Organizacional y Especificaciones Acerca de los Servicios de Orientación y Psicología según sus Diferentes Niveles de Actuación

A Nivel Nacional



Organigrama de la Dirección de Orientación y Psicología

Según el Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, Versión 1 de Fecha 05/2025, indica el siguiente objetivo y funciones para la Dirección:

Objetivo General: Acompañar la aplicación de los lineamientos curriculares desde una perspectiva psicopedagógica y de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, con intervenciones dirigidas a los actores de la comunidad educativa, con enfoque en el desarrollo de habilidades socioemocionales y proyecto de vida de los estudiantes.

Funciones Principales:

- Desarrollar y mantener un sistema de evaluación psicopedagógica que permita abordar de manera permanente las situaciones personales, escolares, familiares y sociales de los estudiantes, asegurando su adaptación constante a las necesidades cambiantes del entorno educativo.
- Contribuir al desarrollo integral de los estudiantes, facilitando su transición a la vida productiva efectiva y responsable, y promoviendo una cultura de paz y adaptación en la escuela, el hogar y la comunidad.
- Desarrollar un sistema integral de orientación vocacional y consejería que promueva el desarrollo personal, académico, social y profesional de los estudiantes, facilitando la toma de decisiones informadas sobre su proyecto de vida y su inserción en la vida laboral, en coherencia con las necesidades del país.

- Fortalecer las competencias profesionales de los orientadores y psicólogos del MINERD, mediante programas de formación y capacitación continua, basados en la detección de necesidades y el desarrollo de competencias.
- Contribuir a la salud mental de los estudiantes y la comunidad, mediante estrategias de detección e intervención en situaciones de riesgo que requieran atención psicológica especializada.
- Apoyar la consolidación del vínculo escuela-familia, promoviendo la participación, sensibilización y formación de madres, padres y tutores en el proceso educativo.
- Establecer alianzas estratégicas con instancias del Estado, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales, para favorecer la consecución de las metas y objetivos de la Dirección de Orientación y Psicología.
- Establecer estándares para regular la política de calidad de los servicios que ofrece la Dirección de Orientación y Psicología, asegurando mecanismos de evaluación y monitoreo para la mejora continua.
- Proponer e implementar estrategias e intervenciones psicopedagógicas dirigidas a los estudiantes, sus familias y la comunidad educativa, para prevenir situaciones que dificulten el desarrollo personal, académico y social.
- Implementar programas de prevención e intervención ante situaciones que puedan dificultar el desarrollo integral de los estudiantes, como trabajo infantil, trata de personas, embarazo adolescente, uniones tempranas, suicidio y uso de sustancias psicoactivas.
- Diseñar e implementar estrategias metodológicas de apoyo al currículo en temas transversales como convivencia escolar, disciplina positiva, educación sexual integral, manejo de conflictos, normas de convivencia y autorregulación de las emociones, atendiendo a la diversidad de contextos.

La Dirección se apoyaría de **dos Coordinaciones técnicas**, con sus respectivos **equipos de gestión**:

Coordinación Técnica (coordinación intrainstitucional)

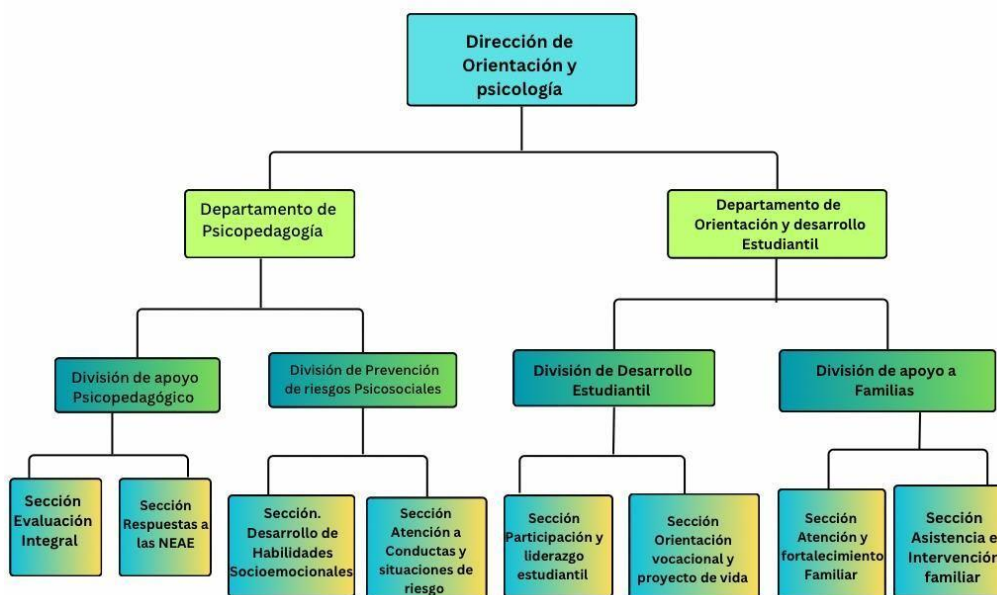
- Gestión de articulación interinstitucional (incluye Merito al Orientador y Congreso de experiencias y Buenas Prácticas).
- Gestión de Recepción y seguimiento a casos e incidencias • Gestión de inteligencia e información institucional
- Gestión de comunicación y publicaciones.

Coordinación Administrativa y financiera

- Gestión de los recursos humanos
- Gestión Planificación Institucional
- Gestión de Administración, compras, caja chica, materiales.
- Gestión de Ejecución presupuestaria

Según el Manual de organización y funciones del MINERD, la DOP constaría de dos Departamentos y los Centros de Atención Psicopedagógica (CAPEM).

A partir de esta propuesta construida de manera participativa, se ha establecido que bajo la coordinación de la Dirección de Orientación y Psicología estarían contemplados los siguientes Departamentos, con sus respectivas Divisiones y Secciones operativas:



Departamento de Psicopedagogía

Objetivo General: Orientar e impulsar acciones, estrategias, proyectos y programas de apoyo psicopedagógico y psicoafectivo para los estudiantes y miembros de la comunidad educativa, enfocados en la mejora del bienestar emocional, el acompañamiento académico y la integración social, con un enfoque en la evaluación continua de su efectividad para el logro del éxito educativo y personal.

Funciones Principales:

- Orientar y coordinar procesos de evaluación e intervención psicopedagógica en las unidades de orientación y psicología, proporcionando herramientas y estrategias para apoyar al docente en la toma de decisiones pedagógicas que consideren las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.
- Desarrollar y proponer estrategias y recursos psicoeducativos que permitan una atención efectiva a la diversidad y a las necesidades específicas de apoyo educativo en todos los niveles y subsistemas del sistema educativo.
- Diseñar mecanismos de identificación de estudiantes con altas capacidades, para gestionar oportunidades que promuevan el desarrollo integral de sus habilidades y talentos. 4 • Asesorar las distintas instancias educativas en el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, proporcionando estrategias y recursos para su implementación en la comunidad educativa.
- Acompañar la implementación de normativas vigentes que promuevan una convivencia armoniosa en el sistema educativo, garantizando su cumplimiento en todos los centros.
- Organizar y desarrollar procesos formativos continuos para los profesionales de orientación y psicología, enfocados en la intervención y apoyo psicopedagógico, así como en la implementación de estrategias transversales de atención a la diversidad y prevención de riesgos psicosociales.
- Desarrollar e implementar estrategias que promuevan una cultura de paz en los ambientes educativos, integrando componentes como la disciplina positiva, mediación y autorregulación emocional.
- Orientar y coordinar acciones, estrategias, proyectos y programas para la prevención de riesgos psicosociales que afecten a la comunidad educativa, tales como violencia, acoso escolar, embarazo en adolescentes, uniones tempranas, suicidio, trabajo infantil, uso de sustancias psicoactivas y trata de personas.
- Promover y coordinar la atención de los estudiantes en situación de exclusión, vulnerabilidad o en riesgo de abandono escolar, garantizando estrategias de intervención oportunas y eficaces.
- Realizar monitoreo y evaluación continua de las estrategias y programas implementados, ajustándolos según los resultados obtenidos y las necesidades emergentes de la comunidad educativa.
- Proporcionar herramientas y estrategias para apoyar al docente en la toma de decisiones pedagógicas basadas en las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.
- Implementar estrategias de prevención de riesgos psicosociales, tales como violencia, acoso escolar, entre otros, en la comunidad educativa.

Dentro de este Departamento, funcionarían dos Divisiones, cada una con dos Secciones. A continuación, el resumen de los ámbitos y alcances que contemplarían:

DEPARTAMENTOS	DIVISIONES	SECCIONES
Departamento de Psicopedagogía	1. División de Apoyo psicopedagógico.	<p>1.1 Sección de Evaluación Integral</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Diagnóstico de necesidades de aprendizaje. b) Asesoramiento a estudiantes. c) Acompañamiento y tutorías a orientadores, docentes y estudiantes (planificación, desarrollo curricular). d) Intervención Psicopedagógica individual / grupal e) Técnicas y hábitos de estudio f) Grupos psicopedagógicos. <p>1.2 Sección de Respuesta a las necesidades específicas de apoyo educativo</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Elaboración de planes de apoyo personalizados a estudiantes con NEAE b) Ajustes curriculares

**2. División de
Prevención de
Riesgos
Psicosociales**

**2.1 Sección de Desarrollo de
habilidades socioemocionales.**

- a) Cultura de paz (Norma, Código de ética y Procesos de mediación)
- a) Acompañamiento y fortalecimiento a docentes y estudiantes en el proceso psicoafectivo (Habilidades para la vida; (sociales, emocionales, cognitivas).
- b) Diseño de estrategias de atención a los riesgos y Evaluación del proceso.

**2.2 Sección de Atención a Conductas
y situaciones de
Riesgos.**

- | | | |
|--|--|---|
| | | <p>a) Educación sexual integral:
Prevencción de embarazo adolescentes y Uniones Tempranas, ESI en valores, Higiene menstrual, Aprendiendo a querer.</p> <p>b) Prevención de Riesgos Psicosociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sustancias psicoactivas, VAPE y alcohol • e-mentores y e-pana • Prevención Trata • Trabajo Infantil. • Prevención de suicidios y conductas autolesivas. <p>c) Abordaje y respuesta de atención a casos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Protocolos y rutas de acción ante casos |
|--|--|---|

Departamento de Orientación y Desarrollo Estudiantil

Objetivo General: Apoyar el desarrollo integral de los estudiantes mediante la orientación en el fortalecimiento de competencias académicas, personales y sociales, con el objetivo de facilitar la gestión de sus proyectos de vida y su inserción exitosa en estudios técnicos y superiores, evaluando su progreso en el establecimiento de metas, habilidades en la toma de decisiones y preparación académica.

Funciones principales

- Coordinar e impulsar planes de acción que favorezcan la orientación vocacional y la elaboración de proyectos de vida, apoyando la elección de estudios técnicos y superiores en función de las competencias e intereses de los estudiantes.
- Fomentar el desarrollo de una ciudadanía responsable y el liderazgo estudiantil, promoviendo valores éticos, morales y el compromiso académico en toda la comunidad educativa.
- Coordinar y promover espacios de participación estudiantil, como los consejos de curso, comités estudiantiles y clubes escolares, fortaleciendo el liderazgo y la integración de los estudiantes en la vida escolar.

- Diseñar y coordinar programas que promuevan la calidad educativa mediante el estímulo y reconocimiento al esfuerzo académico, la excelencia humana y el desarrollo de valores en los estudiantes.
- Diseñar y coordinar programas que reconozcan el esfuerzo y dedicación de los orientadores, contribuyendo a la mejora continua de la calidad educativa.
- Acompañar a los estudiantes en su transición entre niveles educativos, facilitando su adaptación a las diferentes etapas del desarrollo y promoviendo la continuidad de su proyecto de vida.
- Acompañar la implementación de proyectos y programas dirigidos a las familias, promoviendo su participación en el proceso de aprendizaje y desarrollo de sus hijos.
- Orientar y coordinar estrategias que promuevan la participación de las familias en el proceso educativo, reconociendo su rol fundamental en la formación de valores.
- Realizar el seguimiento y evaluación continua de los planes, programas y estrategias implementadas, ajustándolos según los resultados obtenidos y las necesidades emergentes de los estudiantes y la comunidad educativa.

Dentro de este Departamento, funcionarían dos Divisiones, cada una con dos Secciones. A continuación, el resumen de los ámbitos y alcances que contemplarían:

DEPARTAMENTOS

DIVISIONES

SECCIONES

Departamento de Orientación y Desarrollo estudiantil	1. División de Desarrollo Estudiantil	1.1 Sección de Participación y liderazgo estudiantil a) Organismo de participación estudiantil: Consejo de curso, Consejo estudiantil Y Gobierno Escolar. b) Programa de Mérito estudiantil y máxima excelencia: Congreso estudiantil, Campamento estudiantil. c) Liderazgo estudiantil: Proyecto Dominicana se transforma para niños, niñas y adolescentes (Jacinto nivel primario; Yo lidero y Yo decido para Nivel Secundario) 1.2 Sección de Orientación Vocacional y proyecto de vida a) Evaluación vocacional, acompañamiento y seguimiento, para la construcción del proyecto de vida.
	2. División de Apoyo a Familias	2.1 Sección de Atención y fortalecimiento Familiar. a) Acompañamiento a los procesos psicopedagógicos, psicosociales y psicoemocionales de sus hijos e hijas. (con el apoyo y soporte del trabajador social escolar)

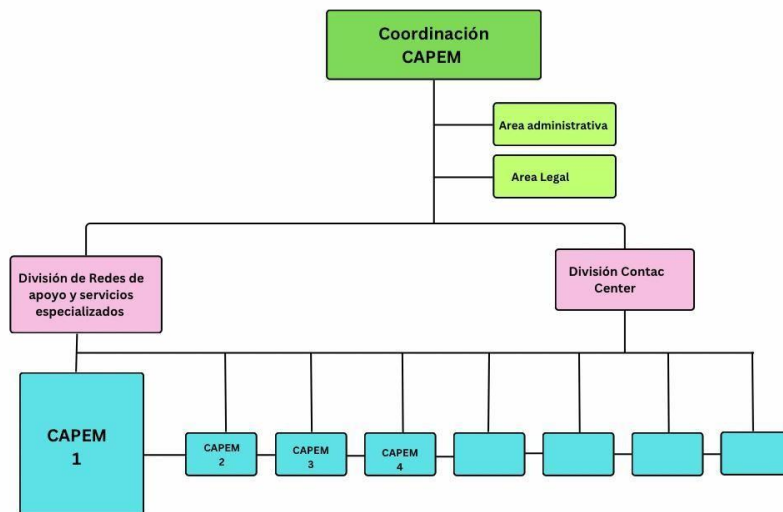
b) Desarrollo Integral de sus hijos e hijas

- Eventos, reuniones, convivencias con familias.
- Campañas educativas y formativas
- Proyecto Epifanía
- Proyecto Familia 360 (Dominicana se transforma).

2.2 Sección de Asistencia e intervención Familiar:

- Acciones del Trabajador Social

Centro de Atención Psicoemocional: CAPEM



Objetivo General:

Ofrecer atención psicoemocional personalizada a los integrantes de la comunidad educativa, con el fin de promover un ajuste psicosocial adecuado que favorezca su adaptación escolar y social, mediante intervenciones centradas en la mejora de las habilidades de afrontamiento, la resolución de conflictos y el fortalecimiento de la autoestima, evaluando su progreso a través de indicadores como la integración social y el rendimiento académico.

Funciones Principales:

- Brindar consejería y orientación educativa a estudiantes, docentes y familias ante las demandas de apoyo psicoafectivo, psicosocial y psicoemocional que estos/as evidencien.
- Diseñar programas de promoción de la salud mental para la prevención, detección y el abordaje comunitario de los mismos.
- Contribuir a la salud mental de los estudiantes y el resto de la comunidad educativa, mediante la orientación de estrategias, identificación e intervención especializada en situaciones de riesgo que trascienden el ámbito de competencia psicoeducativa.
- Gestionar la colaboración y acuerdos interinstitucionales con organismos externos que faciliten el acceso a la atención en salud mental.
- Promover, a través del trabajador social escolar, la implementación de políticas públicas que favorezcan el acceso a los servicios básicos en la comunidad educativa.
- Orientar las acciones, planes y estrategias que ayuden a la mejora continua de los servicios del sistema educativo preuniversitario.
- Intervenir y acompañar a estudiantes y profesores en situaciones de crisis (depresión, duelo, conducta suicida, autoestima y otros similares).

El CAPEM estaría funcionando con dos áreas de apoyo para la coordinación de los diferentes CAPEM que al mismo tiempo despachará directamente con la Dirección de la DOP. También contará con Divisiones como se explica a continuación:

CAPEM	1. División de redes de apoyo y servicios	CAPEM Atención psicológica Atención psicopedagógica Atención logopédica
	2. División de Contac Center	

A Nivel Regional:

En cada Dirección Regional, en coherencia con el contexto socio-demográfico, la densidad poblacional estudiantil y la complejidad territorial, se conformará un equipo técnico multidisciplinar compuesto por profesionales en Orientación Académica, Psicología Escolar o especialistas en Psicopedagogía.

La función medular de este equipo es transversalizar las políticas nacionales de orientación y psicología, garantizando su adecuación al contexto regional. Sus responsabilidades incluyen el

acompañamiento técnico, el monitoreo sistémico y la evaluación del impacto de las líneas de acción institucionales, asegurando una ejecución eficiente a través de los equipos técnicos distritales para fortalecer el bienestar integral del estudiantado.

A Nivel Distrital:

Cada Distrito Educativo contará con una dotación de técnicos docentes suficiente y proporcional a la cantidad de centros bajo su jurisdicción, con especialización en las áreas de Orientación, Psicología escolar o Psicopedagogía.

Este personal ejerce un acompañamiento situado y directo, orientado a fortalecer las competencias de los orientadores y psicólogos en los centros educativos. Su labor se centra en brindar apoyo técnico-pedagógico, supervisar las estrategias de intervención psicopedagógica, promover la convivencia armoniosa y asegurar el cumplimiento de los protocolos de atención a la diversidad y prevención de riesgos, garantizando así la calidad de los servicios de orientación en la unidad operativa base: el centro educativo.

A Nivel de los Centros Educativos:

Todos los centros educativos del sistema público nacional en sus niveles Inicial, Primario y Secundario y sus respectivas modalidades, incluyendo la Jornada Escolar Extendida, así como los subsistemas de Educación Especial y Educación de Personas Jóvenes y Adultas deben contar con una Unidad de Orientación y Psicología (UOP).

Esta unidad se define como el equipo técnico interdisciplinario responsable de dinamizar la cultura de paz, la atención a la diversidad y el bienestar integral de la comunidad educativa. Estará compuesta por profesionales de la Orientación Académica, Psicología Escolar y especialistas en Psicopedagogía, garantizando un abordaje multidimensional de las necesidades del centro.

Criterios de dotación y ratios de atención

La asignación de personal a la UOP se realizará bajo un enfoque de equidad y pertinencia territorial, tomando como indicador principal la complejidad de la gestión pedagógica:

- Ratio de Cobertura: Se establece como estándar óptimo la asignación de un (1) profesional del área por cada 6 a 8 secciones de clase.

Composición Mínima: En centros de alta densidad estudiantil, la unidad integrará perfiles de Orientación y Psicología de manera complementaria. Aunque ambos profesionales comparten el objetivo del bienestar estudiantil, la unidad procurará una división de funciones donde el Psicólogo priorice la evaluación e intervención psicosocial y emocional, mientras que el Orientador se enfoque en la prevención psicopedagógica, el seguimiento académico y la vinculación vocacional-profesional.

Garantía de Servicio y Redes Itinerantes:

- **Universalidad:** Ningún centro educativo, independientemente de su matrícula, quedará excluido de los servicios de orientación y psicología.
- **Redes de Apoyo Distrital:** En aquellos Distritos Educativos donde la disponibilidad de personal sea limitada para cubrir todos los centros de baja matrícula (menos de 300 alumnos), el equipo distrital de Orientación y Psicología tendrá la responsabilidad de:
 1. Designar profesionales itinerantes con un cronograma de intervención presencial programada.
 2. Conformar Redes de Apoyo por Cercanía Geográfica, donde un profesional pueda brindar cobertura técnica a dos centros educativos vinculados.
 3. Asegurar que, desde la instancia distrital, se ofrezca un acompañamiento directo y recursos psicopedagógicos continuos hasta que el centro cuente con una plaza fija.

Funciones Prioritarias de la Unidad

La UOP centrará su accionar en los siguientes ejes estratégicos alineados a las políticas nacionales:

- Acompañamiento a los procesos de enseñanza-aprendizaje desde una perspectiva inclusiva.
- Prevención de riesgos psicosociales y promoción de la Convivencia Armoniosa.
- Apoyo psicoemocional al estudiantado y orientación a las familias para fortalecer el vínculo escuela-hogar.
- Intervención psicopedagógica oportuna para la reducción de la sobreedad y la deserción escolar.

Infraestructura y Entorno de Intervención

Para asegurar la efectividad de las intervenciones y el cumplimiento de los principios éticos de privacidad y confidencialidad, cada centro educativo debe disponer de un espacio específico para la Unidad de Orientación y Psicología (UOP).

Este espacio en la medida de las posibilidades debe reunir condiciones óptimas de iluminación, ventilación y acústica que permitan crear un entorno seguro para:

- **Atención Individual y Familiar:** Entrevistas y procesos de acompañamiento que requieran un marco de absoluta reserva.
- **Asesoría Técnica Situada:** Espacio de consulta y articulación con el personal docente para el diseño de ajustes curriculares y estrategias de manejo de aula.
- **Gestión de Expedientes:** Un área segura para el resguardo de las fichas psicopedagógicas y documentos sensibles, garantizando el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos.

Puntualizaciones sobre los Servicios de Orientación y Psicología en los Diferentes Niveles y Modalidades

NATURALEZA DEL NIVEL INICIAL

El Nivel Inicial abarca la atención y educación que se ofrecen a los niños desde el nacimiento hasta los 6 años desde distintas estrategias. Propicia la formación integral al promover el desarrollo de las competencias fundamentales y el despliegue de sus capacidades cognitivas, de lenguaje, físico-motrices y socioemocionales.

Los primeros años de vida del niño son decisivos, por lo que una educación adecuada es vital para su desarrollo integral como personas y para su capacidad de integración al contexto sociocultural en el que se desenvuelven. En esta etapa se estructuran las bases neurológicas, físicas, cognitivas y psicológicas de la persona, que estarán presentes a lo largo de la vida y que se consolidan en sucesivas etapas de desarrollo. En este proceso son fundamentales las experiencias y las oportunidades de relacionarse con su medio y con las personas que le rodean.

La atención y la educación en la primera infancia se conciben desde un enfoque de integralidad y de derechos, orientadas sobre principios de atención a la diversidad y de inclusión, logrando a su vez la plena participación y aprendizaje de todos los niños, sea cual sea su condición social, cultural e individual. Asimismo, se considera necesaria la participación de la familia y de la comunidad, como actores y escenarios naturales para el desarrollo y el aprendizaje de los niños en esta etapa.

El contexto en el que se desenvuelven los niños de estas edades, así como su desarrollo y desempeño en su medio natural y social, es impactado por las transformaciones socio-económicas, científicas y culturales de la vida actual. Es necesario asumir una concepción de un niño y de una niña con grandes potencialidades, capaces de imaginar, crear, cuestionar, plantear soluciones, colaborar, entre otras habilidades que les permitirán superar con éxito los retos y desafíos que enfrentarán a lo largo de su vida.

En lo relativo al desarrollo de valores y actitudes, éste se da en las experiencias de socialización que se promueven, en las cuales el niño va trabajando la diferenciación entre el yo, y los otros y las otras, a través del desarrollo de sus apegos y la autonomía. Los niños inician la construcción de su identidad al identificarse con la cultura de la familia, de su espacio escolar, de la comunidad y del país.

La oportunidad de participar en programas de atención y educación de calidad en los primeros años repercute positivamente en el desarrollo humano y social de la niñez y de las comunidades, favoreciendo una inserción adecuada en la sociedad.

Organización del Nivel Inicial

El Nivel Inicial es el primer tramo de la estructura académica del Sistema Educativo dominicano y se organiza en dos ciclos atendiendo al desarrollo de los niños; un primer ciclo que abarca desde el nacimiento hasta cumplir los tres (3) años, y un segundo ciclo que comprende desde los tres (3) años cumplidos hasta los seis (6) años.

Esta división obedece al ritmo de desarrollo que hasta los tres (3) años se presenta en los infantes, porque durante el mismo se consolidan procesos biológicos, cognitivos y socioemocionales que comienzan desde la concepción, y porque estos mismos procesos adquieren otros énfasis. A partir

de los tres (3) años, los niños inician nuevos procesos que adquieren otra dimensión al ingresar en la Educación Primaria.

Los diversos estudios e investigaciones en el campo de la neurociencia y la psicología evidencian que durante los primeros años de vida el cerebro pasa por una serie de cambios extraordinarios que son determinantes en el posterior desarrollo y aprendizaje a lo largo de la vida (Fujimoto, 2001). Los científicos han descubierto que los primeros tres (3) años de vida son fundamentales para que se produzcan las conexiones necesarias en el cerebro que permitirán el aprendizaje y procesamiento de información.

Las experiencias estables, ampliadas, oportunas y pertinentes en todas las áreas del comportamiento humano contribuyen a la formación de la estructura cerebral de los niños y de las niñas desde el nacimiento hasta los seis (6) años (Peralta, M.V., 2008).

La orientación educativa en el nivel Inicial:

En esta etapa el orientador debe contribuir al logro de los objetivos generales de la educación infantil y al de los objetivos educativos que el centro se haya marcado en su proyecto Educativo, para ello entre sus funciones encontramos facilitar la integración de los alumnos en su grupo-clase y el conjunto de la dinámica escolar fomentando el antes mencionado desarrollo de actitudes de cooperación y respeto a las diferencias así como, contribuir a la personalización de los procesos enseñanza-aprendizaje entre otras.

Ante ello una de las principales funciones del orientador en el preescolar es pues el diagnóstico psicopedagógico dando como resultado la detección temprana de las necesidades cognitivas, afectivas, físicas y motrices, sin embargo, se dice que la intervención dentro de la institución no debe limitarse al trabajo del diagnóstico con los niños, si no también debe de tomar en cuenta el contexto que lo rodea, es decir debe de tratar de mejorar los procesos educativos que se generan dentro de ella.

Durante los primeros años de vida del niño la familia y la comunidad adquieren especial preponderancia para garantizar la atención y educación integral, asegurando que puedan acceder a mejores condiciones de vida. Por consiguiente, los programas dirigidos a la primera infancia deben establecer relaciones con los padres, madres, o adultos o adultas responsables de establecer prácticas de crianza saludables, ya que son los principales interesados en que los niños tengan acceso a servicios eficientes y oportunos. Estas relaciones entre las familias y los organismos que garantizan atención y educación integral deben estar fundamentadas en una perspectiva formativa, abierta, continua y de corresponsabilidad. (Currículo nivel inicial. Pág.64)

"En el caso de preescolar la orientación es de carácter preventivo, interactivo, contextualizado, integrador y especializado, trata de buscar que el clima sea óptimo para el desarrollo integral del niño, prevé problemas brindando estímulos que permitan el desarrollo cognitivo y motriz, busca la maduración del niño y atiende el riesgo en función de las dificultades de aprendizaje" (Juárez & Ortiz, 2007).

Los primeros años de aprendizaje en los niños son fundamentales para su desarrollo integral, el acompañamiento adecuado permitirá que los niños establezcan a través de juegos, exploración y experiencias las bases para el desarrollo de sus habilidades cognitivas, emocionales y sociales. La orientación a nivel inicial tiene un enfoque preventivo y formativo que funciona como una guía o apoyo en el proceso de enseñanza aprendizaje, se enfoca en las necesidades y oportunidades de los niños para propiciar actitudes y hábitos para un desarrollo eficiente en la vida cotidiana.

Primer Ciclo

Este ciclo comprende la etapa desde el nacimiento hasta los tres (3) años, período en el cual es importante una intervención oportuna que apoye los cambios asociados al desarrollo, así como al proceso de descubrimiento progresivo del medio natural y social.

En estas edades el cuidado, el vínculo afectivo, la formación de hábitos de alimentación, de higiene y de socialización, el respeto al ritmo biológico, el desarrollo del lenguaje y el ritmo individual son fundamentales para asegurar el desarrollo adecuado del niño y de la niña. La intervención educativa se dirige a propiciar espacios, tiempos y recursos que posibiliten la exploración, observación y el desplazamiento para descubrir y conocer el mundo que les rodea.

Las estrategias de atención en estas edades involucran a la familia, la comunidad, organizaciones no estatales y el Estado, quienes trabajan de forma articulada para asegurar servicios de calidad dirigidos a este grupo etario.

Segundo Ciclo

Este Ciclo comprende la etapa desde los tres (3) años cumplidos a los seis (6) años, en la cual se continúa avanzando en el dominio del lenguaje, logrando cambios significativos en el desarrollo de la comunicación oral y escrita. Se evidencia una mayor autonomía como parte del proceso de socialización, así como un desarrollo físico que implica movimientos más seguros y coordinados. Se considera la interacción con otros y otras como parte importante del proceso de aprendizaje.

En esta etapa se potencializa el desarrollo integral desde las múltiples experiencias en que se van involucrando los niños, a través de las cuales van logrando una mayor apropiación de su medio natural, social y cultural. El niño y la niña sienten necesidad de expresarse y comunicarse intencionalmente a través de gestos, dibujos, el juego y la palabra.

El desarrollo moral cobra especial importancia en este período. El pensamiento del niño y de la niña se caracteriza por ser imaginativo y rico en fantasías. Se inicia el razonamiento, con la utilización de una lógica rudimentaria y se operan importantes cambios en el orden de la construcción de las nociones de espacio, tiempo y causalidad.

Primer ciclo:

- Maternal (45 días a 11 meses)
- Infantes (1 año a 1 año y 11 meses)

- Párvulos (2 años a 2 años y 11 meses)

Segundo Ciclo:

- Pre-Kínder (3 años a 3 años y 11 meses)
- Kínder (4 años a 4 años y 11 meses)
- Pre-Primario (5 años a 5 años y 11 meses)

Rol de la Unidad de Orientación y Psicología en el Nivel Inicial

- **Apoyo al Aprendizaje:** Desde una perspectiva psicopedagógica, la orientación escolar en este nivel no busca la enseñanza de contenidos, sino el desarrollo de funciones ejecutivas y competencias fundamentales: Se diseñan estrategias para potenciar el área cognitiva (atención y memoria), social, emocional y lingüística, asegurando que el niño logre los hitos del desarrollo correspondientes a su edad.
- **Detección Temprana de NEAE:** La función principal es identificar de manera oportuna posibles señales de alerta en el desarrollo o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), permitiendo ajustes curriculares precoces que eviten rezagos futuros.
- **Mediación a través del Juego y el Arte:** Se utilizan el juego simbólico, la música, el modelado y la literatura infantil como vehículos para que el niño explore su entorno, experimente a través de los sentidos y desarrolle el pensamiento lógico-matemático y la conciencia fonológica.

Desarrollo de la Conducta y el Bienestar Emocional:

- En el Nivel Inicial, nuestra labor no es "corregir" conductas mediante premios o castigos, sino enseñar al niño a regular sus emociones a través de nuestra propia calma. El cerebro de un niño de 0 a 6 años aún es inmaduro y no puede calmarse solo; necesita un adulto que le preste su tranquilidad.
- Facilitan la formación de lazos sanos entre el niño, sus pares y sus figuras de autoridad (docentes y padres). Un niño con apego seguro tiene mayor apertura al aprendizaje.
- Apoyo en el reconocimiento y gestión de las emociones básicas. El profesional ayuda al docente a crear "rincones de calma" y estrategias de autorregulación.
- Promover la empatía y la resolución pacífica de sus pequeños conflictos cotidianos.

Garantía de Entornos Protectores:

La orientación asegura que el centro educativo sea un espacio de protección integral:

- Se asesora a las familias en pautas de crianza basadas en el amor y el respeto, alejadas del castigo físico.
- Se articula con redes de salud y nutrición para garantizar que los niños crezcan en entornos seguros, con alimentación adecuada y acceso a servicios básicos.

PRIMARIA:

En el nivel primario la orientación educativa representa la formación integral del estudiante, ya que lo prepara para abordar la vida con autonomía dentro de su comunidad, en este sentido la orientación educativa contribuye al aprendizaje de los alumnos cuando logra identificar las señales de conductas de riesgo que puedan estar presentando los estudiantes.

Por consiguiente, la orientación durante el nivel primaria tiene los principios de:

1. Prevención (anticipar los posibles obstáculos para el desarrollo integral del estudiante).
2. Desarrollo humano (la orientación tiene el papel de ser activa y facilitar el desarrollo del estudiante).
3. Intervención social (toma en cuenta el contexto que rodea al individuo e intenta adaptarlo cuando este contexto signifique un obstáculo para su desarrollo y aprendizaje).

La orientación durante este nivel se caracteriza por ser:

1. Personalizada (atiende a cada estudiante desde sus propias características)
2. Inclusiva (atiende a todos los estudiantes sin distinción alguna)
3. Permanente (apoyo constante a través de la vida escolar) y
4. No terapéutica (no reemplaza al psicólogo, trabaja en conjunto)

De acuerdo con esto en el nivel primaria el orientador debe atender una educación en valores, respondiendo a la consideración integral del individuo, la cohesión del grupo de clases, la prevención de conflictos, el seguimiento global de los aprendizajes, la canalización de informaciones hacia los profesores y hacia la familia, y en relación con otros grupos; debe de pretender favorecer el desarrollo y la convivencia del niño.

Funciones del orientador educativo en primaria roles y responsabilidades:

El orientador educativo en el nivel primario desempeña un papel fundamental en el desarrollo integral de los estudiantes. Su función no solo se limita a la orientación académica, sino que abarca diversas áreas que contribuyen al bienestar emocional y social de los niños.

Funciones del orientador educativo del nivel primario:

Una de las principales funciones del orientador educativo es la de ofrecer apoyo a los estudiantes en su proceso de aprendizaje. Esto implica identificar las necesidades individuales de cada niño y proporcionarles las herramientas necesarias para superar los obstáculos que puedan encontrar. Por ejemplo, si un estudiante presenta dificultades en matemáticas, el orientador puede trabajar en conjunto con el docente para implementar estrategias que faciliten la comprensión de los conceptos. De esta manera, el orientador se convierte en un mediador entre el alumno y el contenido académico.

Además, el orientador educativo también se encarga de fomentar el desarrollo de habilidades sociales en los estudiantes. Esto incluye enseñarles a trabajar en equipo, a resolver conflictos y a comunicarse de manera efectiva. A través de talleres y actividades grupales, el orientador puede ayudar a los niños a mejorar sus relaciones interpersonales, lo que es esencial para su crecimiento emocional y social. La capacidad de interactuar de manera positiva con sus compañeros es una habilidad que les será útil a lo largo de su vida.

Orientación académica

La orientación académica es una de las funciones más visibles del orientador educativo. Este profesional trabaja en estrecha colaboración con los docentes para identificar a aquellos estudiantes que puedan necesitar un apoyo adicional en sus estudios. Por ejemplo, puede realizar evaluaciones para determinar el nivel de comprensión de un alumno en diferentes materias y, con base en esto, sugerir recursos o métodos de enseñanza que se adapten a sus necesidades.

1. Identificación de necesidades educativas.
2. Elaboración de planes de apoyo individualizados.
3. Colaboración con docentes para implementar estrategias de enseñanza.

Asimismo, el orientador educativo tiene la responsabilidad de mantener un registro de los avances de los estudiantes a lo largo del tiempo. Esto permite realizar un seguimiento continuo de su progreso y ajustar las intervenciones según sea necesario. La recopilación de datos sobre el rendimiento académico es crucial para evaluar la efectividad de las estrategias implementadas y para tomar decisiones informadas sobre el futuro académico de cada niño.

Apoyo emocional y psicológico:

El apoyo emocional es otra de las funciones esenciales del orientador educativo. Los niños en edad primaria pueden experimentar una amplia gama de emociones y, a veces, pueden sentirse abrumados por ellas. El orientador está capacitado para ofrecer un espacio seguro donde los estudiantes puedan expresar sus sentimientos y preocupaciones. Esto es especialmente importante en situaciones de estrés, como cambios familiares, problemas de amistad o dificultades en el rendimiento académico.

Además, el orientador puede implementar programas de prevención del acoso escolar y promover un ambiente escolar positivo. Al enseñar a los estudiantes sobre la empatía y el respeto hacia los demás, se contribuye a crear una cultura de aceptación y apoyo dentro del aula. Esto no solo beneficia a los niños que son víctimas de acoso, sino que también fomenta un ambiente de aprendizaje más saludable y productivo.

Intervención en crisis:

En situaciones de crisis, el orientador educativo juega un papel crucial. Puede ser el primer punto de contacto para un estudiante que atraviesa una experiencia traumática, como la pérdida de un ser querido o una separación familiar. En estos casos, el orientador debe estar preparado para ofrecer apoyo inmediato y, si es necesario, referir al estudiante a un profesional de la salud mental. Es esencial que el orientador esté capacitado para manejar estas situaciones con sensibilidad y cuidado, garantizando la seguridad y el bienestar del niño.

- Identificación de señales de crisis.
- Proporcionar apoyo emocional inmediato.
- Referir a servicios de salud mental cuando sea necesario.

Asimismo, el orientador debe colaborar con el personal docente y la administración escolar para desarrollar un plan de intervención que aborde las necesidades del estudiante en crisis. Esto puede incluir ajustes en su carga académica, así como la creación de un entorno de apoyo en el aula. La coordinación entre el orientador, los docentes y la familia es fundamental para garantizar que el estudiante reciba la ayuda que necesita para superar la crisis.

Trabajo con las familias:

El orientador educativo también tiene la responsabilidad de trabajar con las familias de los estudiantes. Esto implica establecer una comunicación abierta y constante con los padres o tutores para informarles sobre el progreso académico y emocional de sus hijos. Además, el orientador puede ofrecer talleres y recursos para ayudar a las familias a comprender mejor las necesidades educativas de sus hijos y cómo pueden apoyarlos en casa.

La colaboración entre el orientador y las familias es esencial para crear un entorno cohesivo que favorezca el desarrollo del estudiante. Por ejemplo, si un niño está enfrentando problemas de comportamiento en la escuela, el orientador puede trabajar con la familia para identificar las posibles causas y desarrollar estrategias conjuntas que aborden la situación. Esta sinergia entre el hogar y la escuela es clave para el éxito del estudiante.

Formación de padres:

La formación de padres, desde la perspectiva del Orientador y psicólogo escolar, está dirigida a los aprendizajes, es decir que su labor consiste en darle herramientas y el acompañamiento adecuado a los padres o tutores, para que los estudiantes puedan adquirir las competencias, capacidades y habilidades propias de su nivel y ciclo escolar.

Colaboración con el personal docente.

Este profesional trabaja en estrecha relación con los maestros para identificar las necesidades de los estudiantes y desarrollar estrategias que promuevan un ambiente de aprendizaje positivo. Al ser parte del equipo educativo, el orientador puede aportar su experiencia en el manejo de problemas emocionales y conductuales que puedan afectar el rendimiento académico de los estudiantes.

El orientador también puede ofrecer capacitación a los docentes sobre temas relacionados con la salud mental y el bienestar emocional. Esto les permite estar mejor preparados para identificar señales de alerta en sus alumnos y actuar de manera apropiada. Además, al proporcionar recursos y estrategias, el orientador ayuda a los maestros a implementar prácticas inclusivas que beneficien a todos los estudiantes, independientemente de sus habilidades o necesidades.

Desarrollo de programas educativos:

El orientador educativo también participa en el desarrollo de programas educativos que abordan tanto el aprendizaje académico como el bienestar emocional. Esto puede incluir la creación de talleres sobre habilidades sociales, manejo del estrés y resolución de conflictos. Al diseñar estos programas, el orientador tiene en cuenta las necesidades específicas de la comunidad escolar y se asegura de que sean accesibles para todos los estudiantes.

- Diseño de talleres sobre habilidades sociales.
- Implementación de programas de prevención del acoso escolar.
- Creación de actividades que promuevan la inclusión y el respeto.

Además, el orientador puede coordinar con otros profesionales, como psicólogos o trabajadores sociales, para ofrecer una atención integral a los estudiantes. Esto es especialmente importante en casos donde se identifican necesidades más complejas que requieren un enfoque multidisciplinario. La colaboración entre diferentes profesionales garantiza que los estudiantes reciban el apoyo necesario para su desarrollo integral.

Evaluación y seguimiento:

A través de diversas herramientas de evaluación, el orientador puede identificar áreas de mejora y determinar si las estrategias implementadas están siendo efectivas. Esto incluye la realización de pruebas estandarizadas, así como la observación del comportamiento y el rendimiento académico de los estudiantes.

Una vez que se ha recopilado la información necesaria, el orientador trabaja en conjunto con los docentes para analizar los resultados y hacer ajustes a los planes de apoyo. Este proceso de evaluación continua es fundamental para garantizar que todos los estudiantes reciban la atención que necesitan y para identificar a aquellos que requieren intervenciones más específicas.

Elaboración de informes y documentación

Es otra parte esencial del trabajo del orientador educativo. Esto incluye la creación de registros detallados sobre el progreso de los estudiantes, así como la documentación de las intervenciones realizadas. Estos informes son útiles no solo para el orientador, sino también para los docentes y las familias, ya que proporcionan una visión clara del desarrollo del estudiante a lo largo del tiempo.

- Mantenimiento de registros de progreso académico y emocional.
- Documentación de intervenciones y estrategias implementadas.
- Creación de informes para compartir con docentes y familias.

Además, la documentación adecuada es esencial para la rendición de cuentas y la evaluación de la efectividad de los programas y servicios de orientación educativa. A través de estos informes, se pueden identificar áreas de éxito y aquellas que necesitan mejoras, lo que permite a las escuelas ajustar sus enfoques y recursos para mejor atender las necesidades de los estudiantes.

Promoción de la inclusión.

Promoción de la inclusión

Es una responsabilidad fundamental del orientador educativo. Esto implica trabajar para garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus habilidades o antecedentes, tengan acceso a una educación de calidad. El orientador debe abogar por la creación de un ambiente escolar que valore la diversidad y fomente la participación de todos los estudiantes.

Para lograr esto, el orientador puede implementar programas y actividades que celebren las diferencias y promuevan el respeto mutuo. Por ejemplo, puede organizar eventos que resalten las diversas culturas y tradiciones de los estudiantes, fomentando así un sentido de pertenencia y aceptación dentro del aula. Este tipo de iniciativas son esenciales para crear un ambiente escolar positivo y acogedor.

Adecuaciones curriculares:

En el contexto de la inclusión, el orientador educativo también juega un papel importante en la implementación de adecuaciones curriculares. Esto implica trabajar con los docentes para modificar el contenido y las estrategias de enseñanza de manera que se ajusten a las necesidades de cada estudiante. Por ejemplo, un estudiante con dificultades de aprendizaje puede beneficiarse de materiales visuales o de actividades prácticas que faciliten su comprensión.

- Colaboración con docentes para adaptar el currículo.
- Desarrollo de materiales y recursos inclusivos.
- Formación a docentes sobre estrategias de enseñanza inclusivas.

Estas adaptaciones no solo benefician a los estudiantes con necesidades especiales, sino que también enriquecen el aprendizaje de todos los alumnos. Al diversificar las estrategias de enseñanza, se crea un ambiente más dinámico y atractivo que fomenta la participación y el compromiso de todos los estudiantes.

Intervención y Seguimiento a la Sobreedad Escolar

La Unidad de Orientación y Psicología en el Nivel Primario asume la vigilancia de las trayectorias educativas como una prioridad estratégica para prevenir el abandono escolar. En este sentido, el orientador/a tiene la función de identificar de manera temprana a los estudiantes con desfase cronológico (dos años o más por encima de la edad establecida para el grado), analizando las causas psicopedagógicas, sociales o familiares que originan dicho rezago.

Su labor consiste en diseñar y coordinar, junto al equipo docente, planes de nivelación y ajustes curriculares que permitan al estudiante recuperar su ritmo de aprendizaje. Asimismo, debe gestionar con las familias y el Distrito Educativo el acceso a estrategias de transición o programas de aceleración, asegurando que el estudiante reciba el apoyo emocional necesario para fortalecer su sentido de pertenencia y motivación, reduciendo así de forma proactiva el riesgo de deserción.

La Orientación Educativa en el Nivel Secundario:

En el Nivel Secundario, la orientación educativa se define como un proceso de acompañamiento continuo y especializado que responde a las transformaciones críticas de la adolescencia. En esta etapa, el orientador no solo escucha, sino que co-construye con el estudiante nuevas formas de subjetividad y relación con el entorno. Como señala Erikson (1968), el adolescente atraviesa la crisis de "identidad versus confusión de roles", lo que exige una orientación que valide su búsqueda de autonomía mientras fortalece su sentido de pertenencia y dirección futura.

El Desarrollo Evolutivo y la Identidad del Adolescente

La transición por la adolescencia suele manifestarse mediante comportamientos que docentes y familias perciben como contradictorios o disruptivos. No obstante, estos cambios físicos, emocionales y cognitivos son esenciales para la afirmación personal. La orientación debe reconocer que la "rebeldía" es, a menudo, una manifestación de la necesidad de diferenciación. En este contexto, el orientador identifica las diferencias individuales y las expectativas de futuro, asegurando que las trayectorias escolares no se interrumpan ante la vulnerabilidad emocional propia de la edad.

Ejes Estratégicos de la Intervención en Secundaria

Para responder a las demandas del contexto actual, la intervención del orientador se articula en tres pilares fundamentales:

- **Prevención de Riesgos Psicosociales:** Ante un entorno globalizado y digital, la prevención de riesgos (consumo de sustancias, embarazo adolescente, ciberacoso y problemas de salud mental) es prioritaria. La orientación actúa como un factor de protección que dota al alumno de pensamiento crítico y resiliencia.
- **Orientación Vocacional y Profesional:** Más que la elección de una carrera, se busca el autoconocimiento. Según Bisquerra (2008), la orientación profesional debe ser un proceso de ayuda en el cual el sujeto aprenda a conocer sus capacidades e intereses para tomar decisiones responsables.
- **Proyecto de Vida:** Es el eje transversal que da sentido al aprendizaje. Ayudar al estudiante a visualizar su futuro permite que el esfuerzo académico actual tenga un propósito claro, vinculando sus competencias con sus sueños y las necesidades de la sociedad dominicana.

Funciones de la Unidad de Orientación y Psicología en el Nivel Secundario

Bajo una perspectiva colaborativa y psicopedagógica, el orientador desempeña las siguientes funciones:



Subsistemas Jóvenes y Adultos:

La educación de jóvenes y adultos constituye un pilar estratégico para garantizar el derecho a la educación a lo largo de la vida, la inclusión social y la empleabilidad en la República Dominicana. Este subsistema responde a la necesidad de ofrecer oportunidades educativas flexibles y pertinentes

a personas que, por diversas razones, no han completado su trayectoria escolar en la edad regular, o requieren formación complementaria para integrarse de manera productiva y digna a la sociedad.

El **Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD)**, en consonancia con la Constitución de la República (art. 63) y la Ley General de Educación 66-97, reconoce la educación de jóvenes y adultos como parte integral del sistema educativo nacional, garantizando su cobertura, calidad y articulación con los demás niveles y modalidades. En este marco, el subsistema se organiza en programas de alfabetización, educación básica flexible, secundaria para adultos y formación técnico-vocacional, con el fin de asegurar trayectorias educativas completas y vinculadas al desarrollo nacional.

La **Adecuación Curricular de la Secundaria de Jóvenes y Adultos** establece que este subsistema debe responder a las características, intereses y necesidades de su población meta, mediante metodologías activas, flexibles y contextualizadas, que promuevan tanto el aprendizaje académico como el desarrollo de competencias para la vida y el trabajo. Asimismo, la Estrategia Nacional de Continuidad Educativa impulsada por la OEI y el MINERD enfatiza la importancia de garantizar la permanencia y culminación de estudios, reduciendo las brechas de exclusión y fortaleciendo la empleabilidad de los egresados.

En coherencia con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 4: Educación de calidad)** y con el **Plan Estratégico del MINERD 2021–2024**, el subsistema de jóvenes y adultos se orienta a:

- Promover la alfabetización plena y funcional.
- Garantizar la continuidad educativa en todos los ciclos.
- Desarrollar competencias ciudadanas, digitales y laborales.
- Favorecer la inclusión de poblaciones vulnerables y en riesgo de exclusión.
- Contribuir a la movilidad social y al desarrollo sostenible del país.

El Plan Horizonte 2034 respalda directamente este subsistema porque:

- Reconoce la educación de jóvenes y adultos como prioridad nacional para garantizar segundas oportunidades y trayectorias completas.
- Exige modelos flexibles y pertinentes, articulados con la empleabilidad y la formación técnico-profesional.
- Refuerza la necesidad de inclusión y equidad, asegurando que nadie quede fuera del sistema educativo.

Pensar en el orientador como agente interno de cambio implica, por un lado, poner en valor la formación recibida que le capacita como agente facilitador para el cambio de la escuela. Por otro lado, preguntarse de qué manera puede este profesional colaborar para generar una cultura de mejora, fomentar la capacidad de cambio y optimizar el aprendizaje de la comunidad escolar de modo que se garantice la calidad de la enseñanza. Finalmente, reconsiderar su labor transformándolo en un líder educativo dentro de los centros.

Pensar al orientador como agente interno de cambio implica repensar su labor desde una perspectiva sistémica (House y Hayes, 2002, pp. 249-261), cuyos objetivos máximos son optimizar el logro académico de todos los estudiantes y establecer relaciones de trabajo colaborativas con ambos equipos, el docente y el directivo (Pérez Ferra y Quijalo López, 2000; Janson, Stone Y Clark, 2009, pp. 98-106)

En la perspectiva de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, la diversidad es inherente al proceso mismo del aprendizaje, por lo tanto, se puede sostener que en el proceso de aprendizaje de las personas jóvenes y adultas influyen aspectos, tales como: experiencia previa de vida, motivaciones e intereses, estilos y ritmo de aprendizaje, cultura y otros rasgos de la identidad de cada persona.

La multiplicidad de contextos en que se sitúan y aplican los aprendizajes también exige abarcar temáticas diversas, utilizando metodologías y estrategias de aprendizaje múltiples. El docente debe analizar constantemente los intereses, expectativas, estilos cognitivos y potencialidades de cada estudiante, para apoyarlos en el desarrollo y construcción de nuevos aprendizajes.

Bases para la Atención Integral a Personas Jóvenes y Adultas

Para entender al estudiante del Nivel Secundario de Adultos, debemos mirarlo desde tres ángulos que explican su realidad, su historia y su forma de aprender:

Perspectiva Sociológica: Del Aislamiento a la Pertenencia

En el contexto dominicano, muchos jóvenes y adultos llegan al sistema tras haber vivido situaciones de exclusión.

- **Exclusión Social:** No es solo falta de dinero; es cuando a una persona se le "empuja al margen" de la sociedad, negándole sus derechos, ignorando su identidad (de género, religión u orientación) o impidiéndole participar.
- **Cohesión Social:** La educación busca que el estudiante sienta que pertenece a la sociedad. Se logra cuando el grupo se une en un proyecto común y el estudiante recupera su sentido de valor dentro de la comunidad.

Perspectiva Antropológica

A diferencia de los niños, el adulto llega al aula con una biografía propia.

- **Experiencia y Cultura:** Sus vivencias y sus creencias (cultura) no son obstáculos, sino la base sobre la cual aprenden. El orientador debe validar estos saberes previos.
- **Etiquetas que Dañan (Prejuicios y Estigma):** Muchas veces, la sociedad etiqueta a estos estudiantes como "lentos" o "incapaces" por su edad o historia de vida. El estigma ocurre cuando la mirada de los demás hace que el estudiante se sienta desacreditado. Nuestra labor es romper esos estereotipos.

Perspectiva Psicológica: ¿Cómo funciona su mente?

El aprendizaje en adultos es diferente porque su estructura emocional y mental ya es más estable, pero depende de tres motores:

- **Autoconcepto:** Es la imagen que el adulto tiene de sí mismo ("¿quién soy y qué puedo hacer?"). Se construye con lo que ha vivido y lo que el entorno le devuelve.
- **Autoestima:** Es la valoración de esa imagen. Si es positiva, el estudiante tendrá la voluntad de arriesgarse a aprender. Si es negativa, tendrá miedo al fracaso.
- **Motivación:** El cerebro humano busca sobrevivir, pero también siente curiosidad por lo nuevo. El aprendizaje ocurre cuando logramos conectar lo que el estudiante ya sabe con algo novedoso que le sea útil para su vida.

Criterios que fundamentan el Currículo de Educación de Personas Jóvenes y Adultas:

1. **Centrado en la persona que aprende.** En todo proceso de construcción del Currículo, el foco debe ser el aprendizaje y la formación de los seres humanos que participan de los procesos educativos. Los diseños curriculares articulan y orientan los procesos, pero su implementación debe considerar el papel protagónico de los docentes o facilitadores, de los participantes, así como respetar las características de las personas y su cultura para potenciar el despliegue de sus capacidades y competencias.

2. **Considerar el contexto de quienes aprenden.** Dar centralidad a las personas implica considerar el contexto en el que están insertas las acciones educativas y reconocer la importancia que tiene la cultura e identidad en el aprendizaje. Desde esta perspectiva, el contexto no remite sólo a un espacio geográfico o ambiental, sino a una trama compleja de significados que emergen del espacio y la situación que allí transcurre. La familia, el barrio o el trabajo pueden constituir un contexto, así como el país o situaciones del ámbito internacional pueden formar parte también de la experiencia vital de las personas.

3. Enfoque por Competencias.

Frente al cambio en el modelo del conocimiento, surge el enfoque de competencias como una necesidad de la educación actual y, especialmente, de la Educación para Personas Jóvenes y Adultas que se encuentran en una realidad que les exige actuar en forma "competente", tanto en el trabajo como en la vida social.

Un Currículo basado en el enfoque de competencias no puede dejar de lado los contenidos curriculares; y debe contener la explicitación de las competencias que se intentan desarrollar gradualmente y los criterios de su evaluación. En el caso de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas se ha previsto la vinculación de las competencias con las situaciones de vida y trabajo de las personas, así como la inclusión de actividades prácticas que demandan diversos niveles de desempeño. Respecto de la construcción de un marco que articule la formación general y las

competencias laborales específicas, en el país se cuenta con un marco de calificaciones, que permite avanzar en la construcción de oferta para responder a las necesidades de la población.

4. Formación para una Ciudadanía Activa y Responsable.

En una sociedad influida poderosamente por los avances en el campo de la tecnología y de las comunicaciones, en modelos políticos y económicos que traen consigo gran desigualdad social, el tema ético, con valores como responsabilidad, solidaridad, autenticidad, tolerancia y autonomía, debe ser la base de la formación en distintos ámbitos; debe impregnar la formación en el ámbito laboral y el enfoque de la ciencia, del arte y de la tecnología. En este sentido se deben abordar los temas y competencias demandadas por los cuatro pilares de la educación, especialmente “aprender a ser y aprender a convivir”.

5. Formación para el Trabajo.

La finalidad de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas apunta claramente a lograr que las personas puedan recorrer trayectorias diversas, mejorar su calidad de vida y participar activamente en el campo social y laboral. Por ello, el componente laboral, ya sea respecto de la formación en oficios y/o la formación técnica, constituye un eje fundamental en la oferta educativa para personas adultas.

La Educación Secundaria de Personas Jóvenes y Adultas proporciona espacios de relación entre seres humanos diversos, promueve la solidaridad, la colaboración, la resolución creativa de los conflictos, la interculturalidad como valor necesario para fomentar una convivencia respetuosa y pacífica. Desde la oferta formativa de este nivel, el Estado dominicano honra los derechos fundamentales de la ciudadanía, garantizando a la persona joven y adulta igualdad de acceso y oportunidades, creando las condiciones para la permanencia en el mismo.

[Adecuación Curricular - Nivel Secundario, Personas Jóvenes y Adultos.](#)

Características de la Adecuación Curricular del Nivel Secundario de Personas Jóvenes y Adultas

Las principales características de esta Adecuación son:

- **Flexible.** Facilita la adecuación a las particularidades del entorno y da respuestas a las variadas demandas educativas que plantean las personas jóvenes y adultas y a las diferentes necesidades individuales y sociales que experimentan.
- **Significativa.** Desarrolla las Competencias Fundamentales para participar de manera satisfactoria en los diferentes ámbitos de su vida; en el desarrollo de procesos educativos que promuevan el crecimiento personal; en la conciencia ciudadana y la formación laboral.
- **Específica.** Toma en cuenta las necesidades, características y demandas de formación que tienen las personas jóvenes y adultas.
- **Abierta.** En tiempos, horarios y espacios de aprendizaje.

- **Homologable.** El Currículo de Educación de Personas Jóvenes y Adultas es equivalente (homologable), debe tener el mismo reconocimiento social y académico que el establecido para la obtención de titulaciones correspondientes a los diferentes niveles.
- **Intercultural.** Promueve el respeto a la diversidad cultural y la tolerancia. Propicia la identidad y apertura al diálogo con manifestaciones culturales de otras regiones o continentes, respetando el sentido de pertenencia a la diversidad cultural.
- **Integrada.** Desarrolla competencias para resolver problemas cotidianos, de forma tal que facilite y haga más significativo el aprendizaje.
- **Innovadora.** Integra los lineamientos que emergen de las nuevas propuestas curriculares diseñadas para los niveles y modalidades de la Educación Preuniversitaria.
- **Por competencia.** Parte de un enfoque integral del aprendizaje que promueve el desarrollo de Competencias Fundamentales de carácter transversal y específico de áreas.

IDENTIDAD Y ROL ESTRATÉGICO DEL PROFESIONAL DE LA ORIENTACIÓN Y LA PSICOLOGÍA ESCOLAR

Históricamente, a los profesionales de la Unidad de Orientación y Psicología (UOP) se les han asignado múltiples funciones que, a menudo, desvirtúan su naturaleza técnica. Esta ambigüedad ha generado una carga administrativa que limita su impacto. Es imperativo reafirmar que el orientador/a no es un administrativo, sino un agente de cambio educativo de naturaleza docente, cuya labor es transversal y flexible, ajustada a las necesidades de la comunidad (MINERD, 2023).

El Orientador y Psicólogo Escolar como Catalizador de Mejoras

Para que un profesional de la orientación logre transformaciones sostenibles, debe posicionarse como un colaborador estratégico. Autores como Vélaz de Medrano (2021) sugieren que el orientador debe ejercer un liderazgo distribuido, ganando la confianza del equipo docente no a través de la autoridad, sino de la legitimidad técnica.

Siguiendo la visión de Solé y Martín (2011), actualizada por Echeita (2019), el profesional debe:

- **Decodificar la Cultura Escolar:** No basta con estar en el centro; hay que comprender su "dinámica". Esto implica analizar los valores, las ideologías pedagógicas implícitas, las expectativas sobre el alumnado y la calidad de los vínculos entre adultos.
- **Mantener la Equidistancia Relacional:** El orientador actúa como un puente. Su papel es fomentar la negociación y el consenso sin tomar partido en conflictos de poder internos, garantizando que el foco permanezca siempre en el bienestar del estudiante.

De la Intervención Individual al Enfoque Sistémico

Una de las actualizaciones más urgentes en el rol es superar el modelo clínico-individual. Si bien la atención directa es necesaria, Bisquerra (2020) enfatiza que una intervención que no impacte en la estructura del centro tiene una incidencia periférica.

- El profesional debe apoyar al docente en la implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Esto implica cuestionar metodologías tradicionales que segregan al alumnado y proponer prácticas diversificadas y cooperativas.
- La función docente del orientador y psicólogo escolar se manifiesta en la coordinación de programas preventivos y en el acompañamiento a los estudiantes para que construyan trayectorias educativas con sentido (Proyecto de Vida).

El Desafío de la Inclusión y la Diversidad

En centros con estructuras rígidas, el orientador debe mantener un equilibrio delicado: apoyar al docente mientras cuestiona las prácticas que favorecen la exclusión. UNESCO (2020) señala que el orientador es el principal garante de la inclusión, detectando barreras al aprendizaje y la participación que muchas veces son invisibles para el equipo de gestión.

Funciones y Tareas de los Equipos de Orientación y Psicología

Los servicios de Orientación y Psicología constituyen una unidad de apoyo estratégico a la gestión institucional.

Funciones del Equipo Nacional de Orientación y Psicología

Para asegurar la coherencia de la política educativa en todo el territorio, el Equipo Nacional desempeña funciones de alta especialización técnica organizadas en los siguientes bloques:

- Diseñar programas, proyectos y estrategias nacionales que fortalezcan los servicios de Orientación y Psicología en todos los niveles y modalidades.
- Elaborar, revisar y actualizar materiales, instrumentos y recursos de apoyo psicopedagógico y tecnológico para estandarizar la calidad del servicio.
- Diseñar, coordinar y normalizar los sistemas de levantamiento de información y estadísticas institucionales, orientados a fundamentar la toma de decisiones en evidencias verificables y actualizadas. Esta función implica liderar y supervisar a los equipos regionales para garantizar el cumplimiento riguroso de los cronogramas de recolección de datos, asegurando la integridad, veracidad y el reporte oportuno de la información procesada a través de los instrumentos y plataformas oficiales de la Dirección.
- Planificar y supervisar la ejecución de las políticas y acciones vinculadas al área a nivel nacional, regional y distrital.
- Fortalecer el monitoreo que realizan las instancias regionales y distritales, garantizando que el apoyo llegue efectivamente al centro educativo.

- Asesorar y acompañar en el manejo de casos críticos de riesgo psicosocial que afecten a estudiantes o docentes.
- Identificar necesidades de capacitación y proponer programas de formación continua para los profesionales del área.
- Promover la actualización constante en temas de neuroeducación, inclusión y bienestar emocional.
- Articular los servicios con los diferentes niveles, ciclos y subsistemas de la sede central, así como con la Dirección de Participación Comunitaria para la formación de familias.
- Colaborar en tareas estratégicas como concursos de oposición docente, Pruebas Nacionales y comisiones interdepartamentales de desarrollo humano.
- Gestionar la cooperación con organismos nacionales e internacionales para proyectos de prevención de riesgos y atención a poblaciones vulnerables.

Funciones del Equipo Regional de Orientación y Psicología

La instancia regional actúa como el vínculo estratégico entre las políticas nacionales y su ejecución en el territorio. Sus funciones se centran en la coordinación de alto nivel y el monitoreo sistémico.

- Coordinar y diseñar las líneas de acción de los servicios de orientación y psicología en coherencia con el Plan Operativo Anual (POA) regional.
Consolidar y mantener actualizados los registros y bases de datos regionales sobre los indicadores de desempeño de los servicios de orientación y psicología, con el propósito de fundamentar la toma de decisiones en evidencias institucionales. Asimismo, el equipo regional tiene la responsabilidad de supervisar y asegurar que las instancias distritales realicen el levantamiento, la sistematización y el reporte oportuno de las informaciones y directrices técnicas emanadas desde la Dirección de Orientación y Psicología (DOP).
- Articular acciones con los diferentes niveles, modalidades, subsistemas y organizaciones de la sociedad civil que trabajen prevención de riesgos y apoyo psicopedagógico.
- Coordinar las políticas regionales de integración de las familias al proceso educativo.
- Acompañar, impulsar y evaluar el desempeño de los servicios de orientación y psicología en los Distritos Educativos bajo su coordinación.
- Dar seguimiento a los programas impulsados por la DOP en sus demarcaciones.
- Diseño e implementación de planes de mejora para fortalecer a los distritos con mayor atención a aquellos que presenten mayores desafíos.
- Asesorar y dar seguimiento técnico a situaciones de alto riesgo psicosocial que involucren a miembros de la comunidad educativa.

Funciones del Equipo Distrital de Orientación y Psicología

El equipo distrital es el brazo ejecutor del acompañamiento situado. Su labor es fundamentalmente técnica y de apoyo directo a la unidad operativa: el centro educativo.

- Fortalecer el rol del orientador/psicólogo como miembro clave de la gestión del centro.
- Supervisar y apoyar directamente la labor psicopedagógica que realizan los profesionales en las aulas, impulsando la mejora de los aprendizajes.
- Liderar espacios de reflexión y capacitación continua con los profesionales de su distrito.
- Velar por la aplicación de las "Normas del Sistema Educativo Dominicano para la Convivencia Armoniosa" en el marco de la Ley 136-03.
- Asesorar en la resolución de situaciones específicas y casos complejos que surjan en los centros.
- Organizar y asegurar la prestación del servicio en centros que no poseen profesionales fijos, mediante la creación de Redes de Orientación por Zona.
- Promover y supervisar el registro riguroso de la información en los sistemas de monitoreo de la DOP a nivel de centro educativo, garantizando la veracidad, integridad y puntualidad de los datos reportados. Este proceso es indispensable para el monitoreo sistémico y la evaluación de impacto de las intervenciones, permitiendo medir la efectividad de las acciones psicopedagógicas y reorientar las estrategias institucionales basadas en resultados reales.
- Monitorear y sistematizar el funcionamiento de los programas impulsados por la DOP para el fortalecimiento y la integración de los padres al acompañamiento de sus hijos.
- Coordinar y articular las respuestas educativas inclusivas con las instancias correspondientes, orientadas a la identificación y eliminación de las Barreras al Aprendizaje y la Participación.

Funciones del Equipo de Orientación y Psicología en los Centros Educativos

Actividades en el día a día del Orientador Escolar
1-. Planificación y organización
<ul style="list-style-type: none"> • Elabora un plan de trabajo partiendo de un diagnóstico de las necesidades del centro.
<ul style="list-style-type: none"> • Al realizar su planificación va priorizando las necesidades y dando respuestas de manera paulatina, sistemática y continua.
<ul style="list-style-type: none"> • Establece Metas y Objetivos, basados en una visión integral de las tareas y funciones del área.
<ul style="list-style-type: none"> • Hace una planificación de las diferentes actividades que ejecuta en la medida en que las va ejecutando

<ul style="list-style-type: none"> • Comparte su planificación con docentes, directivos, familiares y alumnos
<ul style="list-style-type: none"> • Integra su planificación a la planificación anual del centro.
<ul style="list-style-type: none"> • Mantiene al día su planificación semanal y el horario con las actividades individuales, grupales y de asesoramiento a los diferentes actores.
<ul style="list-style-type: none"> • Da a conocer sus actividades confeccionando y actualizando a fichas y murales
<ul style="list-style-type: none"> • Motiva, y asume el liderazgo en los equipos de gestión del centro.
2. Coordinación y asesoramiento.
2.1 Actividades generales de apoyo al director y al centro educativo
<ul style="list-style-type: none"> • Maneja buenas relaciones con la dirección del centro, profesores, alumnos padres y madres.
<ul style="list-style-type: none"> • Apoya todas las acciones que realiza la dirección del centro en una actitud de cooperación y solidaridad.
<ul style="list-style-type: none"> • Integra las actividades de orientación con la planificación general del centro.
<ul style="list-style-type: none"> • Comunica a la dirección las actividades de orientación y comparte la toma de decisiones
<ul style="list-style-type: none"> • Procura que las actividades de Orientación estén contenidas dentro del Plan General del Centro.
<ul style="list-style-type: none"> • Ejecuta las actividades en colaboración con la dirección. Asume un rol activo, se integra, colabora, toma iniciativas.
<ul style="list-style-type: none"> • Colabora en todas las actividades que realizan otros actores de la escuela. Asume el liderazgo y apoya su organización y ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Contribuye con los directores, coordinadores y docentes en la ejecución de las actividades formativas que se llevan a cabo.
<ul style="list-style-type: none"> • Se integra y asume su participación en las actividades que realiza el centro con las familias.
<ul style="list-style-type: none"> • Apoya iniciativa de los estudiantes y profesores que favorecen la mejora de los aprendizajes y el desarrollo integral.
<ul style="list-style-type: none"> • Planifica, apoya y da seguimiento al programa Mérito Estudiantil.
<ul style="list-style-type: none"> • Asume en colaboración con la dirección las actividades propias del programa de orientación en relación a los consejos estudiantiles y los consejos de curso.
2.2 Actividades de apoyo a los docentes
<ul style="list-style-type: none"> • Colabora con los docentes en búsqueda de estrategias y técnicas para favorecer el rendimiento escolar y desarrollo humano de los alumnos
<ul style="list-style-type: none"> • Da seguimiento a los programas de mejora del alumnado y al trabajo en las áreas curriculares para apoyar las adaptaciones curriculares, y los ajustes para atender la diversidad de necesidades del alumnado
<ul style="list-style-type: none"> • Diseña y aplica estrategias para detectar y evaluar necesidades específicas de los estudiantes, ya sean de aprendizaje, como de comportamiento, de ajuste personal y social o necesidades de apoyo específico especializado.
<ul style="list-style-type: none"> • Elabora Programa de Orientación Vocacional, junto a directores y docentes y lo aplica con la participación de los docentes y en coordinación con los directores

<ul style="list-style-type: none"> • Fomenta el desarrollo de destrezas para aprender a aprender, organizar el trabajo y crear mejores hábitos de estudio.
<ul style="list-style-type: none"> • Apoya a las actividades curriculares del centro, a los profesores de las áreas y coordina junto a ellos actividades para favorecer el rendimiento, la creatividad y el liderazgo de los estudiantes.
2.3 Actividades con estudiantes
2.3.1 actividades grupales de apoyo educativo y prevención
<ul style="list-style-type: none"> • Organiza grupos de tutoría y de seguimiento al trabajo educativo de los estudiantes. Ofrece un seguimiento individual y en pequeños grupos
2.3.2 Orientación Vocacional.
<p>Desarrolla talleres y cursos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hábitos de Estudios • Habilidades para la vida • Educación en valores • Educación afectivo sexual • Conexión emocional y empatía • Relaciones humanas y comunicación asertiva • Disciplina positiva • Autoestima y crecimiento personal • Mediación y solución de conflictos. • Prevención en el uso de sustancias psicoactivas. • Prevención del acoso escolar y mejores formas de convivir con los compañeros respetando la diversidad
<ul style="list-style-type: none"> • Organiza visitas vocacionales • aplica test de intereses, capacidades, actitudes, personalidad • Estimula la búsqueda de información sobre las diferentes carreras, apoya y da seguimiento. • Ofrece entrevistas vocacionales y las relaciona con el rendimiento de los estudiantes en las diferentes asignaturas Y los resultados de las pruebas aplicadas • Realiza visitas vocacionales, y explora los intereses de los alumnos a partir de esos recorridos.
2.3.3 Consejos de cursos
<ul style="list-style-type: none"> • Asesora y acompaña a los estudiantes durante el proceso de organización y ejecución de los Consejos de Curso.
<ul style="list-style-type: none"> • Promueve estrategias para facilitar la participación y dinámica de los/as estudiantes.
<ul style="list-style-type: none"> • Promueve el desarrollo de valores para el crecimiento personal social y su participación en democracia.
<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar la ejecución de secciones en: Comités de Trabajo, Secciones con Agenda y Secciones de Orientación Grupal.
<ul style="list-style-type: none"> • Motiva la organización de los consejos estudiantiles, da seguimiento a su evolución y organiza el desarrollo de esta actividad en el centro educativo.

2.4 Actividades con padres, madres y comunidad
Da seguimiento y ofrece apoyo a las necesidades de aprendizajes y de ajuste personal y social de los estudiantes con el apoyo de la familia.
<ul style="list-style-type: none"> • Se comunica con los padres y madres de los alumnos para darles seguimiento.
<ul style="list-style-type: none"> • Aporta a la solución de problemas de manera conjunta con los alumnos profesores y familias.
<ul style="list-style-type: none"> • Establece una relación empática, de cordialidad y liderazgo con todos los actores educativos.
<ul style="list-style-type: none"> • Organiza, motiva y diseña actividades para la puesta en práctica de las escuelas de padres y madres
<ul style="list-style-type: none"> • Forma parte activa cómo miembro de la asociación de padres y madres de la escuela APMAES. Aprovecha para dar a conocer sus funciones y concitar el apoyo de la familia
<ul style="list-style-type: none"> • Promueve una participación dinámica con la comunidad.

Extraído del libro la práctica de la orientación Dra. Cristina Molina

APOYO PSICOPEDAGÓGICO

Consideraciones generales:

Una de las funciones vitales de la Orientación y la Psicología en el ámbito educativo es la concerniente a acompañar a los diferentes niveles, subsistemas y modalidades en la puesta en marcha de estrategias de prevención del fracaso escolar. Este asesoramiento no se limita solamente a detectar dificultades, también implica el diseño y la implementación de acciones conjuntas entre los miembros de la comunidad educativa que reduzcan o eliminen factores de riesgo que puedan generar barreras para el aprendizaje y que sean reproductores de desigualdades con el fin de promover una educación inclusiva, brindando atención prioritaria a los alumnos más vulnerables para fomentar su aprendizaje y evitar cualquier tipo de exclusión.

La Orientación y la Psicología asumen un rol activo en la identificación y respuesta a las necesidades educativas específicas de los estudiantes. Esto implica brindar apoyo a los docentes mediante la propuesta de alternativas metodológicas y recursos innovadores que favorezcan el aprendizaje de todos, reconociendo que el conocimiento se construye con el esfuerzo del alumno, pero también gracias a los apoyos y mediaciones que recibe. Las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) no deben ser entendidas exclusivamente como limitaciones intelectuales; en muchos casos intervienen factores sociales, emocionales y psicoafectivos propios de los distintos contextos en los que el estudiante se desenvuelve.

Como señala García-Crespo (2019), “la orientación educativa requiere un enfoque sistémico, que reconozca la complejidad de los factores que influyen en el aprendizaje y que fomente la construcción de comunidades escolares inclusivas”. Esta visión invita a comprender que la labor

de Orientación y Psicología no se limita a intervenir ante problemas ya presentes, sino a crear condiciones que favorezcan la equidad desde el inicio.

Propósito de la línea de Intervención Apoyo Psicopedagógico

La línea de Apoyo Psicopedagógico tiene como propósito garantizar que todos los estudiantes accedan, participen y progresen en el proceso educativo, mediante la identificación oportuna de barreras pedagógicas, emocionales y sociales; la implementación de estrategias inclusivas; y el acompañamiento sistemático al docente y la familia. Su finalidad es promover el rendimiento académico, el bienestar socioemocional, la permanencia escolar y el desarrollo de las competencias fundamentales, asegurando una respuesta educativa flexible y personalizada que permita a cada estudiante alcanzar su máximo potencial.

El Apoyo Psicopedagógico

Desde Orientación y Psicología se promueven estrategias de apoyo psicopedagógico que parten de procesos de evaluación e intervención temprana, personalizada y centrada en el estudiante. Estas acciones buscan responder tanto a sus necesidades de aprendizaje como a su desarrollo socioemocional, entendiendo que cualquier alumno puede enfrentar dificultades a lo largo de su trayectoria escolar y que el éxito académico está estrechamente vinculado al bienestar emocional y a las condiciones familiares, sociales y educativas en que se desenvuelve.

La intervención psicopedagógica se concibe hoy no solo como un apoyo directo al estudiante, sino como una acción sobre los contextos en los que interactúa —aula, escuela, familia— reconociendo que muchas veces el fracaso escolar surge de desajustes en dichos entornos más que de limitaciones individuales. Por ello, se prioriza el fortalecimiento de los factores protectores y de las capacidades presentes, en lugar de enfocarse únicamente en las carencias.

En este marco, enfoques contemporáneos como el **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)** y el uso de tecnologías adaptativas se consolidan como herramientas clave para anticipar barreras, flexibilizar la enseñanza y garantizar la inclusión. Tal como afirman Akhmetova et al. (2023), “la asistencia psicopedagógica en contextos inclusivos debe orientarse a la persona, considerando sus características individuales, su estado psicoemocional y su potencial de desarrollo”.

Atención a estudiantes con NEAE: inclusión y equidad en la práctica educativa

Los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) son aquellos que, en determinados momentos de su trayectoria escolar, se enfrentan a condiciones individuales, sociales, culturales o pedagógicas que dificultan su acceso pleno al aprendizaje. Estas situaciones no los definen como incapaces, sino que hacen evidente la necesidad de apoyos diferenciados, recursos adecuados y ajustes curriculares que les permitan desarrollarse en igualdad de condiciones.

Hablamos cada vez más de “barreras para el aprendizaje y la participación” en lugar de “necesidades educativas especiales”. Este cambio de enfoque resulta clave porque nos recuerda

que las dificultades no están únicamente en el estudiante, sino en la interacción que establece con su entorno: las políticas escolares, la cultura institucional, las prácticas de aula, las condiciones sociales e incluso el acceso a recursos digitales. Como señala Sepadi (2025), comprender esta dinámica es esencial para crear contextos educativos inclusivos que realmente respondan a la diversidad del alumnado.

Las investigaciones más recientes identifican cuatro dimensiones principales donde suelen aparecer estas barreras: la cultura escolar (creencias, valores, actitudes), la organización del centro (gestión, liderazgo, distribución de recursos), las prácticas de aula (metodologías, evaluaciones, modos de relación) y, cada vez con mayor fuerza, el entorno digital y tecnológico, que puede ser una oportunidad de inclusión o una nueva fuente de exclusión.

También es importante subrayar que las barreras no afectan únicamente a los estudiantes: los docentes, las familias y la comunidad educativa en general pueden sentirse limitados si no cuentan con formación, apoyo o reconocimiento en sus esfuerzos por favorecer la inclusión. En palabras de *Frontiers in Education* (2025), la conciencia sobre la neurodiversidad, el bienestar emocional y la formación docente continua son pilares indispensables para garantizar una educación verdaderamente equitativa.

La Estrategia de Apoyo Psicopedagógico: fundamentos y aplicación en el aula

La estrategia de apoyo psicopedagógico se concibe como una herramienta clave para promover la inclusión y mejorar la calidad educativa. Esta estrategia se fundamenta en intervenciones integrales, tanto psicológicas como pedagógicas, adaptadas al contexto real de cada estudiante. Para esto se requiere un trabajo colaborativo entre orientadores, psicólogos y docentes quienes deben conocer el contexto escolar, familiar e individual del alumno. La participación de la familia es crucial ya que puede ofrecer información valiosa y apoyo en el proceso educativo entre orientadores, psicólogos, docentes y familias. La participación de la familia resulta esencial, pues aporta información significativa y contribuye al acompañamiento del proceso educativo.

En la actualidad, las expectativas hacia la escuela son cada vez más amplias, lo que demanda un rol más activo de la orientación y la psicología educativa. Por ello, la unidad de orientación y psicología debe colaborar con el docente en la comprensión integral de sus estudiantes, ayudándole a reconocer su autoestima, estilos y ritmos de aprendizaje, habilidades, intereses, motivaciones y competencias socioemocionales. Este acompañamiento fortalece el vínculo pedagógico y permite una atención más cercana y significativa.

Asimismo, es necesario apoyar a los docentes en el diseño de metodologías inclusivas, enfoques de atención a la diversidad y prácticas basadas en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), de modo que puedan reconocer oportunamente los casos que requieren intervenciones específicas, personalizadas y preventivas.

Ámbitos de intervención de la evaluación psicopedagógica

Los ámbitos de intervención en el marco del apoyo psicopedagógico se organizan en dos procesos interrelacionados:

- Evaluación psicopedagógica contextualizada, basada en métodos cualitativos y cuantitativos, que considera las características individuales del estudiante, su entorno familiar, escolar, las barreras para el aprendizaje y la participación.
- Intervención psicopedagógica integral, que incluye:
 - A. Asesoría en la implementación de estrategias inclusivas en el aula (aprendizaje colaborativo, tutorías entre pares, adaptaciones curriculares).
 - B. Orientación y acompañamiento a docentes y familias, promoviendo la corresponsabilidad educativa.
 - C. Diseño de programas y técnicas basadas en teorías del aprendizaje para fortalecer competencias cognitivas, sociales y emocionales.
 - D. Apoyo psicoafectivo centrado en el bienestar emocional, la autoestima y la resiliencia del estudiante.

Orientaciones generales para el apoyo psicopedagógico en los centros educativos

La estrategia de apoyo psicopedagógico se fundamenta en un marco técnico holístico que fusiona tanto las orientaciones institucionales y las perspectivas teóricas actuales. Dentro de estos enfoques esta la teoría ecológica de Bronfenbrenner que reconoce el impacto que tienen los contextos: familia, escuela y comunidad en el desarrollo del alumno; por otro lado, el modelo educativo inclusivo fomenta la igualdad y la eliminación de obstáculos para que el estudiante pueda aprender. Se entiende la evaluación psicopedagógica como un proceso contextualizado que combina métodos cualitativos y cuantitativos para entender las necesidades de cada individuo y del grupo en general. Por otro lado, la intervención incluye el seguimiento del docente, el apoyo en términos psicológicos y afectivos, la implicación de las familias y la elaboración de tácticas fundamentadas en teorías del aprendizaje, como el enfoque humanista, el aprendizaje significativo o el constructivismo.

Sensibilización de la comunidad educativa sobre la importancia de la identificación oportuna y adecuada de los estudiantes con NEAE

Al inicio de cada año escolar, el orientador o psicólogo del centro educativo, junto con el equipo de gestión, compartirá orientaciones claras con docentes y familias. El objetivo es que todos puedan colaborar en la identificación de los estudiantes más vulnerables, considerando las condiciones personales y las posibles barreras que dificulten su acceso, permanencia y participación en el proceso de aprendizaje.

A cada docente se le entregará una ficha de observación y una de referimiento, para completar con información precisa y suficiente en caso de que sea necesario remitir a un estudiante a la unidad de Orientación y Psicología.

La dirección del centro será responsable de asegurar que docentes y familias conozcan y comprendan estas orientaciones, velando además por su implementación efectiva. Estos lineamientos deben integrarse al Proyecto Educativo de Centro para garantizar continuidad y coherencia institucional.

Se recomienda que esta sensibilización se realice al inicio de cada año escolar, en las reuniones de planificación docente, en la semana de ambientación y en los encuentros con familias. Sin embargo, durante todo el año el docente estará atento a cualquier cambio o situación de riesgo en sus estudiantes. Si tras aplicar las estrategias de apoyo propias de su rol no se observan los resultados esperados, el docente procederá a completar la ficha de referimiento y presentará el caso al orientador o psicólogo, adjuntando las evidencias pertinentes (resultados de pruebas pedagógicas, ficha de observación de aula, entre otras).

Finalidad

La finalidad de la evaluación psicopedagógica es

- Conocer los distintos contextos en lo que se desenvuelve el estudiante de esta manera poder determinar los factores (personales, familiares, sociales y escolares) que impiden o limitan lograr los aprendizajes.
- Conocer las condiciones personales de fortalezas y dificultades que afectan su aprendizaje
- Obtener información contextualizada para diseñar o ajustar la respuesta educativa

[Ruta a seguir para fomentar el apoyo psicopedagógico en los centros educativos](#)

A. Detección temprana de casos

La evaluación psicopedagógica generalmente inicia con la detección que hace algún docente sobre la necesidad de un alumno, esto también puede darse por parte de los padres o por el propio alumno cuando estos son más grandes. La detección temprana y el buen proceso llevado a cabo con ellos representa un gran avance en el desarrollo de los niños porque una respuesta oportuna tiene mejores pronósticos de resultados positivos.

En vista de esto ¿en la evaluación psicopedagógica tienen todos los niños que ser evaluados o existe una categorización de a quienes evaluar?

No todos los niños aplican a una evaluación psicopedagógica formal. Como apreciamos en la literatura especializada, la evaluación psicopedagógica se aplica dirigida especialmente a aquellos estudiantes que presentan indicadores de posibles Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) o desajustes en su desarrollo cognitivo, emocional o social.

Algunos autores como Coll (2010) y Pozo (2006) señalan que el proceso evaluativo en educación debe tener un carácter formativo y continuo, orientado a comprender el modo en que cada estudiante aprende, y no a etiquetar o clasificar. Por su parte, Santos Guerra (2014) resalta que evaluar es un acto ético, y que “no se debe evaluar todo ni a todos del mismo modo”, ya que cada proceso evaluativo debe responder a un propósito claro y justificado.

Evaluación psicopedagógica contextualizada

Fases y Recursos para la Evaluación Psicopedagógica

Marchesi y Martín y otros investigadores han presentado un enfoque más equitativo e inclusivo de la evaluación psicopedagógica, en el que el centro de atención deja de ser únicamente la deficiencia del alumno como ocurre en el enfoque tradicional y se orienta hacia la mejora de la respuesta educativa dentro del aula.

"La equidad en la educación exige que las políticas educativas y las prácticas pedagógicas vayan dirigidas a reducir las desigualdades en el rendimiento y en las oportunidades de los alumnos, a compensar las que tienen su origen en la desventaja social o cultural y a ofrecer una educación de calidad a todos" (Marchesi, 2020, p. 11).

No hay técnicas o métodos válidos para todos los casos; hay que seleccionar siempre el mejor instrumento y procedimiento para el problema concreto que se está evaluando. La evaluación psicopedagógica debe ser siempre multidimensional, con relación a que debe incluir todos los factores personales y sociales relacionados con la necesidad o problema, utilizar siempre diferentes métodos y técnicas de recogida de la información (recoger los datos siempre de distintas fuentes personas, docentes, familia...)

A partir de este enfoque comprensivo e inclusivo, se propone el siguiente esquema de fases de la evaluación psicopedagógica:

Fase	Propósito	Principales acciones	Herramientas sugeridas
1. Demanda y planificación de la evaluación	Acordar con el centro educativo la necesidad, los objetivos y el alcance del proceso.	Revisión de la solicitud o derivación. Entrevista inicial con docentes. Definición del plan de trabajo.	Hoja de derivación. Entrevista inicial. Análisis del contexto escolar.
2. Recogida de información sobre el alumno y su contexto	Comprender las características del estudiante y las condiciones del entorno escolar.	Entrevistas con docentes, familia y alumno. Observaciones en diferentes situaciones escolares.	Observación sistemática. Pruebas pedagógicas y cognitivas. Revisión documental.

		Revisión de informes previos.	
3. Análisis y valoración de la información	Integrar los datos obtenidos para identificar las barreras que dificultan el aprendizaje.	Triangulación de información. Identificación de necesidades educativas. Discusión en equipo interdisciplinario.	Matrices de análisis. Reuniones de los equipos correspondiente . Análisis de resultados.
4. Propuesta de respuesta educativa	Formular estrategias pedagógicas inclusivas y adaptaciones curriculares.	Elaborar el informe psicopedagógico. Diseñar el plan de apoyo o adaptación curricular. Asesorar al docente.	Informe final. Plan de intervención. Guías de apoyo docente.
5. Seguimiento y evaluación de la respuesta	Valorar la eficacia de las medidas adoptadas y promover ajustes.	Reuniones periódicas con docentes. Observación del progreso del alumno. Revisión del plan de intervención.	Ficha de seguimiento. Registro de avances. Entrevista de control.

Instrumentos de Evaluación y Diagnóstico de necesidades de aprendizaje.

Dada la necesidad de contar con instrumentos y pruebas psicopedagógicas adaptadas a nuestra realidad, se ha iniciado un proceso de definición y actualización de los instrumentos con los que se cuenta en los centros educativos, de manera que los profesionales de la orientación dispongan de los recursos y orientaciones necesarias que le permitan realizar con la calidad requerida el proceso de evaluación psicopedagógica, el cual conlleva la observación de aula/patio/comedor; análisis de los trabajos de clase; entrevista; exploración mediante el uso de pruebas, y revisión de informes de otros profesionales.

- Instrumentos de recogida de información general
- Entrevistas y reuniones con: (familia, docentes, y al estudiante)
- Análisis de los trabajos en clases

Pruebas pedagógicas:

Pruebas Pedagógicas

Se enfocan en la medición del rendimiento curricular y las habilidades de aprendizaje específicas.

- **Pruebas elaboradas por los docentes:** Incluyen evaluaciones específicas de lectura, escritura, cálculo y razonamiento.
- **Escala de capacidades lingüísticas:** Instrumento para evaluar las habilidades de comunicación y uso del lenguaje.
- **Pruebas de comunicación y lenguaje:** Instrumentos específicos para el diagnóstico profundo del lenguaje.
- **Anecdotario de los docentes, registros de observación y portafolios.**
- **Instrumentos de evaluación psicopedagógica del MINERD** (Remitirse al documento "Manual de abordaje psicopedagógico").
- **Otras pruebas pedagógicas:**
 - **TALE** (Test de Análisis de la Lectura y Escritura).
 - **PROLEC/PROESC** (Baterías de Evaluación de los Procesos Lectores y Escritores).
 - **BADYG** (Batería de Aptitudes Diferenciales y Generales, nivel escolar).

Pruebas Psicológicas

Se utilizan para evaluar aspectos cognitivos, emocionales, de personalidad, adaptativos y vocacionales.

- Nivel Infantil (Preescolar y Primeros Grados):
 - ABC (Test de Madurez para la Lectura y Escritura de Lorenzo Filho): Evalúa la madurez para el aprendizaje de la lectoescritura.
 - Familia
 - DFH
 - BENDER
 - EFAI, EMT (Test de Madurez para el Aprendizaje).
 - Test de la Familia, Test del Árbol (Pruebas proyectivas).
 - Raven (Test de Matrices Progresivas).
 - EVALUA.
 - Bender (Test Gestáltico Visomotor).

- CARAS (Test de Aptitudes de Concentración y Atención). ETC
- **Nivel Secundario:**
- Pruebas de adaptación y vocacional: CAD-ADO, TRDA y EMT.
- EVALUA (Solo en centros específicos).
- WAIS (Escala de Inteligencia de Wechsler para Adultos/Adolescentes mayores).
- Exploración de Intereses Vocacionales y Habilidades:
- RIASEC (Modelo Holland), KUDER entre otros.
- Evaluación de la Personalidad y Emoción (Aplicables en el Contexto Escolar):
- TAMAI (Test de Autoevaluación Multifactorial de Adaptación Infantil - Aplicable hasta los 18 años).
- CPQ/HSPQ (Cuestionario de Personalidad para Niños/Adolescentes, versiones que miden factores básicos de personalidad).

Otros instrumentos que podemos utilizar son:

- Mapas de Fortalezas y Necesidades
- Entrevistas Narrativas con Estudiantes y Familias
- Técnicas Proyectivas Simples (dibujos, cuentos, dramatizaciones)
- Escalas Psicopedagógicas Breves

[Consideraciones sobre las pruebas psicológicas](#)

El CODOPSI en su **Art. 32**. Establece que los materiales de evaluación psicológica deben estar bajo el estricto control de psicólogo psicólogos/as, orientadores/as o técnicos en psicometría. El uso y la aplicación de los mismos deben ser realizados por profesionales debidamente entrenados en el manejo específico de ella, de acuerdo a la clasificación siguiente:

Categoría A: Las pruebas estructuradas de inteligencia, intereses y hábitos de estudios, entre otras, deben ser aplicadas e interpretadas por psicólogos, orientadores o técnicos en psicometría. Ejemplos: Otis, Kuder, PIP.

Categoría B: Las pruebas estructuradas para la evaluación neuropsicológica, de la personalidad, la conducta y el aprendizaje deben ser aplicadas e interpretadas solamente por psicólogos. Ejemplos: Escalas Wechsler, Bender, Woodcock-Johnson, 16 FP, MMPI, Millon Test. etc.

Categoría C: Las pruebas proyectivas deben ser aplicadas e interpretadas solamente por psicólogos clínicos. Ejemplos: TAT, Rorschach, CAT, Pata negra.

Importancia del contexto familiar, social, cultural y escolar.

"El contexto puede entenderse como el entramado o tejido de elementos que rodean a un suceso y que resultan indispensables para poder comprenderlo o interpretarlo. Estos elementos no son meros adornos, sino factores que inciden y determinan." (Pérez Porto, 2023, párr. 1). partiendo de su raíz se deriva del latín contextus, refiriéndose a todo aquello que rodea, ya sea tangible e intangible y desde donde se interpreta o entiende un hecho.

Las necesidades físicas y psicológicas básicas insatisfechas, los patrones inadecuados de educación y crianza, la falta de respuestas adecuadas a las necesidades educativas de los estudiantes en su contexto educativo, expulsiones, suspensiones prolongadas, estigmatizaciones, ausentismo escolar, bulliying, entre otras, deben ser atendidas desde el ámbito escolar.

Detenerse en conocer los contextos de donde provienen e interactúan los estudiantes es imprescindible para identificar aquellos factores o barreras que directa o indirectamente pudieran estar interfiriendo en su rendimiento:

El Contexto escolar y de aula:

En muchos casos las necesidades específicas de los estudiantes tienen su origen en el contexto escolar, principalmente por factores relacionados con la organización y funcionamiento interno del centro educativo, los lineamientos existentes frente a la detección y apoyo a las necesidades específicas de los estudiantes, así también, si estos están planteados y se llevan a cabo dentro del proyecto educativo y curricular del centro.

Otros aspectos importantes a indagar son relacionados a cómo se siente el estudiante en el centro escolar, cómo se relaciona con sus docentes, cómo se relaciona con sus iguales en el aula y en los espacios de receso, participación en otras actividades complementarias, expectativas de los docentes con relación al estudiante, apoyos en el centro, autoestima: Imagen que de sí mismo le devuelven en el centro, tanto sus iguales como sus docentes, capacidad de esfuerzo y de superación, atención y concentración, nivel de escolarización, competencia curricular, existencia o no de desfase curricular, autonomía y organización, relación con el aprendizaje.

El Contexto familiar y social:

La familia, en su papel de red afectiva primaria, está obligada a proveer un entorno de seguridad y vinculación fuerte que sirva de contrapeso a la deshumanización social. Es en este espacio privilegiado de afecto donde se construyen los cimientos emocionales necesarios para el desarrollo humano pleno y la capacidad de afrontar el entorno. (Basado en Ceballos, 2016).

En un documento anterior de 2006 este mismo autor concibe a la familia primera fuente básica de socialización; donde se construye la autoestima y el auto-concepto elementos importantes para la vida adulta.

Por lo tanto, se plantea la necesidad de una educación familiar para apoyar a las familias en la búsqueda de su calidad de vida, teniendo en cuenta la inestabilidad del mundo del siglo XXI,

también la familia es inestable; siendo necesario el conocimiento del contexto familiar en los diagnósticos de carácter educativo que lleva a determinar la necesidad de una educación para la familia y la búsqueda de los valores que debe desarrollar la misma para su fortalecimiento en la sociedad.

Al socializar sobre el contexto familiar, nos referimos a todos aquellos aspectos que rodean la vida diaria del estudiante y que pueden influir directamente en su desarrollo. Dentro de estos están: la situación económica del hogar, el nivel de seguridad en el entorno, la presencia o ausencia de violencia, el acceso a espacios estimulantes, y otros factores que pueden facilitar o dificultar el aprendizaje. Es importante también considerar la conformación de la familia, que dinámica hay entre sus miembros, el trabajo que realizan, el tiempo que dedican al acompañamiento escolar, los recursos educativos disponibles en casa, las expectativas que tienen sobre el futuro académico de sus hijos, la estabilidad emocional que ofrecen, y las posibilidades reales de mejora dentro del entorno familiar.

El Contexto individual:

En este contexto tomaremos en cuenta el desarrollo biopsicosocial del estudiante: cognitivo, afectivo, social, motor, comunicativo y lingüístico. Indagar sobre cuáles son sus intereses, motivaciones, expectativas y sentimientos con relación a su proceso de escolarización. Situación emocional puntual: edad y momento evolutivo, cómo se siente con relación a su aprendizaje, a su familia, a sus iguales, a sus docentes y con el centro, cuáles son sus expectativas, miedos, recursos de su personalidad, historial de aprendizaje, potencial de aprendizaje.

Evaluación de las competencias del estudiante:

La evaluación de las competencias no puede reducirse a medir la posesión de conocimientos aislados, sino que debe analizar la capacidad del estudiante para movilizar e integrar conocimientos, destrezas, actitudes y valores en la solución de problemas complejos y contextualizados. Esta movilización es la que permite determinar si el alumno es realmente competente para actuar en una situación real. (Basado en Coll, 2016).

Otras herramientas para la evaluación de las competencias del estudiante

La observación

La observación es un instrumento privilegiado de la evaluación que puede utilizarse en distintos momentos del proceso inicio y/o seguimiento, y con formatos distintos: participante frente a no participante; una única sesión frente a sesiones múltiples; de aula/patio/comedor, en función de las finalidades que se persigan.

Aunque a partir de una única observación de aula no pueden establecerse generalizaciones y hay que evitar la sobre interpretación, por ejemplo, mediante el contraste de la información obtenida con el docente para contar con su punto de vista, esta herramienta permite:

- Contextualizar la información acerca del problema aproximándonos a la dinámica de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula.

- Relativizar, ya que permite comparar la actuación del estudiante con la de sus compañeros.
- Apreciar la capacidad de cambio de la situación observada, pues se dispone de un referente real de lo que se hace en el aula y de cómo se hace, para poder planificar intervenciones ajustadas a dicha realidad.

El uso de la observación compromete tanto al orientador, psicólogo como al docente, ya que su negociación, planificación, realización y análisis deben ser compartidos por ambos, pero es necesario insistir en que es responsabilidad del orientador y psicólogo que los docentes comprendan la finalidad que se persigue con ella, evitando que la interpreten como una injerencia inoportuna o una inspección de lo que se hace en el aula.

Análisis de los trabajos realizados en clase

Al igual que en el proceso de la observación, esta tarea debe ser compartida con el docente, para identificar, entre otros aspectos, qué actividades propone en clase, cómo las valora y cómo analiza e interpreta las dificultades que ponen de manifiesto las tareas del estudiante frente a las características de los trabajos resueltos por otros compañeros. El análisis de estos trabajos realizados en clase es una técnica valiosa que permite identificar el progreso del estudiante, detectar áreas de mejora, ofrecer retroalimentación formativa y, en última instancia, tomar decisiones informadas para ajustar la enseñanza y mejorar el aprendizaje.

Otra interesante posibilidad es analizar los trabajos de forma conjunta con el estudiante, para así indagar cómo valora sus tareas, cómo explica sus dificultades y qué aspectos considera que podría modificar o mejorar.

Entrevista con los estudiantes.

Las entrevistas con el estudiante pueden tener lugar en distintos momentos de la evaluación psicopedagógica de la situación que preocupa:

- Explorar cómo el estudiante se percibe a sí mismo en relación con sus capacidades, limitaciones y posibilidades de cambio.
- Indagar en las emociones, sentimientos, expectativas y atribuciones que le genera su situación escolar.
- Conocer su experiencia familiar y social en general.
- Favorecer su autonomía y capacidad de autorregulación durante el proceso.

Hay que tener en cuenta que el estudiante es el protagonista de sus procesos de desarrollo y de aprendizaje, y que se busca favorecer su autonomía y capacidad de autorregulación.

Es imprescindible, especialmente con los estudiantes algo mayores, implicarles en las medidas que vayan a tomarse, acordar planes de acción y establecer compromisos revisables. La participación del estudiante se extiende también al seguimiento que se lleve a cabo y que supondrá nuevos

encuentros en los que se analizará con el grado de consecución de los objetivos fijados, modificando lo que sea necesario.

En la preparación de la entrevista hay que prever la estrategia de indagación en función de la edad del estudiante -por ejemplo, dibujos, juegos con un niño pequeño-. Es necesario crear un clima de confianza, y asegurar que entiende quienes somos, que hacemos y por qué nos reunimos con él o ella, así como garantizar toda la confidencialidad que sea posible.

El uso de las pruebas

La evaluación, concebida como factor esencial del aprendizaje, no puede limitarse a la medición final del rendimiento. Debe ser una medición constante que tiene lugar en todas las fases del proceso, buscando regular y retroalimentar al estudiante. Esto implica acompañarle para que tome conciencia de dónde está y cómo progresar, una tarea que requiere valorar los logros y dificultades en el contexto específico de la actividad de aprendizaje. (Basado en Fernández, S., c. 2018).

En referencia a las pruebas psicológicas especialmente los de nivel intelectual- continúan empleándose en ciertos casos en los que existen dudas acerca de las dificultades de un estudiante determinado; cuando hay que tomar decisiones de escolarización; para elaborar un informe de derivación a un servicio específico, o para solicitar la provisión de determinados recursos.

Los Estilos de Aprendizaje: Diversidad en el Procesar y Aprender

Los estilos de aprendizaje se definen como el conjunto de rasgos cognitivos, afectivos y fisiológicos que sirven como indicadores relativamente estables de cómo los alumnos perciben, interaccionan y responden a sus ambientes de aprendizaje. En el marco de la atención a la diversidad, el orientador escolar debe asesorar al docente para que la enseñanza no sea unidireccional, sino que responda a las distintas formas en que los estudiantes procesan la información. Reconocer si un estudiante es predominantemente visual, auditivo o kinestésico, o si su proceso es activo, reflexivo, teórico o pragmático, permite realizar ajustes curriculares que garantizan el acceso universal al aprendizaje y previenen el rezago escolar.

"Los estilos de aprendizaje son las estrategias que de forma sustancial utiliza cada persona como respuesta a las demandas de aprendizaje, y que se van conformando a través de su experiencia vital." (Alonso, Gallego y Honey, 2012, p. 44).

Cuadro Comparativo de Estilos de Aprendizaje (Modelo VAK)

Este cuadro sirve como guía rápida para que el orientador asesore al docente en el diseño de actividades diversificadas.

Estilo de Aprendizaje	¿Cómo percibe la información?	Características del Estudiante	Estrategias Sugeridas para el Aula	Recursos de Apoyo
------------------------------	--------------------------------------	---------------------------------------	---	--------------------------

Visual	A través de imágenes, formas y colores.	Aprende mejor leyendo o viendo representaciones gráficas. Suele ser organizado y observa detalles.	Uso de mapas mentales, infografías, subrayado con colores y videos.	Pizarras, proyectores, diapositivas, diagramas y carteles.
Auditivo	A través del sonido, el ritmo y la palabra hablada.	Aprende mejor escuchando explicaciones y debatiendo. Recuerda con facilidad lo que se dice.	Lectura en voz alta, debates grupales, grabaciones y rimas mnemotécnicas.	Audios, música, podcasts, discusiones guiadas y canciones.
Kinestésico	A través del movimiento, el tacto y las sensaciones.	Necesita involucrar el cuerpo para procesar la información. Aprende haciendo y experimentando.	Proyectos prácticos, dramatizaciones (role-playing), experimentos de laboratorio y pausas activas.	Maquetas, materiales manipulativos, juegos de roles y excursiones.

La Inteligencia Emocional: Clave para el Éxito Escolar y la Convivencia

La inteligencia emocional en el contexto educativo es la capacidad de reconocer, comprender y gestionar las propias emociones, así como de empatizar con las de los demás para mejorar la convivencia y el rendimiento académico. Para la Unidad de Orientación y Psicología, la inteligencia emocional no es un contenido aislado, sino un eje transversal que fortalece la resiliencia y previene conductas de riesgo. Un estudiante emocionalmente alfabetizado desarrolla habilidades de autorregulación que le permiten enfrentar el estrés de las evaluaciones y resolver conflictos de manera pacífica, impactando directamente en la mejora del clima escolar y la reducción de la violencia.

La inteligencia emocional incluye la capacidad de motivarse a uno mismo, de perseverar en el empeño a pesar de las frustraciones, de controlar los impulsos, de diferir la gratificación, de regular los propios estados de ánimo y de evitar que la angustia interfiera con las facultades racionales. (Goleman, 2018, p. 54).

La Intervención en Inteligencia Emocional desde la UOP

El trabajo de la Unidad de Orientación y Psicología (UOP) en relación con la Inteligencia Emocional se aleja del modelo reactivo y se centra en un modelo de programas preventivos. Según

Bisquerra (2009), la educación emocional es un proceso educativo, continuo y permanente, que pretende potenciar el desarrollo de las competencias emocionales como elemento esencial del desarrollo humano.

Estrategias de Implementación en el Centro:

Eje de Intervención	Acciones Estratégicas (Práctica)
1. Estudiantes (Alfabetización)	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres de identificación de emociones. • Dinámicas de <i>role-playing</i> y debates. • Vinculación con el Proyecto de Vida.
2. Docentes (Modelaje)	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría en Disciplina Positiva. • Talleres de autocuidado y manejo del estrés. • El docente como referente emocional.
3. Entorno (Convivencia)	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de "Espacios de Calma". • Programas de Mediación de Pares. • Protocolos de resolución pacífica.
4. Familia (Crianza)	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres para padres sobre IE. • Guías de comunicación asertiva en el hogar. • Seguimiento a casos vinculados al entorno.

La educación emocional tiene como objetivo el desarrollo de competencias emocionales: conciencia emocional, regulación emocional, autogestión, inteligencia interpersonal y habilidades de vida y bienestar." (Bisquerra, 2011, p. 23).

Diseño y ejecución de planes de intervención psicopedagógica individuales o grupales

Los planes de intervención psicopedagógica es una estrategia específica y planificada para lograr dar respuestas a las necesidades específicas de apoyo educativo de los estudiantes, ya sea de manera individual o grupal. Según Rojas Valladares et al. (2020), "Toda intervención psicopedagógica hay que entenderla como una labor que contribuye, desde su ámbito específico de aportaciones, a promover soluciones realistas y adaptarlas a determinadas problemáticas" (p. 48). Con este tipo de programas se busca favorecer el aprendizaje, el desarrollo e integración socioemocional, así como el desarrollo de las competencias propuestas en el currículo de cada nivel.

Rol del orientador y psicólogo

1. Diseñar el plan de intervención y coordinar con docentes y tutores

Después de identificadas las necesidades, el orientador o psicólogo tiene que diseñar un plan psicopedagógico para intervenir de forma individual o grupal al o a los estudiantes. Para esto se hace esencial la coordinación con los docentes y con los padres y tutores así se puede garantizar la coherencia entre la intervención y el trabajo que se realiza en el aula.

2. Seguimiento y ajustes en función de los avances

El seguimiento no ayuda a valorar la eficacia o no de la intervención y hacer los ajustes precisos para que el estudiante continúe avanzando. Esto se puede realizar mediante encuentros periódicas con los docentes, padres o tutores, observaciones en el aula además de revisión de evidencias del aprendizaje.

4. Elaboración de informes psicopedagógicos y recomendaciones

Después de aplicada la intervención se hace necesario elaborar los informes correspondientes el orientador o psicólogo debe documentar todo el proceso de intervención realizado para generar un informe final preciso, profesional y de utilidad para la toma de decisiones.

Estrategias de aprendizaje autorregulado y metacognición que promuevan la autonomía del estudiante

El aprendizaje autorregulado es una estrategia que busca desarrollar en el estudiante una serie de pasos que involucran que este planifique, controle y evalúe su propio proceso de aprendizaje. El aprendiz debe ser activo, emprendedor y verdadero protagonista del aprendizaje, alguien capaz de participar en la elaboración de los objetivos del mismo, en la determinación de los procedimientos y medios para lograrlo, así como en la evaluación del proceso" (León-Morejón et al., 2022, p. 55).

Es una estrategia altamente eficaz para que los estudiantes de cualquier nivel o con necesidades específicas de apoyo educativo desarrollen mejores aprendizajes algunos elementos esenciales del aprendizaje autorregulado son:

- Enseñar a los estudiantes a establecer objetivos claros y alcanzables para guiar sus estudios.
- Fomentar la gestión eficaz del tiempo, de esta manera el podrá priorizar tareas y distribuir el esfuerzo de manera eficiente.
- Los estudiantes pueden desarrollar la capacidad de prestar atención y reflexionar sobre a sus avances o retrocesos y ajustar las estrategias.
- Enseñarles sobre la utilización de estrategias metacognitivas: estas técnicas incluyen pasos como la elaboración, la organización de la información, su autoevaluación y finalmente su autorreflexión.
- Promover en el estudiantado la autoconfianza, la perseverancia y el deseo de superación y éxito personal.

Por otro lado, otra estrategia muy útil para desarrollar los aprendizajes de los estudiantes es:

La metacognición que de forma simple podríamos decir que no es más que la capacidad de reflexionar sobre cómo se aprende. Flores-González y Trujillo-Rodríguez (2024) sostienen que el desarrollo de la metacognición en los estudiantes fomenta procesos conscientes, reflexivos y críticos, lo cual se opone a la dependencia de la "memorización y repetición" y promueve la autorregulación voluntaria para lograr un alto nivel académico (p. 197).

Los organizadores gráficos, la auto explicación, los diarios de aprendizaje, las técnicas nemotécnicas la fijación de metas, la autoevaluación etc son algunos elementos de estas estrategias

Rol del orientador y psicólogo en el desarrollo de estas estrategias

- Como psicólogo u orientador debemos capacitar a los docentes sobre estrategias de autorregulación.
- Acompañar a los estudiantes con tutorías sobre hábitos de estudio para desarrollar estas estrategias.
- Realizar programas de orientación para poder fomentar la motivación y la autoconfianza en ellos.

Apoyo a estudiantes con rezago académico

Son muchos los niños y jóvenes en nuestros centros educativos que por razones diversas se han retrasado en la consecución de los objetivos educativos. A esto se refiere el termino Rezagado académico son aquellos estudiantes que no han alcanzado el nivel de aprendizaje esperado para su grado o edad. Por diversas causas como: pedagógicas, emocionales, sociales o cognitivas.

Para promover el desarrollo de los alumnos y evitar que caigan en casos de rezago es importante

- Identificar las dificultades de forma temprana mediante evaluaciones diagnósticas.
- Motivar a que los programas de refuerzo pedagógico estén coordinados con los docentes y que a su vez estos sean adaptables, pertinentes al contexto.
- En nuestro rol psicopedagógico integrar el apoyo emocional con métodos de aprendizaje adaptados.

Función del psicólogo y orientador con relación al rezago académico

- Establecer el tipo de rezago (motivación, escritura, lectura o matemáticas).
- Desarrollar programas de nivelación en colaboración con los profesores.
- Apoyar al alumno y a su familia en el proceso.
- Llevar a cabo un seguimiento y una reorientación.

Promoción de la lectura, escritura y pensamiento lógico

Estimular la lectura, la escritura y el razonamiento lógico son elementos que apoyan el desarrollo cognitivo y académico. Estos procesos se refuerzan desde la educación inicial y primaria, y son la base para el éxito escolar. Es importante entender que:

- Leer y escribir son procesos comunicativos y reflexivos, no ejercicios mecánicos.
- El razonamiento se fortalece resolviendo problemas, manipulando números y analizando causas y efectos.

El orientador y psicólogo escolar es un agente de cambio, un facilitador que promueve proyectos de lectura y que motiva e inspira a los estudiantes.

- Capacitar a los docentes en estrategias para desarrollar el pensamiento crítico y lógico.
- Identificar necesidades educativas especiales (dislexia, disgrafía, discalculia) y articular apoyos.

El Apoyo Psicopedagógico como Eje de Calidad Curricular

El Apoyo Psicopedagógico no constituye una acción aislada o externa al proceso educativo; por el contrario, se erige como el soporte técnico que garantiza la accesibilidad y pertinencia del Diseño Curricular Dominicano. Su labor se centra en la transversalización de las Competencias Fundamentales, asegurando que los indicadores de logro y los aprendizajes esperados no sean metas inalcanzables, sino realidades pedagógicas ajustadas al perfil de egreso de cada nivel.

En la cotidianidad escolar, el apoyo psicopedagógico traduce las intenciones del currículo en estrategias de intervención situada. Esto implica:

- Diseñar estrategias que fortalezcan el Pensamiento Lógico, Creativo y Crítico, así como la Competencia Ética y Ciudadana, adaptándolas a la diversidad del aula.
- Colaborar con el docente en la flexibilización de los contenidos y metodologías, asegurando que los estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) logren los aprendizajes esperados mediante el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

Para que la adquisición de competencias sea efectiva, la Unidad de Orientación y Psicología (UOP) ejecuta acciones directas que impactan el rendimiento:

- El orientador y psicólogo escolar asesora para que el docente contemple en su planificación diseño de situaciones y estrategias que trabajen los diferentes estilos y ritmos del estudiantado.
- El orientador y psicólogo escolar debe dar seguimiento continuo a los resultados de las evaluaciones para identificar de forma temprana el riesgo de rezago o sobriedad, interviniendo antes de que se afecte el perfil de egreso.

- El apoyo psicopedagógico dota al docente de herramientas de gestión de aula y motivación, convirtiendo el currículo en una experiencia de aprendizaje significativa y emocionalmente segura.

El Aprendizaje en la Era Digital: Un Nuevo Ecosistema Educativo

En el contexto actual, el aprendizaje digital trasciende el uso de dispositivos; representa una mutación en las formas de producir y validar el conocimiento. Como afirma Dussel (2011), las tecnologías han configurado un *“nuevo escenario para el pensamiento, el aprendizaje y la comunicación humanas, cambiando la naturaleza de las herramientas disponibles para pensar, actuar y expresarse”*.

Para la Unidad de Orientación y Psicología, este cambio de "reglas de juego" implica que la intervención ya no se limita al aula física, sino que debe abordar la vida digital del estudiante como parte de su desarrollo integral.

Implicaciones Prácticas para la Orientación y Psicología:

- El aprendizaje ocurre de forma continua (24/7) y fuera del centro educativo. El orientador debe fomentar la autorregulación y la autonomía, ayudando al estudiante a gestionar su tiempo y atención frente a la sobreestimulación de los dispositivos.
- En un escenario de acceso instantáneo a la información, la función del profesional no es proveer datos, sino desarrollar en el alumno la capacidad de distinguir fuentes veraces de noticias falsas o peligrosas.
- La hiperconectividad redefine los vínculos sociales. La labor psicopedagógica debe priorizar la prevención de riesgos digitales (ciberacoso, *grooming*, adicción a redes) y la construcción de una identidad digital ética y responsable.
- El escenario digital rompe las fronteras temporales. Se deben promover habilidades de colaboración remota y comunicación asertiva en entornos virtuales, competencias esenciales para el perfil de egreso del siglo XXI.
- Estimular el desarrollo de habilidades blandas que contribuyan al desarrollo del estudiante como son la autorregulación, el trabajo en equipo el balance entre la vida académica y la digital, motivación, empatía, comunicación asertiva.
- Socializar sobre los peligros vinculados con el entorno virtual como son: aislamiento social, ciberacoso, sobreexposición y adicción digital.
- Fomentar campañas o talleres de bienestar digital para alumnos, maestros y familias.

Comunicación Efectiva Hogar–Escuela

Esta comunicación implica establecer canales abiertos y permanentes para propiciar el diálogo y la colaboración entre la familia y el centro educativo.

- Debe basarse en el respeto la confidencialidad y la escucha activa
- Debe ser bidireccional
- Esto ayuda a favorecer la coherencia entre las estrategias que plantea la escuela las estrategias de los padres o madres y en el hogar.
- Se puede promover mediante la utilización de diversas estrategias tales como: entrevistas, boletines informativos, reuniones periódicas y uso de cuadernos de comunicación.

Corresponsabilidad familiar en el proceso educativo

Durante el proceso educativo es importante fomentar la corresponsabilidad de la familia en esto va a implicar que la familia asume un rol participativo de compromiso y responsabilidad en la formación del estudiante.

Supone cumplir acuerdos, dar seguimiento a las orientaciones del centro y participar en las actividades escolares.

Fomenta una relación de cooperación y apoyo mutuo entre el hogar y la escuela.

Sensibilización de las familias sobre las NEAE

La sensibilización de las familias de niños con NEAE busca eliminar prejuicios y fomentar una actitud empática y colaborativa mediante la información oportuna y la creación de conciencia a padres y tutores acerca de las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE). Puede realizarse mediante charlas, talleres, materiales informativos o reuniones personalizadas.

Desde los servicios psicopedagógicos es necesario desarrollar procesos de "sensibilización y concienciación sobre la importancia de la detección oportuna de los estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo para ofrecer los apoyos y recursos pertinentes" (MINERD, 2014, como se citó en MINERD, 2018, p. 99).

Articulación con la Línea de Apoyo Psicoafectivo

El apoyo psicopedagógico y el apoyo psicoafectivo son líneas complementarias que operan de forma integrada. Ninguna puede implementarse de manera aislada, ya que los procesos de aprendizaje están profundamente vinculados al estado emocional del estudiante.

Principios de la articulación

- Interdependencia: Lo emocional y lo académico son inseparables; la intervención debe considerar ambos componentes.
- Visión integral: El estudiante es un ser biopsicosocial cuyo desarrollo depende de factores pedagógicos, afectivos y sociales.
- Respuesta oportuna: Si durante el apoyo psicopedagógico se detectan signos de alerta emocional, se activa la línea psicoafectiva, y viceversa.

Resultados esperados de la articulación

- Intervenciones coherentes y sostenidas.
- Reducción de duplicidades y mejoras en los tiempos de respuesta.
- Mayor bienestar emocional y académico del estudiante.
- Fortalecimiento de la relación entre escuela, familia y comunidad educativa.

Técnicas y hábitos de estudio

El objetivo de este componente es que los alumnos desarrollen estrategias individuales para estudiar y organizar su tiempo, lo cual les posibilitará un aprendizaje más eficiente e independiente. "Los hábitos de estudio refieren a las prácticas y rutinas que los educandos utilizan para aprender, es decir, asimilar, organizar y retener información, a la vez tienen repercusión en el rendimiento académico" (Ostaíza Chávez & Loor Salmon, 2024, p. 62).

Sugerencias de algunas temáticas para trabajar técnicas y hábitos de estudios

1. Organización del tiempo y planificación

- Horarios de estudio personales (plantillas semanales).
- Lista de prioridades o "checklist" de tareas diarias.

2. Técnicas de lectura y comprensión

- Subrayado y codificación por colores.
- Mapas conceptuales y mapas mentales (herramientas como MindMeister o en cartulina).
- Cuadro sinóptico o resumen estructurado.
- Fichas de lectura o de conceptos.

3. Estrategias de memorización

- Tarjetas o flashcards (pueden ser físicas o digitales).
- Repetición espaciada (revisar la información en distintos momentos).
- Mapas de ideas o líneas del tiempo.

4. Ambiente y condiciones de estudio

5. Estrategias de autoevaluación y metacognición

6. Estrategias grupales y motivacionales

7. Herramientas tecnológicas útiles (si se dispone de recursos) ejemplo

- Quizlet o Kahoot: para practicar contenidos de forma divertida.
- Google Calendar: para planificación de tareas y recordatorios.

Grupos psicopedagógicos

Son espacios de trabajo colectivo y reflexivo que permiten a los participantes analizar de manera conjunta sus experiencias, comprender los factores que influyen en su práctica, compartir perspectivas diversas y construir soluciones colaborativas. Estos espacios promueven el diálogo horizontal, el pensamiento crítico y la co–construcción de saberes, favoreciendo la toma de decisiones informada, el fortalecimiento de las relaciones profesionales y la consolidación de una cultura institucional basada en la colaboración, el respeto y el aprendizaje compartido. Los mismos están formados por redes de psicólogos de los centros educativos coordinadas por los técnicos distritales.

APOYO PSICOAFECTIVO

Múltiples investigaciones han demostrado que un adecuado ambiente de estudio junto con el desarrollo de habilidades psicoafectivas y éticas que posibilitan la convivencia esperada es lo que permitirá a los estudiantes sacar más provecho de su experiencia escolar. El desarrollo de las competencias emocionales es el objetivo central de la educación emocional.

El concepto de inteligencia emocional, que dio origen al estudio de las competencias emocionales, fue popularizado por Daniel Goleman, quien enfatizó que estas habilidades pueden ser aprendidas por todas las personas. La publicación *Aportes para la enseñanza de habilidades*

socioemocionales, de la UNESCO 2024 destaca el papel crucial que desempeñan las escuelas al brindar oportunidades de aprendizaje integral a todos los niños y jóvenes. Por lo que los centros educativos deben trabajar en el desarrollo de la educación emocional de forma explícita y sistemática, siendo el docente una pieza clave para promover y desarrollar estas habilidades.

De acuerdo con lo planteado en la revisión y actualización curricular (2016), se debe favorecer el desarrollo de las habilidades socioafectivas o emocionales contempladas, sobre todo, en las competencias éticas y ciudadana, comunicativa, de desarrollo personal y espiritual en las que se fundamenta el mismo. Por esta la escuela tiene la responsabilidad de desarrollar todas las acciones que sean necesarias para que los alumnos adquieran estas competencias, comenzando por fomentar primero en los y las docentes las habilidades sociales que permiten la óptima convivencia humana en diferentes contextos, etapas y situaciones sociales a lo largo de la vida.

Propósito de la Línea de Apoyo Psicoafectivo

La Línea de Apoyo Psicoafectivo tiene como propósito promover el bienestar emocional, el equilibrio afectivo y el desarrollo socioemocional de los estudiantes, garantizando condiciones que favorezcan su permanencia, participación y desarrollo integral en el centro educativo. Esta línea se orienta a fortalecer las habilidades socioemocionales necesarias para la autorregulación, la convivencia pacífica, la resolución de conflictos, la resiliencia, el autocuidado y las relaciones saludables con pares, docentes y familia.

El apoyo psicoafectivo contribuye a que cada estudiante pueda reconocer, expresar y gestionar sus emociones de forma adecuada, afrontar situaciones de estrés, establecer vínculos seguros y desarrollar competencias emocionales que impacten de manera positiva en su aprendizaje, comportamiento y participación en la vida escolar.

Alcance de la Línea Psicoafectiva

La línea abarca acciones dirigidas a estudiantes, docentes, familias y comunidad educativa, que permiten detectar, atender y dar seguimiento a situaciones que afecten el bienestar emocional del alumnado. Incluye intervenciones preventivas, acompañamiento emocional, acciones de promoción del autocuidado, fortalecimiento de habilidades sociales y apoyo en situaciones familiares o personales que generen vulnerabilidad emocional.

Articulación con otras Líneas y Componentes del Servicio

La Línea de Apoyo Psicoafectivo se articula de manera directa con la Línea de Apoyo Psicopedagógico, la gestión de convivencia escolar, los protocolos institucionales relacionados con situaciones de riesgo y vulnerabilidad.

Principios de articulación

- Las dificultades afectivas pueden impactar el aprendizaje; por tanto, ambas líneas trabajan de forma coordinada.

- Se consideran las interacciones entre el estudiante, la familia, los docentes y el entorno escolar.
- Si se detectan señales de alerta emocional durante un proceso psicopedagógico, se activa la intervención psicoafectiva y viceversa.

Todo proceso de aprendizaje involucra aspectos socioemocionales. Para aprender no basta con que los estudiantes se hagan presentes en las clases. Para aprender, es necesario que tanto el cuerpo como la mente y los afectos de los estudiantes, estén disponibles para el aprendizaje y para el esfuerzo que esta actividad demanda (Sebastián, Gallardo & Calderón, 2016).

Articulación con protocolos institucionales

La línea opera en coherencia con los protocolos nacionales de:

- Manejo de situaciones de violencia,
- Acoso escolar,
- Abuso infantil,
- Riesgo suicida,
- Embarazo en adolescentes,
- Conflictos entre pares. Etc

Barreras para promover la participación de los estudiantes que presentan dificultades emocionales y de conducta

La exclusión de estudiantes con dificultades puede ser el resultado de barreras institucionales, no solo individuales (Sandoval, Simón & Márquez, 2019) plantean que en los centros educativos se pueden encontrar barreras para promover la presencia, el aprendizaje y la participación de los estudiantes que presentan dificultades emocionales y de conducta, las cuales deben ser consideradas por la orientadora, psicóloga o psicopedagoga cuando recibe una demanda al respecto, y también por el equipo de gestión.

En este sentido (Teachers' perceptions of the barriers to assessment of mental health in schools, 2023) expone “Los docentes perciben múltiples barreras para evaluar la salud mental en las escuelas, incluyendo la falta de formación, políticas poco claras y apoyo institucional limitado. Los niños con dificultades emocionales y conductuales representan una proporción significativa de la población escolar. Pero la identificación temprana en el contexto escolar es esencial para prevenir consecuencias negativas a largo plazo y promover el bienestar”

Basado en las propuestas descritas arribas mencionamos algunos aspectos con los que pueden estar relacionadas estas barreras:

El aula y la práctica docente y su relación con los problemas emocionales y de conducta:

- Estrés del docente.
- Descuido del bienestar emocional de los estudiantes.
- Falta de atención a las relaciones sociales que tienen lugar en el aula (estudiante-docente y entre los propios estudiantes) y a los mecanismos para promoverlas de forma efectiva.
- Actividades poco participativas, ausencia de estrategias innovadoras. Además de esto también se puede añadir la poca integración de los organismos de participación como de Consejo Estudiantil y del Comité de padres y madres en el aula.
- Distribución de tiempo y espacio inadecuado en el desarrollo de las actividades.
- Modelos de aprendizaje basados en la competición y no en la cooperación.

Barreras en la Interacción Social y Emocional

- **Dificultad para Participar:** Cuando las metodologías, el tamaño del grupo o la dinámica del aula no permiten que un estudiante con dificultades emocionales o de conducta participe plenamente, se genera un sentimiento de exclusión, frustración e invisibilidad.
- **Aislamiento y Soledad:** La falta de una cultura escolar inclusiva puede hacer que el estudiante se sienta aislado y sin apoyo, ya que las barreras institucionales no facilitan la conexión ni la comprensión mutua.
- **Pérdida de Hilo y Concentración:** Mencionan que la inadecuación de los espacios y las interrupciones constantes provocan que el alumno pierda el hilo de la clase y la concentración. Esta frustración y dificultad cognitiva tiene un impacto directo en la autoestima académica y el bienestar emocional.

Barrera Personal: La Falta de Prioridad

- **Sentimiento de No Pertenencia:** Cuando la estructura del centro no se adapta, el mensaje implícito para el estudiante con dificultades emocionales o de conducta es que no encaja o que su bienestar no es una prioridad institucional. Esto debilita su sentido de pertenencia a la comunidad educativa.

Las condiciones personales

En este aspecto no se hace referencia a todas las barreras relacionadas con el propio estudiante ya que estas dependerán de cada caso en particular:

- Dificultades en el desarrollo de la competencia social.
- Bajo rendimiento académico.
- Desmotivación.
- Rechazo por parte de sus iguales.
- Absentismo escolar.
- Falta de identificación con la escuela.

Barreras sociales y familiares

- Contextos familiares disfuncionales o violentos
- Falta de comunicación familia-escuela
- Estigma social
- Condiciones socioeconómicas precarias

Pautas para considerar en la identificación de estudiantes con dificultades emocionales y conductuales

Hay algunas pautas que podemos utilizar para ayudarnos a identificar las dificultades que presentan los alumnos en el aula con relación a los déficits conductuales y emocionales como son:

Observación y registro sistemático del bienestar emocional

Cuando hablamos del bienestar emocional en niños y jóvenes implica para ellos el sentir que sus emociones son aceptadas, que las puede gestionar, y que cuentan con el apoyo en su entorno. El proceso de observación sistemática nos ayuda a poder estar atentos a cualquier cambio en su patrón de conducta, nos permite ver señales, especialmente cuando el niño o joven no se expresa verbalmente o cuando no se siente con seguridad para expresarse.

Según el California Childcare Health Program los enfoques del desarrollo socioemocional, la calidad de la vinculación afectiva, el autocontrol emocional y la autorregulación son ejes clave a tener en cuenta en la observación de la conducta de los niños y jóvenes.

Para este proceso se sugiere.

1. **No centrarnos en una sola observación:** más bien diseñar un cronograma de observaciones periódicas que pueden ser diarias o semanales y que se puedan implementar en momentos específicos.
2. **Alternar momentos:** de esta manera se podrán observar comportamientos más naturales esto incluye observación mientras el docente está presente y cuando no lo está.
3. **Registro de la observación:** incluir comentarios narrativos breves: contexto, desencadenantes, duración, reacciones del niño y de otros. Etc
4. **Compartir observaciones:** las observaciones realizadas deben ser compartidas con el equipo escolar y con las familias para recomendar intervenciones.

La observación posee muchas ventajas y una de ellas es que nos permite ver manifestaciones emocionales que no pueden ser verbalizadas y nos provee evidencia para intervenciones precoz además de que promueve cultura de atención emocional en el aula. Una de las limitaciones de la observación es el **riesgo de sesgo del observador y el efecto de observador presente** y es que el niño o joven pueda comportarse de una manera diferente durante el proceso.

Diálogos con padres y tutores

El propósito de estos diálogos es indagar y conocer el entorno familiar y social del estudiante, así como las condiciones emocionales, relacionales y educativas que puedan estar influyendo en su conducta escolar. Esto permite identificar patrones de crianza, estrategias de manejo de disciplina, dinámica familiar, estilos de comunicación y posibles factores de riesgo.

Es importante que se consideren los siguientes aspectos:

- Tener una actitud empática y no juzgar, esto genera confianza en la familia.
- Hay que destacar siempre las fortalezas del estudiante antes de abordar las dificultades.
- Evitar culpar a los padres. Es útil distinguir entre culpa y responsabilidad, animando a las familias a centrarse en lo que pueden hacer para resolver las situaciones.
- Registrar la información de manera objetiva teniendo en cuenta el resguardo de la confidencialidad.
- La información que se obtenga será útil para diseñar estrategias conjuntas entre familia y escuela.

Dialogo con docentes

Es importante implementar el dialogo con los docentes que interactúan con el estudiante ya que esto nos permitirá obtener una visión más completa de su desempeño e interacción en distintos contextos del centro educativo. Esta información nos ayudara a determinar si los problemas de conducta que presenta el alumno pueden ser específicos de un área o generalizados, y también proporcionará una mayor comprensión de si las normas, estilos de enseñanza u otras cosas están afectando la conducta del alumno.

Es importante recalcar que se debe solicitar la colaboración del docente desde un enfoque de apoyo y no de fiscalización y siempre promover el trabajo coordinado entre el aula y el equipo de orientación.

Dialogo con los alumnos

En el ámbito del apoyo psicoafectivo el dialogo con los estudiantes nos ayuda a conocer sus emociones, percepciones y necesidades, explorar aspectos como: autoestima, relaciones con pares, percepción de los docentes, situaciones que generan malestar o conflicto etc. este espacio de interacción debe desarrollarse en un ambiente seguro, cálido y de confianza, donde el alumno se sienta escuchado y comprendido.

Considere:

- Favorecer el dialogo espontaneo, no hacer juicios o interrogatorios
- Estar pendiente a adaptar la duración del dialogo y el lenguaje según la edad del alumno.
- Cerrar el dialogo siempre con un aporte positivo y de apoyo.

Instrumentos de detección psicoafectivo:

Existen algunos instrumentos que permiten hacer una detección rápida de posibles dificultades emocionales o afectivas. No diagnostican, sino que “alertan”.

- Listas de cotejo, listas de verificación: listas de conductas emocionales o afectivas que el observador marca si están presentes o no.
- Cuestionarios breves: escalas auto-respondidas o por adulto (padre/profesor) con preguntas que indican tensión emocional, síntomas afectivos, conducta interna y externalizante.
Ejemplos: *Herramientas de evaluación e intervención en niños y adolescentes: incluye escalas de inteligencia emocional, adaptabilidad emocional, convivencia escolar, entre otros. hogrefe-tea.com*
- Lectura de cuento, diálogo y dibujos: ayuda a recoger información sobre su bienestar, emociones predominantes y como estas están influyendo en sus relaciones.
- El diálogo y la escucha son esenciales para el acompañamiento emocional. Se recomienda generar espacios de diálogo grupal para que los estudiantes compartan aprendizajes y fomentar verbalización de las emociones.
- Diarios de Emociones permiten a niños y jóvenes registrar libremente sus experiencias, incluyendo aquellas que no han ido bien, y reflexionar sobre cómo se han sentido.

Recomendaciones para uso en contexto escolar

- Seleccionar instrumentos que sean validados para la población local o adaptar el lenguaje.
- Aplicar con consentimiento informado y en un contexto de respeto emocional.
- Combinarlo con la observación sistemática
- Analizar resultados en equipo (docentes, orientador, psicopedagogo) y hacer seguimiento.

Participación del docente en la detección inicial de las situaciones emocionales y conductuales

Es de suma importancia que el docente quién es que pasa mayor tiempo con el niño o joven esta alerta ante cualquier cambio de conducta en el alumno, estado de ánimo, interacción con pares etc. El docente es el puente de comunicación entre el alumno y el orientador o psicólogo por eso es importante que el mismo este siempre alerta ante señales de cambio emocional o conductual de los alumnos.

Aunque su papel es muy importante no sustituye el rol profesional y aunque observa y detecta cambios no debe asumir diagnósticos ni intervenciones siempre canalizar al equipo de orientación o psicología escolar.

El trabajo conjunto entre docentes y el equipo de orientación y psicología es esencial para garantizar una atención integral a los estudiantes. Propiciar siempre una comunicación fluida, el respeto a los roles y la actuación coordinada fortalecen la respuesta institucional ante las necesidades emocionales y conductuales que puedan presentar los niños y jóvenes.

Algunas recomendaciones para los docentes:

- Observar el comportamiento y la participación de los estudiantes en el aula.
- Mantener una comunicación directa y respetuosa con el equipo de orientación y psicología del centro.
- No etiquetar o diagnosticar a los estudiantes.
- Promover un clima de aula empático, donde los estudiantes se sientan escuchados y valorados.
- Participar en las acciones formativas que el MINERD y el equipo de orientación organicen sobre salud mental y atención a la diversidad.
- Canalizar de inmediato cualquier señal de riesgo o preocupación hacia el equipo de orientación o psicología escolar, siguiendo los protocolos institucionales.

Diseño y aplicación de medidas ante la aparición de problemas emocionales y de conducta.

Siguiendo los planteamientos de Simon, Sandoval y Martín (2011), una vez que se han detectado dichos problemas y después de llevar a cabo su evaluación, es preciso diseñar, de forma conjunta entre docentes, la unidad de orientación y psicología, familia, y el propio estudiante, un plan de intervención concreto, que debe tener sentido dentro del marco de propuestas globales realizadas a lo largo de este apartado.

Simon, Sandoval y Martín (2022), reiteran la necesidad de un enfoque sistémico y colaborativo para atender los desafíos del alumnado, que inherentemente incluyen los problemas emocionales y conductuales.

Ante la presencia de problemas emocionales y de conducta en el aula, podemos encontrar una resistencia del docente al empleo de estrategias activas de enseñanza que impliquen, por ejemplo, una mayor participación de los estudiantes, determinadas formas de organizar los grupos de trabajo como los grupos cooperativos o la tutoría entre iguales que, Por otro lado, para que los estudiantes pudiesen favorecerles más. Es vital que el estudiante tome conciencia de las normas, así como de la necesidad de que se respeten y de las consecuencias de su transgresión para el centro y para él

Algunas Medidas que podrían ayudar son:

Considerar la pertinencia de desarrollar un plan de apoyo para la mejora que parta de una evaluación funcional y se vincule a las variables ambientales que se consideren están manteniendo la conducta además de contemplar el enseñar habilidades alternativas y de adaptar el contexto

Desarrollar habilidades sociales (analizando las habilidades más necesarias para el estudiante). Procurar el apoyo pedagógico y refuerzo a aquellas áreas en las que existe más dificultad (si es el caso), para evitar mayor desmotivación y desapego por la escuela.

Seguir los protocolos desarrollados por la DOP de actuación ante crisis o situaciones especialmente conflictivas y difíciles. Las medidas que se adopten deben tener un carácter constructivo.

Tener especial cuidado y vigilancia en los momentos de menor control, es decir, los recreos, el comedor, la entrada y salida de clase etc.

Si es posible, cuando sea conveniente, las medidas deben ponerse en conocimiento de los diferentes profesionales que trabajan en el centro (incluyendo personal no docente).

Planificar un momento a la semana para que el equipo docente pueda reunirse para realizar un seguimiento del plan y llevar a cabo las modificaciones que sean pertinentes.

Tener en cuenta a la familia y al estudiante en el diseño y la aplicación de las medidas que se adopten. Hacer un seguimiento de los logros obtenidos en función de los objetivos planteados.

Orientaciones específicas para prevenir y abordar los problemas emocionales en el aula

José María Toro (2019), autor del libro *Educación con "Co-razón"*, nos hace partícipes de algunas de sus experiencias y las pautas que fue asumiendo a lo largo de su práctica docente con niñas y niños, las cuales compartimos en este apartado como un referente para orientar y ayudar en el abordaje de los problemas emocionales de todos los estudiantes, independientemente de su edad, aunque conscientes de que si ayudamos a incentivar estas prácticas a temprana edad más oportunidades de éxito se tendrá en las aulas, siempre teniendo en cuenta que debemos empezar por reconocer y comprender las emociones propias para poder comprender la de los demás.

Dentro de las pautas que señala el autor están las siguientes:

Tratar los sentimientos y emociones como algo importante y de gran alcance educativo.

Atender prestar atención y no ignorar los sentimientos que un niño vive o expresa en un momento dado.

Comprender y valorar justa y adecuadamente las emociones "negativas", como una oportunidad para la educación de las emociones e incluso como una ocasión para ahondar en la relación con los niños.

No impacientarse con las emociones "menos agradables".

Respetar profundamente las emociones de los niños y jóvenes. Un respeto que muestra no diciéndoles como deberían sentirse sino convalidándoles lo que sentían.

No ignorar, ni menospreciar y mucho menos ridiculizar o burlarse de sus sentimientos. Mostrando interés por lo que tratan de expresar o comunicar. Alentando la sinceridad emocional.

Plantea Toro (2019) que es importante que los niños y jóvenes aprendan a resolver sus propios conflictos, lo cual no significa que el adulto no intervenga en una situación de conflicto emocional determinado, todo lo contrario, hay que saber estar presente, que ellos sientan que de alguna manera se está ahí, no como salvador o solucionador, sino más bien brindándoles la seguridad y la confianza de que lo pueden manejar.

Evitar minimizar los sentimientos y los hechos que los desencadenaron. Los adultos olvidamos con facilidad que para los pequeños sus problemas o angustias son enormes.

Toda emoción debe ser acogida como legítima, pero no todas las expresiones o canalizaciones de dicha emoción deben ser aceptables o permitidas, se pueden aceptar todos los sentimientos, pero no cualquier conducta.

No vivir las situaciones como ocasiones donde ejercer sutiles “luchas de poder”, para ver quién manda, sin dejar de establecer claramente el respeto a la jerarquía natural que se da en todo ambiente escolar.

Ser consciente de las propias emociones y valorarlas. Ir venciendo el miedo a mostrar las propias emociones y compartirlas (válida para los niños, pero también en los profesionales que les acompañan).

Señala el autor que un inadecuado o impropio modo de encarar y abordar las emociones de los niños puede tener muy variados efectos y unas consecuencias de largo alcance por cuanto podrán ejercer un papel significativo en la conformación de su personalidad. En este sentido el autor plantea evitar favorecer en los estudiantes:

- Que consideren sus sentimientos como erróneos, inapropiados o no válidos.
- Que experimenten dificultades para regular sus propias emociones y crezcan con una preparación inadecuada o deficiente para afrontar desafíos.
- Que tengan una visión distorsionada e incluso negativa de sí mismos por lo que puedan sentir.

Considera que los estudiantes al percibir que sus sentimientos son incorrectos o inadecuados pueden acabar creyendo que hay algo que no está bien dentro de sí mismos. Su autoestima puede resentirse como consecuencia de una visión deformada, negativa e incluso injusta de sí mismos. Por el contrario, propone que se procure:

- Ayudarles a ejercitar el autocontrol y la autorregulación emocional.
- Desarrollar en ellos la capacidad para calmarse a sí mismos.
- Reconocer y solventar las dificultades para el establecimiento de amistades y en las relaciones con los demás.
- Otro aspecto importante, ya señalado pero que este autor también nos llama a considerar es la empatía, entendida como: escuchar atentamente y sentir internamente al otro. La empatía, en cuanto rasgo, cualidad, valor o habilidad humana es algo fundamental para una educación con “corazón” por cuanto considera, permite, alienta, promueve y se dirige hacia esa posibilidad humana que nos hace más humanos de la “empathia” o “sentir dentro”.

La empatía expresa nuestra capacidad de sentir (o presentir) lo que siente otra persona, la posibilidad de ponerse en el lugar del otro y responder desde ese lugar. Pero no podemos sentir, y mucho menos presentir, en el otro lo que no reconocemos y acogemos como sentir propio; no puedo ponerme en el lugar del otro si no ocupo, conscientemente, el lugar de mí mismo.

El nivel o grado de empatía se halla directamente relacionada con las experiencias vitales y educativas vividas en la familia. El descuido, el abandono, la dejadez y la pasividad emocional generan los más bajos niveles de capacidad empática.

Hacer énfasis en los acontecimientos o conductas de afecto, de solidaridad y apoyo que se dan en la convivencia y relación con los estudiantes, son de las recomendaciones oportunas obtenidas de la experiencia de este autor, por lo que ante hechos de conflicto insiste en:

- Propiciar una consideración y vivencia del otro como aliado y no como enemigo (esto también incluye al adulto).
- Permitir y favorecer la toma de conciencia del daño, del efecto que la conducta personal causa a otros.
- No minimizar ni maximizar los sentimientos.
- Suspender inicialmente, en los primeros instantes de cualquier estallido de conflicto, la valoración, el juicio o la crítica.
- No distraer, alejar al otro de sus estados internos sino, por el contrario, aproximarse uno a ellos.
- Hacer de la actitud y predisposición empática un facilitador privilegiado y un mediador óptimo de las relaciones interpersonales.
- Favorecer climas y entornos de sosiego y serenidad, ya que cuando imprimimos al cuerpo una reacción violenta (ira, enfado) o se está bajo los efectos de una notable alteración, se dificulta la empatía: carecemos de la calma y la receptividad precisas para captar y procesar las señales sutiles del otro.
- Poder tener experiencias en la que se experimenta al otro como alguien que nos comprende.

Enfatiza este educador, que las emociones suelen expresarse más frecuentes y claramente de modo no verbal y por eso hay que estar muy atentos a lo que el cuerpo muestra y dice. Un escuchar con todo mi cuerpo a todo cuerpo del otro: un mirar, ver y percibir el lenguaje corporal (posturas, gestos, movimientos), ya que la realidad emocional ha de buscarse más en la “forma” que en el “contenido”. Muchas veces la emisión y recepción de los mensajes emocionales se realiza de modo inconsciente solo accesible en el cuerpo.

Señala que la “conciencia emocional” permite reconocer qué, cómo y cuándo se siente una emoción en uno mismo o en los demás. En dicho reconocimiento juegan un papel decisivo dos elementos fundamentales:

- a. La autoconciencia emocional**, se refiere a la conciencia de los propios estados de ánimo y de los pensamientos que tengo de ellos; de los sentimientos que tengo y de los pensamientos y sentimientos que tengo de dichos sentimientos.
- b. La alfabetización en los lenguajes emocionales.** Ciertamente podemos, y los educadores tendríamos que desarrollar esta habilidad para descodificar los mensajes emocionales que se ocultan en las interacciones, juegos y movimientos) y los elementos más emocionales del lenguaje verbal (tono, volumen, fluidez, énfasis, silencios...). Específicamente procure aplicar conscientemente la técnica o dinámica de la calibración.

La Calibración como Estrategia:

Es un proceso de reconocimiento de los estados internos en los que se halla una persona; es una técnica que consiste en descubrir en una persona los indicadores no verbales que se asocian a

determinados estados internos que, a su vez, traducen o expresan la adaptación de la persona al entorno (alegría, tristeza, duda, seguridad, ansiedad, angustia...).

El enlace o valor de la calibración está, precisamente, en que permite reconocer de manera bastante fiable el estado interno real del niño, ya que gran número de indicadores (microcomportamientos) son difícilmente dominados o controlados consciente y voluntariamente por él.

Nos comparte José M. Toro (2019) que los indicadores básicos que le sirvieron para calibrar los estados emocionales de sus estudiantes fueron:

- La postura general, los gestos y las expresiones de la cara.

También recurrir a otros indicadores más sutiles:

- Coloración de la piel y algunas otras partes del rostro, pliegues y líneas de la cara, el brillo de la mirada, tamaño de las pupilas, movimientos cejas, pestañas y alertas de la nariz, movimientos del mentón y de la cabeza, voz (velocidad, ritmo, volumen...), respiración (abdominal, torácica, profunda, superficial, regular, brusca, entrecortada, suspiros...).

La calibración es una habilidad que todos tenemos y empleamos y es ciertamente muy útil desarrollarla y pulirla. Cuando está poco desarrollada solo nos percatamos del estado del otro cuando estalla en expresiones fuertes o evidentes: llorar; gritar...

Convalidar una emoción es autorizarla, es dar nuestro consentimiento para sentir lo que se siente. Supone, por consiguiente, un sincero reconocimiento de la legitimidad y validez de la emoción, **por ejemplo.:** “Tienes todo el derecho del mundo a sentir lo que sientes”.

Después de convalidar la emoción que un niño o una niña podían estar sintiendo en una situación concreta, el paso siguiente es ayudarles a identificarlas, nombrarlas, describirlas...poner nombre, describir una emoción cuando se siente es un modo de “darle forma”, de apropiarnos de ella, facilita el entenderlo y aceptarlo como algo normal y natural en las personas.

Señala que la expresión verbal de lo que se siente tiene dos efectos importantísimos:

- La activación de las áreas lingüísticas y lógicas del cerebro mientras se habla (facilita la integración de los cerebros racional y emocional).
- Ayuda al niño a calmarse, a centrarse (efecto tranquilizador).

La expresión emocional no es sino un mecanismo o dinámica natural biológica para recuperar el equilibrio y la armonía energética: “expresión” es un sacar hacia fuera, liberar una “presión” interna. Por el contrario, “represión” implica que la presión volverá a aparecer, se repetirá de nuevo. No expresar una emoción podía hacernos daño.

Aparte de la propia explicitación o expresión oral de los sentimientos, también sugiere recurrir a su reflejo por escrito (a través de notas, cartas, relatos...). Crear un buzón (el buzón de la amistad) donde libremente se iban dejando notas de agradecimiento o cartas en las que se explicitaban los sentimientos que se habían despertado ante la actuación de algún compañero o compañera.

Estas recomendaciones que hace el autor desde su propia experiencia pueden ayudar a orientar el apoyo psicoafectivo en la escuela y darles pautas concretas a los y las docentes, reconociendo que para poder ayudar a otros es necesario revisar nuestra forma de expresar y regular nuestras propias emociones como especialistas de la conducta que están llamados a acompañar a la comunidad educativa.

Abordaje del duelo en los centros educativos

En situaciones de crisis, el orientador educativo juega un papel crucial. Puede ser el primer punto de contacto para un estudiante que atraviesa una experiencia traumática, como la pérdida de un ser querido o una separación familiar. En estos casos, el orientador debe estar preparado para ofrecer apoyo inmediato y, si es necesario, referir al estudiante a un profesional de la salud mental. Es esencial que el orientador esté capacitado para manejar estas situaciones con sensibilidad y cuidado, garantizando la seguridad y el bienestar del niño.

El duelo es una experiencia emocional que es inevitable para el ser humano puede darse ante la pérdida de un ser querido, una separación, un cambio de escuela o cualquier situación que implique un cambio significativo en la vida del estudiante.

Una de las definiciones más extendidas es la de Falagán (2014), señala que el duelo es el proceso de adaptación normal que sigue a la pérdida de un ser querido. Este concepto implica varias características:

- 1. **Es un proceso:** Requiere tiempo y no se resuelve de forma inmediata.
- 2. **Es normal:** Es una respuesta habitual
- 3. **Es único:** La forma en que se responde al duelo es personal, y no hay dos duelos iguales.
- 4. **Implica un trabajo personal:** Requiere elaboración personal y la movilización o aprendizaje de recursos y habilidades.

En el ámbito educativo, las reacciones de duelo pueden tener diversas manifestaciones como: Cambios en la conducta, en el estado de ánimo, pero también pueden mostrarse cambios en la atención, rendimiento académico, conductas de aislamiento e irritabilidad y en la interacción con los demás.

Es importante para el desarrollo integral del estudiante y su bienestar emocional brindar apoyo de manera adecuada y oportuna a estos procesos. El papel de la escuela *no es sustituir el acompañamiento psicológico clínico*, sino ofrecer un entorno seguro, comprensivo y empático para facilitar la expresión emocional y la adaptación progresiva a la pérdida.

Es de suma importancia que el orientador colabore con el personal docente y la dirección del centro para desarrollar un plan de intervención que aborde las necesidades del estudiante en crisis. Esto puede incluir:

Ajustes en su carga académica

Creación de un entorno de apoyo en el aula

Trabajo coordinado con la familia y docentes

La coordinación entre el orientador, los docentes y la familia es fundamental para garantizar que el estudiante reciba la ayuda que necesita para superar la crisis.

Estrategias de contención emocional

La contención emocional se entiende como la creación de entornos seguros y cómodos donde se promueve un cambio de comportamiento positivo y se aborda el bienestar físico y psicosocial del individuo (ICN, 2024; Stewart et al., 2022).

Cuando hablamos de estrategias de contención nos referimos a aquellas acciones intencionadas que buscan proteger, calmar y sostener emocionalmente a un estudiante o grupo que atraviesa una situación de crisis fuerte, ya sea por pérdida, conflicto o impacto emocional. En el contexto escolar, busca brindar seguridad emocional y estabilidad en un momento de vulnerabilidad.

Para un desempeño efectivo en la contención, el profesional debe poseer competencias emocionales como el autocontrol y la empatía. Esto le permite comprender y validar la experiencia del otro, funcionando como un puente seguro que ayuda a la persona en crisis a conectarse con sus propios recursos y con el apoyo externo necesario (Goleman, 1995; Bisquerra, 2014).

Estrategias concretas en el ámbito escolar

- Intervenir de manera inmediata cuando ocurre un hecho impactante (fallecimiento, accidente, conflicto), ofrecer un espacio seguro donde el estudiante pueda expresarse.
- Aclaración de la Realidad: en caso de fallecimiento enseñar al niño que la muerte es irreversible (no vuelve) y que el cuerpo deja de funcionar (no ve, no oye, no siente dolor) es vital para desmitificar miedos y fantasías.
- Un gesto, una palabra o la simple presencia pueden generar calma.
- Fomentar actividades donde los compañeros expresen apoyo de manera sana y respetuosa.
- Trabajo conjunto con la familia
- Seguimiento psicopedagógico: observar la evolución del estudiante y evaluar si requiere derivación externa.

Rol del docente en la contención

El docente, es una figura muy cercana y constante debido a esto cumple un papel clave:

- Detecta señales de malestar emocional.
- Puede ofrecer palabras de consuelo y comprensión.
- Debe evitar sermones o comparaciones.
- Comunicar de inmediato al orientador o psicólogo escolar cualquier signo de alarma.

Rol del equipo educativo

Para abordar las situaciones de duelo en los centros educativos se debe realizar desde una respuesta coordinada entre la comunidad educativa: docentes, orientadores, psicólogos y la familia, teniendo

en cuenta que cada caso es particular y único. El orientador o psicólogo escolar puede acompañar el proceso mediante acciones como:

1. Escucha activa: permitir que el estudiante exprese lo que siente sin minimizar su dolor.
2. Según la magnitud del impacto del acontecimiento en la comunidad educativa pueden darse espacios de apoyo emocional grupal.
3. Orientar a los docentes y familias sobre cómo acompañar al estudiante desde el respeto y la empatía.
4. Pueden realizarse actividades simbólicas o de cierre, como: cartas, dibujos o actos sencillos de recuerdo, que puedan ayudar a canalizar la emoción.
5. Derivación a servicios especializados si se observan signos de duelo complicado o prolongado.

El objetivo de esta intervención no es acelerar el proceso de duelo, más bien lo que se busca es acompañar, sostener y facilitar la adaptación emocional del estudiante dentro del entorno escolar.

Ruta de actuación ante señales de alerta (leve, moderada, grave)

- quién hace qué, cuándo y cómo.

Nivel	Indicadores posibles*	Acción inicial	Responsable
Leve	Cambios leves en ánimo, irritabilidad pasajera, retraimiento ocasional	Observación más frecuente, diálogo con el alumno, dialogo con docentes, uso de instrumento breve	Orientador o psicólogo
Moderada	Pérdida de interés sostenida, baja autoestima, conflictos frecuentes, somatizaciones (dolores de cabeza, estómago)	Aplicar instrumento, entrevista con alumno, conversar con padres, plan de seguimiento junto al docente.	Orientador o psicólogo y docentes
Grave	Conductas de autolesión, expresiones suicidas, crisis severas emocionales, agresión grave, abuso	Activación inmediata de los protocolos de actuación y preparar la derivación a servicios especializados externos	Orientador o psicólogo, equipo de gestión

Derivación responsable:

Es importante cuando se realiza el proceso de derivación del estudiante entender que nuestro rol como orientador o psicólogo no cesa. Al contrario, se transforma en un papel de gestor de la continuidad del cuidado y de enlace entre la familia, la escuela y el nuevo profesional. Es fundamental que el profesional de la educación mantenga un proceso de comunicación y acompañamiento a la familia para asegurar que la transición sea exitosa y que el estudiante esté recibiendo el apoyo adecuado.

Mental Test Lab (2024) enfatiza que, incluso después de una derivación, la responsabilidad profesional requiere asegurar la continuidad del cuidado. Esto implica que el psicólogo escolar debe ofrecer un periódico de seguimiento a la familia para verificar que el estudiante haya accedido a los nuevos servicios y que la transición se haya realizado sin interrupciones, garantizando así que no se sientan desatendidos o perdidos en el proceso.

El papel de la familia en la educación emocional:

Para los teóricos la primera educación emocional la recibe el niño de sus padres. Bisquerra 2019 expone que la educación emocional debe contar con las madres y padres e iniciarse en los primeros momentos de la vida, estando presente a lo largo de todo el ciclo vital.

Sin embargo, hay que reconocer que muchas familias de los alumnos de nuestros centros educativos no están preparadas para educar en competencias emocionales y sociales, algunas por falta de tiempo y otras por falta de conocimiento. Es importante que las familias reciban formación para poder educar a las futuras generaciones desde la perspectiva del bienestar.

• **Recursos de Intervención Escolar con Familias:** Desde la escuela, se puede realizar una labor excelente para apoyar la educación emocional familiar a través de recursos como:

- Socialización de temáticas socioemocionales en grupos pequeños
- Diseño de programas que contemplen: Charlas y conferencias.
- Cursos y talleres.

Desde el hogar las familias deben apoyar a sus hijos enseñándoles a tomar conciencia y regular de forma apropiada las emociones negativas, ya que estas son inevitables. Es importante que los padres puedan ayudar a sus hijos a regular emociones como: miedo, ansiedad, estrés, ira, tristeza etc para prevenir posible aparición de trastornos, ayudar a prevenir la violencia y regular la tristeza en situaciones de duelo. Ayudarles a potenciar las emociones positivas, trabajar el optimismo y el desarrollo de una identidad positiva sobre si mismos.

Autocuidado del personal docente y de orientación

Son muchos los autores que trabajan el autocuidado y el bienestar integral, en cuanto al personal docente y de orientación son este autocuidado es crucial, ya que el bienestar de los equipos profesionales y docentes es la base para el cuidado de los demás. Este bienestar común es un

proceso que se promueve por las relaciones interdependientes entre todos los miembros de la comunidad educativa.

El trabajo en contextos educativos es de alta demanda emocional, lo que puede favorecer el desgaste. Un estudio reciente de Mérida-López et al. (2020) reafirma que la práctica docente implica múltiples estresores y demandas emocionales que deterioran la salud y el bienestar del profesorado, destacando que la Inteligencia Emocional y el afrontamiento resiliente son cruciales para contrarrestar el desgaste y fomentar el *engagement* (ilusión por el trabajo).

Los equipos de gestión deben liderar las estrategias institucionales de apoyo socioemocional los mismos deben ofrecer espacios de dialogo, reflexión y protección esto se considera una estrategia primordial para el cuidado de los equipos.

Barrientos González (2016) Existe un consenso sobre la importancia de la Inteligencia Emocional (IE) en la formación docente. La formación en IE y habilidades emocionales es necesaria para prevenir el estrés y mejorar la salud y el bienestar de los docentes.

Estos programas dotan al profesorado de las herramientas necesarias para la prevención del *burnout*, potenciando en el proceso el desarrollo del compromiso positivo con el trabajo. La adquisición de herramientas emocionales está directamente ligada a la salud mental de los docentes.

Recomendaciones de Autocuidado Personal

Se deben desarrollar planes de cuidado personal. Las sugerencias generales para el cuidado propio incluyen las directrices de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), alineadas con la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Se promueve activamente el uso de estrategias psicosociales (como la gratitud o la Inteligencia Emocional) y la comunicación emocional en las redes de apoyo (familia, pares).

Se enfatiza que buscar ayuda profesional es una acción de fortaleza, fundamental para evitar que los problemas se agraven.

Se refuerza la importancia de la salud física (sueño reparador, hidratación, alimentación) como base para la estabilidad mental.

Prevención de Adicciones: La OMS/OPS en sus líneas estratégicas de salud mental mantiene como objetivo fundamental la prevención de la enfermedad mental, el suicidio y las adicciones.

Otras técnicas específicas para el autocuidado:

- Regulación emocional: Poner nombre a lo que se siente ayuda a reducir la tensión.
- Actitud mental: Confiar en los recursos psicológicos personales, viendo las situaciones de conflicto como oportunidades para fortalecerse (Carrillo, 2018).
- Relajación y Ejercicio

- Mantener una dieta balanceada y practicar meditación o deportes.

Cuadro Resumen de los tipos de intervenciones en esta línea

Tipo de Intervención	Descripción / Acciones Principales
Intervención Individual	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios de escucha activa y contención emocional. • Identificación de factores emocionales y contextuales que afectan al estudiante. • Desarrollo de estrategias de autorregulación emocional. • Seguimiento planificado según la situación del caso.
Intervención Grupal	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres de habilidades socioemocionales. • Actividades de convivencia, empatía y manejo de emociones. • Grupos de habilidades sociales y resolución de conflictos. • Intervenciones restaurativas para mejorar relaciones entre pares.
Intervención en Crisis	<ul style="list-style-type: none"> • Contención emocional inmediata. • Evaluación del nivel de riesgo. • Activación de los protocolos institucionales correspondientes. • Comunicación con la familia y el equipo de gestión. • Establecimiento de un plan de recuperación emocional posterior a la crisis.
Intervención con Familias	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación en pautas de crianza basadas en respeto, afecto y comunicación asertiva. • Acompañamiento en situaciones como duelo, separación, conflictos familiares o violencia. • Promoción del autocuidado familiar y apoyo a la parentalidad positiva.
Intervención Preventiva y Comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de promoción del bienestar emocional. • Programas y talleres dirigidos a docentes y familias sobre autocuidado y manejo emocional. • Actividades institucionales para fortalecer el clima escolar y las relaciones saludables.

PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

La prevención de riesgos psicosociales forma parte de los temas prioritarios que se contemplan en el currículo, por lo que los servicios de orientación y psicología constituyen un apoyo fundamental a los docentes y al centro educativo en la concreción de estos temas. Su propósito es reducir la vulnerabilidad de la población estudiantil frente a condiciones, conductas y contextos que afectan su salud mental, bienestar y permanencia escolar, mediante estrategias preventivas, promoción de capacidades socioemocionales y rutas de atención articuladas con redes institucionales.

El documento del Diseño Curricular, (2016), refiere que los retos de la actual sociedad demandan ciudadanos bien formados, altamente competentes, con cualidades humanas, empatía, creatividad y talento para plantear soluciones efectivas ante diversidad de situaciones y problemas. Es decir, seres humanos que muestren sensibilidad ante las situaciones sociales y naturales que afectan a las personas, a las familias y a las comunidades.

El Diseño Curricular integra la prevención de riesgos psicosociales de manera transversal en todos los niveles educativos, a través del desarrollo de competencias socioemocionales, ciudadanas y éticas. Desde el Nivel Inicial, se promueve la identificación de riesgos en el entorno, la expresión de emociones y la creación de ambientes seguros, fortaleciendo el desarrollo socioemocional y la educación para la convivencia. En el Primer Ciclo del Nivel Primario, se fomenta la educación en valores, la convivencia escolar y la prevención de problemáticas sociales, mediante actividades de orientación educativa que refuerzan la autoestima, el respeto mutuo y la seguridad emocional, contribuyendo así a la prevención de riesgos psicosociales como el acoso y la violencia. Durante el Segundo Ciclo de Primaria, la orientación educativa asume un rol de apoyo al docente en la implementación de programas y actividades preventivas, abordando temas como la salud emocional, el autocuidado, la educación sexual y la prevención de la violencia escolar, y en el Nivel Secundario, el currículo enfatiza el desarrollo de competencias ciudadanas, socioemocionales y éticas, promoviendo la autorregulación emocional, la convivencia pacífica, la resolución de conflictos y la participación social, como estrategias fundamentales para prevenir situaciones de riesgo psicosocial, tales como la violencia, la deserción o la exclusión escolar.

El Plan Estratégico Institucional Horizonte 2034 incorpora la prevención de riesgos psicosociales dentro de su eje de bienestar emocional y salud integral, proponiendo el fortalecimiento de los servicios de apoyo, orientación y acompañamiento en todos los niveles educativos, con el propósito de garantizar entornos seguros y saludables. En coherencia con esta visión, la Ordenanza 05-2023, reconoce la educación integral, la salud emocional y la convivencia pacífica como pilares fundamentales del currículo nacional. (Ministerio de Educación de la República Dominicana, 2023).

La prevención de riesgos psicosociales garantiza la permanencia en la escuela y el logro de los aprendizajes de todos los estudiantes, en ese sentido es tarea de los equipos Orientación y Psicología colaborar con el equipo de gestión, docentes y familia en la implementación de estrategias que contribuyan a fortalecer la prevención de riesgos psicosociales, tales como: prevención de embarazo en adolescentes, uniones temprana, prevención de ITS/VIH/SIDA, prevención de abuso y acoso escolar, prevención del bullying, prevención del uso indebido de sustancias psicoactivas, entre otros, al tiempo que se fomenta el desarrollo y promoción de la cultura de paz y la educación en valores para una ciudadanía responsable.

La presencia y el abordaje de estos temas desde los contenidos curriculares, se ve reforzado por el desarrollo de estrategias y actividades, que, con la asesoría, prevención e intervención de Orientación y Psicología, con la integración de los diferentes actores de la comunidad educativa y de otras instancias, se ejecutan en los centros educativos.

Estrategias para el fortalecimiento de Cultura de Paz en los centros educativos.

Cultura de paz

El programa de Cultura de Paz ha avanzado en la promoción de normas de convivencia y código de ética, fortaleciendo los procesos de mediación escolar, con un enfoque participativo que involucra a docentes, estudiantes y familias en la resolución pacífica de conflictos. Actualmente es de vital importancia priorizar la detección de necesidades socioemocionales y la atención individualizada en coordinación con orientación y psicología, docentes y familias. Por su parte, el diseño de estrategias de atención a riesgos y evaluación del proceso se mantiene activo mediante la identificación temprana de factores de riesgo psicosocial, implementación de planes de acción preventivos y seguimiento continuo de los casos, asegurando entornos seguros y saludables que promuevan el bienestar integral de los estudiantes en todos los niveles educativos.

Estrategias para el fortalecimiento de Cultura de Paz en los centros educativos.

a) Cultura de paz

Es responsabilidad de los centros educativos promover estrategias que contribuyan al desarrollo de una cultura de paz que promueva los derechos humanos, la mediación para resolver conflictos, los valores como la tolerancia, el respeto, la participación, la responsabilidad, entre otros, que fortalezcan la práctica de una convivencia pacífica.

La escuela es el lugar, después del hogar, en el que el niño, la niña, adolescente y joven aprende a convivir, a ser consciente de sus derechos y deberes, a respetar y a sentirse respetado. Por ello, el centro educativo juntamente con la familia debe facilitar un clima social que favorezca la convivencia, el respeto y la tolerancia, promoviendo estrategias pedagógicas que fomenten la construcción de ciudadanía responsable. Para los niños, niñas y adolescente, la escuela debe representar el espacio de desarrollo, de crecimiento y protección en el que prime un ambiente de respeto, afecto y formación, con la garantía del cumplimiento de sus derechos.

El programa Cultura de Paz busca fomentar una convivencia escolar armoniosa, basada en valores como el respeto, la empatía, la solidaridad y la justicia. Incluye la implementación de normas de convivencia, códigos de ética y procesos de mediación escolar, que permiten a los estudiantes y

docentes resolver conflictos de manera pacífica. Se enfoca en crear entornos seguros, prevenir la violencia y fortalecer el sentido de responsabilidad colectiva, involucrando a toda la comunidad educativa: estudiantes, docentes, familias y orientadores.

El propósito fundamental de esta estrategia es fortalecer las capacidades de los miembros de la comunidad escolar, promoviendo que cada uno desde sus roles aporte en la construcción de un ambiente armonioso, de respeto a los demás con sus diferencias. Se promueve que apliquen herramientas de solución pacífica de conflictos, aprovechando estas situaciones como oportunidades de crecer y aprender, educando desde un relacionamiento positivo y constructivo. La meta de este programa es que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan mayores competencias para convivir en una sociedad plural, donde puedan transformar positivamente las situaciones conflictivas de la vida y adquieran habilidades para la comunicación asertiva, la autorregulación de sus emociones, la mediación y la auto percepción como persona pacífica y constructora de relaciones armoniosas.

Para dar respuesta a esta situación La Estrategia Nacional de Escuelas por una Cultura de Paz, asume y concreta los principios generales de las Normas de Convivencia Escolar: La formación de los estudiantes tiene como marco el desarrollo integral que promueve el currículo dominicano y que fundamenta una personalidad orientada a convivir pacíficamente en la sociedad centrados en valores y principios como el respeto a la dignidad de todos los miembros de la comunidad educativa, la prevención de la violencia y cultura de paz, la solución pacífica de los conflictos. La no discriminación. La participación de la niñez y adolescencia. La perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos.

En el marco de la Declaración del año 2000 como el *Año Internacional de la Cultura de Paz* por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la UNESCO impulsó la iniciativa del Manifiesto 2000 para una Cultura de Paz y No Violencia, elaborado con el respaldo de Premios Nobel de la Paz y firmado por millones de personas en todo el mundo.

Este Manifiesto propone seis principios fundamentales que orientan la formación de ciudadanos y ciudadanas comprometidos con la convivencia pacífica, la solidaridad y el respeto mutuo. Estos principios sirven de base para la educación para la paz y la promoción de entornos escolares

seguros, conforme a las políticas del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) y al Plan Estratégico Institucional Horizonte 2034. Estos son:

1. Respetar la vida y la dignidad de cada persona, sin discriminación ni prejuicio.
2. Practicar la no violencia activa, rechazando la violencia en todas sus formas: física, verbal, psicológica, social o estructural.
3. Compartir tiempo y recursos materiales para poner fin a la exclusión, la injusticia y la opresión política y económica.
4. Defender la libertad de expresión y la diversidad cultural, favoreciendo siempre la escucha, el diálogo y la comprensión.
5. Promover un consumo responsable y un estilo de vida sostenible, que fomente el desarrollo integral y la protección del medio ambiente.
6. Contribuir al desarrollo de comunidades participativas, fortaleciendo la democracia y promoviendo nuevas formas de solidaridad. (Tomado de www3.unesco.org/manifiesto2000/sp/sp_manifieste)

Educación para la convivencia escolar pacífica

Al estudiar los trabajos teóricos y prácticos que nos acercan a un tipo de escuela que promueve el aprender a convivir respetando los derechos de todos, se extraen pautas que fomentan el educar para la convivencia escolar pacífica. Estas asumen una visión de la escuela como contexto para el desarrollo integral de la niñez y la juventud, entrelazándose unas con otras para potenciarlo. Proveen a su vez para superar la cultura de violencia, aspirando aportar a una cultura de paz desde la escuela como entidad formativa.

El enfoque global de transformación de conflictos abarca a todos los agentes educativos. El concepto de transformación de conflictos incluye también los elementos del currículo y del desarrollo del individuo.

Lo primero toca a los contenidos y la forma en que se organiza la actividad de aprendizaje, así como el contexto sustantivo de esos contenidos: educación socioemocional, aprendizaje cooperativo, prevención de adicciones, establecimiento de disciplina positiva y la mejora en el aprendizaje.

Un objetivo abarcador de la gestión de conflictos es transformar la cultura de la escuela misma en términos de promover métodos democráticos de participación en las tomas de decisiones, en el establecimiento de sus reglamentos de convivencia, sistemas de monitoreo de este, traer soluciones cooperativas en la solución de conflictos. Esto solo se consigue si el proceso es abarcador, si hay agentes y mecanismos dentro de sus propias estructuras para lograr desarrollar la comprensión y las destrezas sobre los conflictos y los mecanismos alternativos para dar soluciones a la violencia.

El promover una cultura de paz no indica que se promueve una cultura donde no haya conflictos; al contrario, cuando se implementan métodos democráticos, inclusive que promueven la tolerancia y la diferencia, los conflictos surgirán con mayor frecuencia, pero las personas tendrán los mecanismos, la comprensión, las destrezas para solucionarlos de una forma positiva y productiva. La cultura de paz exige un rediseño de los métodos de convivencia y esfuerzos colectivos desde dentro y fuera de la escuela.

Principios de una Cultura de Paz

Los principios de una cultura de paz son el punto de partida para la formulación de los objetivos de prevención de la violencia en los centros educativos que deben de orientarse a crear un conjunto de actitudes, valores y acciones dirigidos hacia la implantación firme y sostenible de la convivencia democrática, así como al uso de métodos de resolución de conflictos no violentos y el respeto de los derechos humanos y a la igualdad de género.

La prevención de la violencia en los centros educativos tiene que evitar el surgimiento o reducir los factores que generen actos de violencia en la escuela, disminuyendo aquellos tipos de riesgos psicosociales que puedan afectar tanto a los actores escolares como individuos, así como a la comunidad escolar como tal. En este campo se adopta también la clasificación ya generalizada de las ciencias sociales que estratifican la prevención en primaria, secundaria y terciaria. Esta clasificación tiene que ver tanto como con el tipo de acción a utilizarse como con el momento en la que se aplica. (Costa, M y Morales, JM, 1997)

La prevención primaria envuelve aquellos programas y actividades para toda la población, que conllevan a crear un ambiente de no violencia en la convivencia escolar. Estas actividades tienen

un fin educativo como la formación de los actores escolares para manejar y transformar el conflicto, el establecimiento y difusión de instrumentos legales que rijan la convivencia, como son las Normas de Convivencia; la inclusión de todos los actores escolares en las decisiones sustantivas del centro educativo, así como una gestión democrática del centro escolar.

En la prevención primaria se incluye proveer servicios y espacios de mediación, negociación, diálogo, la inclusión de enseñanza en valores, derechos humanos y cultura de paz en el desarrollo de los contenidos curriculares, el fomentar el buen trato, proveer habilidades para la vida, informar a la comunidad sobre los servicios que se ofrecen de apoyo, la educación sobre los derechos y deberes sexuales y reproductivos y la prevención del VIH/ SIDA, entre otros.

La prevención secundaria incluye las acciones dirigidas a poblaciones específicas que presentan riesgos o vulnerabilidades en cuanto a sufrir actos de violencia, y que implican actividades tales como talleres especiales; orientación individualizada o de grupo; intervenciones para la adquisición de destrezas en el manejo de las conductas o emociones que colocan a la individuo en situación de riesgo; como la educación sobre maternidad y paternidad responsables para jóvenes embarazadas y sus parejas y para probables víctimas de acoso sexual y bulling, entre otros.

Buen trato

El concepto de “trato” se refiere a la acción y efecto de tratar, o la manera proceder, o de relacionarse con las personas. En el ámbito educativo, implica establecer relaciones interpersonales basadas en el respeto mutuo, la escucha activa y la comunicación asertiva. El término “buen trato” está vinculado al tipo de trato que se considera ético o correcto desde el punto de vista moral; lo contrario es considerado “mal trato”. De este modo, el “buen trato” podría entenderse en sentido general, como el conjunto de acciones, actitudes, palabras y gestos que expresan respeto, empatía, reconocimiento y valoración de la dignidad del otro. Es la forma normal de las personas relacionarse, desde una comunicación efectiva, con un adecuado ejercicio de la jerarquía y el poder, donde los conflictos se solucionan de forma no violenta. De acuerdo con el Protocolo para la Promoción de la Cultura de Paz y el Buen Trato (MINERD, 2024), el buen trato se manifiesta a través de:

Prácticas cotidianas de convivencia armónica, diálogo y cooperación.

Relaciones educativas inclusivas y libres de discriminación.

Gestión pacífica de los conflictos, evitando cualquier forma de violencia física, verbal o simbólica.

Promoción de ambientes seguros y protectores, que favorezcan el desarrollo integral del estudiantado.

Desde la perspectiva del Plan Horizonte 2024–2035, el buen trato forma parte del compromiso del sistema educativo dominicano de “educar para la paz, la convivencia democrática y el respeto de los derechos humanos”. Se considera un pilar esencial para alcanzar una educación integral, equitativa y centrada en la persona.

En el rol de los docentes es fundamental el buen trato que ofrezca y el vínculo que logre establecer con cada estudiante (confianza-afecto y respeto). Esto favorecerá las condiciones para que se realice el proceso enseñanza-aprendizaje y para la formación de una estima positiva. Por lo tanto, el buen trato constituye una práctica pedagógica esencial, ya que su implementación:

Fomenta el vínculo afectivo positivo entre docentes y estudiantes, basado en la confianza y el respeto.

Facilita el proceso enseñanza-aprendizaje al crear un clima emocional seguro y de apertura.

Contribuye al desarrollo de una autoestima saludable y a la construcción de la identidad personal y social de los estudiantes.

Previene situaciones de violencia escolar, discriminación y maltrato emocional o simbólico.

El docente, como agente formador, debe modelar el buen trato en su lenguaje, tono de voz, gestos y acciones, garantizando una interacción empática y respetuosa que promueva la autonomía, la confianza y la participación activa de los estudiantes. El buen trato se expresa a través de:

La comunicación verbal y no verbal: palabras amables, tono respetuoso, escucha activa, gestos empáticos y contacto visual adecuado.

El reconocimiento del otro: valorar las ideas, emociones y diferencias individuales.

Las actitudes y acciones: prestar atención cuando alguien habla, respetar turnos, brindar ayuda, acompañar en momentos de dificultad.

Las normas de convivencia: promover la equidad, el respeto, la inclusión y la corresponsabilidad.

La gestión de conflictos: buscar soluciones dialogadas y restaurativas, evitando toda forma de violencia o exclusión.

En la escuela debe prevalecer el buen trato hacia todos los integrantes de la comunidad educativa. El buen trato no solo se expresa a través de palabras, sino que también puede advertirse en el contacto físico (una mirada, un apretón de manos, un abrazo) o en actitudes (prestar atención cuando habla otra persona, en la forma en la que nos dirigimos a los demás, las palabras y los gestos).

El Protocolo de Cultura de Paz (2024) orienta a los centros a crear entornos protectores, donde el buen trato sea una práctica constante y transversal en todas las áreas: académica, administrativa y relacional. Por ende, la comunidad educativa es un modelo referente para los estudiantes. Esto implica: practicar la empatía y la escucha activa, reconociendo las emociones y necesidades de cada estudiante, ejercer la autoridad de manera respetuosa y justa, basada en la comunicación, no en el temor, propiciar espacios de diálogo y participación donde se validen las opiniones de los estudiantes, fomentar la disciplina positiva, centrada en la reflexión, la autorregulación y la reparación del daño e Incorporar el enfoque de cultura de paz en su práctica cotidiana. El buen trato está basado en los principios de respeto y el reconocimiento de la dignidad del otro, en la inclusión y equidad, en la no violencia, en la participación y el dialogo, la confianza, empatía, corresponsabilidad, justicia social, en la educación de la gestión de las emociones y en la cultura de paz.

El buen trato no es solo una práctica ética, sino una exigencia institucional y pedagógica en los centros educativos. Su promoción diaria contribuye a crear ambientes donde todas las personas se sientan seguras, valoradas y respetadas, favoreciendo así la convivencia armónica y la formación integral del estudiantado.

El compromiso del MINERD, expresado en sus políticas actuales, es fortalecer esta cultura del buen trato mediante programas de formación docente, mediación escolar, orientación socioemocional y estrategias de participación activa de toda la comunidad educativa.

Protocolo de Actuación para la Promoción del Buen Trato en los Centros Educativos

Documento base: Protocolo para la Promoción de la Cultura de Paz y el Buen Trato (MINERD, 2024)

Fase / Etapa	Objetivo	Acciones clave	Responsables	Instrumentos / Recursos	Indicadores de Evaluación
1. Sensibilización y promoción	Fomentar una cultura institucional basada en el respeto, la empatía y la dignidad humana.	<ul style="list-style-type: none"> - Socializar el concepto de buen trato con toda la comunidad educativa. - Desarrollar jornadas, talleres, murales y campañas sobre cultura de paz. - Integrar el tema en clases y actividades curriculares y extracurriculares. 	Equipo de gestión, orientador, psicólogo, docentes, estudiantes líderes.	Guías del protocolo, murales, audiovisuales, redes sociales, asambleas.	<ul style="list-style-type: none"> - Participación de la comunidad. - Evaluaciones de percepción sobre clima escolar.
2. Prevención y fortalecimiento de competencias	Prevenir prácticas de maltrato y fortalecer habilidades socioemocionales.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar a docentes en disciplina positiva y comunicación empática. - Realizar programas de educación emocional. - Establecer normas de convivencia inclusiva y justa. 	Orientador, docentes, técnicos distritales, familias.	Manual de convivencia, plan de orientación, programas ESI.	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de incidentes. - Clima positivo en aulas y pasillos.
3. Detección y registro	Identificar de forma temprana situaciones de maltrato o conductas contrarias al buen trato.	<ul style="list-style-type: none"> - Observar señales de alerta (aislamiento, agresividad, desmotivación). - Recibir reportes de estudiantes, docentes o familias. - Registrar los 	Orientador, docente guía, dirección.	Fichas de observación, registro de casos, entrevistas.	<ul style="list-style-type: none"> - Casos registrados. - Tiempo de respuesta.

		casos en fichas confidenciales.			
4. Intervención y acompañamiento	Atender de manera oportuna situaciones que vulneren el buen trato.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar entrevistas individuales o grupales. - Aplicar estrategias restaurativas (círculos de diálogo, mediación). - Implementar acompañamiento psicoeducativo. - Activar rutas de protección si se vulneran derechos. 	Orientador/a, psicólogo/a, docente guía, familia, dirección.	Protocolo de Cultura de Paz, guías de mediación, acuerdos restaurativos.	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución pacífica del conflicto. - Percepción de mejora en relaciones.
5. Derivación interinstitucional	Garantizar la atención integral cuando se identifiquen casos graves.	<ul style="list-style-type: none"> - Derivar a instituciones competentes (CONANI, Salud Pública, Fiscalía). - Coordinar seguimiento conjunto con las entidades. 	Dirección, Orientador/a, psicólogo/a.	Formulario de derivación, acta de coordinación.	<ul style="list-style-type: none"> - Casos canalizados correctamente. - Retroalimentación de entidades externas.
6. Seguimiento y evaluación	Verificar la efectividad de las acciones implementadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar reuniones de evaluación periódica. - Aplicar encuestas de clima escolar y convivencia. - Ajustar estrategias preventivas. 	Dirección, equipo de orientación, docentes.	Informes de seguimiento, listas de cotejo, encuestas.	<ul style="list-style-type: none"> - Disminución de conflictos. - Mayor percepción de seguridad y respeto.
7. Sistematización y mejora continua	Documentar experiencias para fortalecer la cultura institucional.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar informes semestrales. - Registrar buenas prácticas. - Difundir 	Orientador, dirección, equipo de gestión		

		resultados y aprendizajes.			
--	--	----------------------------	--	--	--

Orientaciones para la mejora de la convivencia escolar

La mejora de la convivencia escolar y la construcción de una cultura de paz requieren la participación activa de toda la comunidad educativa. Orientadores, docentes, estudiantes y familias deben trabajar de manera conjunta para promover el respeto, la inclusión, la resolución pacífica de conflictos y el desarrollo socioemocional de los estudiantes, integrando normas de convivencia y estrategias preventivas tanto en el aula como en el centro educativo.

Orientador escolar:

- Coordinar acciones de prevención y resolución de conflictos con docentes, estudiantes y familias.
- Implementar programas de educación socioemocional y cultura de paz.
- Acompañar a docentes en la integración de contenidos de convivencia en el currículo.
- Facilitar espacios de análisis de conflictos, emociones y relaciones en el aula y la escuela.

Docentes:

- Ser modelo de conducta respetuosa y promotor de la inclusión.
- Aplicar normas de convivencia y disciplina positiva en el aula.
- Desarrollar actividades de prevención de conflictos y fomento de valores.
- Promover la participación de los estudiantes en la creación de normas y resolución de conflictos.

Estudiantes:

- Participar activamente en consejos estudiantiles y en la elaboración de normas de convivencia.
- Practicar la resolución pacífica de conflictos entre pares.
- Fomentar el respeto, la solidaridad y la inclusión dentro del grupo.
- Ser testigos responsables y actuar de manera positiva frente al maltrato o la violencia escolar.

Las Norma de Convivencias

Las Normas de Convivencia Armoniosa en los Centros Educativos, han sido actualizadas mediante la *Ordenanza 05-2023*, tiene como objetivo establecer un marco normativo formativo y restaurativo rector para la convivencia armoniosa en los centros educativos públicos y privados, a fin de fortalecer y promover la ética del cuidado desde un ambiente adecuado para el proceso educativo.

Este propósito se materializa mediante la definición de derechos, deberes, principios, medidas disciplinarias y directrices de convivencia escolar, con el fin de asegurar un clima afectivo, estable y seguro que favorezca tanto los intercambios interpersonales como los aprendizajes de los estudiantes. En estas normas se definen obligaciones para directores, docentes, estudiantes, familias y demás miembros de la comunidad educativa, requiriendo que el reglamento del centro sea divulgado y reflexionado periódicamente, que existan reglas visibles en cada aula, y que las medidas disciplinarias sean proporcionales y respetuosas de los derechos fundamentales. Los equipos escolares de mediación juegan un papel esencial: son responsables de facilitar el diálogo, mediar en conflictos, acompañar los procesos restaurativos y asegurar que se cumplan los compromisos asumidos por los estudiantes, docentes y familias, garantizando además que las sanciones nunca sean denigrantes, desproporcionadas ni violen los derechos de los estudiantes.

Los deberes de los estudiantes establecidos en las Normas de Convivencia están orientados a fomentar la formación integral, la responsabilidad y la participación en la vida escolar. Los estudiantes deben comprometerse con su proceso educativo, asumiendo con responsabilidad sus tareas y actividades académicas. Estos deberes promueven la convivencia basada en el respeto, la corresponsabilidad y la cultura de paz, favoreciendo un ambiente escolar seguro y armonioso donde se prioriza el aprendizaje y el desarrollo socioemocional de todos los actores educativos.

La elaboración de las Normas del Sistema Educativo para la Convivencia Armoniosa en los Centros Educativos Públicos y Privados responde al mandato de los artículos 48 y 49 del Código para el Sistema de Protección de los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, Ley 136-03, que establece la reglamentación de la disciplina escolar e invita a la elaboración de un reglamento para hacer operativo este mandato junto al Ministerio de Educación de la República

Dominicana (MINERD), poniendo en diálogo las normativas educativas vigentes con el Código de Niños, Niñas y Adolescentes.

De igual manera, el artículo 50 de la Ley 136-03 establece que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Orientación y Psicología, es responsable de coordinar los mecanismos administrativos de aplicación de la disciplina escolar. A estos mandatos legales (artículos 48, 49, 50, Ley 136-03), se suman normativas legales previas que venía implementando el MINERD para regular los derechos y deberes que delimitan la convivencia de los estudiantes del Sistema Educativo Dominicano. Estos son: la Ley General de Educación 66-97, que consagra el Derecho a la Educación a los Niños, Niñas y Adolescentes dominicanos, la Ordenanza 4'99 que rige el Reglamento de las Instituciones Educativas Públicas y la Ordenanza 4'2000, que regula el Reglamento de las Instituciones Educativas Privadas, así como el Reglamento del Estatuto Docente.

Las disposiciones contenidas en las normas delimitan los derechos y deberes objeto de acompañamiento, supervisión, evaluación y control en el Sistema Educativo Dominicano, como pauta de obligado cumplimiento para los actores de la comunidad educativa, y referente de las disposiciones complementarias formuladas en el Reglamento de Convivencia que debe definir cada centro educativo.

Roles y funciones de los integrantes de la comunidad educativa en el fortalecimiento de una cultura de paz.

En un ejercicio compartido hemos identificado responsabilidades y compromisos que deben ser asumidos por los principales actores de los centros educativos para fortalecer una cultura de paz, por supuesto acompañados de las Regionales y Distritos Educativos.

Para ayudar a clarificar estas funciones proponemos a continuación una revisión de las responsabilidades que deben asumir cada uno de los miembros de la comunidad según el rol que tenga, de manera que haciendo cada uno lo que le corresponde en una labor coordinada y articulada puedan reflejarse los resultados en el clima escolar del centro. Esta propuesta puede ser mejorada o modificada de acuerdo con la realidad de cada centro.

Unidad de Orientación y Psicología

- Propiciar y promover con su ejemplo, el respeto, cuidado y buen trato que merecen sus estudiantes y todos los miembros de la comunidad educativa.

Reconocer en los estudiantes la razón de ser de la escuela, prodigándoles atención individualizada desde el primer día de clases.

- Promover, y dar a conocer las Normas de Convivencia en los centros educativos. Los profesionales de Orientación y Psicología son corresponsables, junto a los miembros del equipo de gestión de los centros educativos y apoyados por los equipos técnicos regionales y distritales, de poner en marcha los mecanismos para la aplicación efectiva de las normas, involucrando a toda la comunidad.
- Garantizar que las medidas educativas y disciplinarias que se apliquen a los estudiantes estén apegadas a las Normas de Convivencia teniendo en cuenta que el bien del niño y de la niña es superior, que su cuidado y respeto es innegociable.
- Apoyar a los docentes y estudiantes en el desarrollo de los programas propuestos por los niveles educativos.
- Asumir que todo lo que sucede en la escuela es responsabilidad de todos por lo que ninguna situación en la que esté involucrado un estudiante le debe ser ajena.
- Identificar en el centro educativo factores protectores que pueden contribuir a la creación de una cultura de paz para potenciarlos y aprovecharlos a favor de todos.
- Identificar en el centro educativo factores de riesgo que pueden predisponer a la violencia escolar como son: bandas, pandillas, naciones, drogas, conductas de acoso, entre otros, y plantear medidas de actuación responsables junto al equipo de gestión.
- Trabajar de manera articulada con el coordinador pedagógico y los docentes para desarrollar de forma conjunta estrategias para la creación de cultura de paz, de mediación y resolución de conflictos y acompañarlos en la búsqueda de soluciones conjuntas en las situaciones de violencia que se puedan presentar.
- Ofrecer orientación y capacitación permanente a todo el personal (directivo, docente, estudiantes, familia, personal de apoyo (conserje, porteros, seguridad...) sobre temas como el respeto, el buen trato, los derechos, la solidaridad y otros valores que promueven la cultura de paz, técnicas de fácil manejo para la resolución de conflictos, manejo y control de disciplina positiva dentro y fuera del aula, habilidades sociales, prevención de violencia y abuso infantil, entre otros.

Orientar a padres, madres y tutores, en el manejo de estrategias que promuevan un estilo de crianza basada en una disciplina positiva, en el diálogo y la comunicación asertiva, la solución pacífica de conflictos y la igualdad de género, entre otros temas.

- Promover estrategias de mediación y resolución de los conflictos y en los casos que amerite una intervención más especializada referirlo a la instancia correspondiente y darle el debido seguimiento.
- Mantener comunicación estrecha con el equipo técnico de Orientación y Psicología del Distrito, informando y buscando soluciones conjuntas a las situaciones que se presenten.

- Hacer las articulaciones y coordinaciones de lugar con las instancias internas y externas que sean necesarias.

- Generar confianza en los estudiantes para que tengan la apertura y seguridad de denunciar el maltrato y de buscar orientación cuando la requiera.

- Valorar cada caso de manera independiente, dándole la atención requerida, con la ética y discreción necesaria y propia del profesional de la conducta.

- Propiciar desde el inicio del año escolar la participación estudiantil y de las familias, apoyando la conformación de los Consejos de Curso estudiantiles y sus diferentes comités, colaborando con Participación Comunitaria en la conformación de la APMAE, los Comités de Curso de padres, madres y las escuelas de padres y madres.

Fortalecer la participación estudiantil especialmente a través de los consejos de cursos estudiantiles en las actividades de prevención de riesgos psicosociales y apoyando las iniciativas de trabajo con sus pares.

- Registrar todos los casos, completando los expedientes con los datos, informes, intervenciones, y seguimiento al caso, cuidando de llenar los instrumentos. (Ver anexos, instrumentos).

- Procurar la remisión inmediata al Distrito Educativo por parte del equipo de gestión del informe, en el cual se detalle la situación. Esto deberá hacerse en el menor tiempo posible, con objetividad y veracidad.

En caso de situaciones muy graves, como por ejemplo abuso sexual, entre otros casos de agresión, los profesionales del área de Orientación y Psicología juntamente con el Equipo de Gestión orientarán a las partes para tomar las medidas legales correspondientes a través del CONANI y las instancias de lugar. Deben ofrecer el debido seguimiento y acompañamiento a las partes involucradas en casos específicos.

Equipo de Gestión:

- Propiciar y promover con su ejemplo, el respeto, cuidado y buen trato que merecen sus estudiantes y todos los integrantes de la comunidad educativa.

- Reconocer en los estudiantes la razón de ser de la escuela, prodigándoles atención individualizada desde el primer día de clases.

- Dar a conocer las Normas de Convivencia del Sistema Educativo a toda la comunidad educativa, incluyendo personal de apoyo y de seguridad del centro

Garantizar que las medidas educativas y disciplinarias que se apliquen a los estudiantes estén apegadas a las Normas de Convivencia del Centro, teniendo en cuenta que el bien del niño y de la niña es superior, que su cuidado y respeto es innegociable.

- Apoyar a docentes, orientadores y psicólogos, consejo estudiantil, APMAE y Comités de padres y madres, en el desarrollo de los programas y proyectos que se ejecuten a favor de una cultura de paz.

- Propiciar desde el inicio del año escolar la participación estudiantil y de las familias, apoyando la conformación de los Consejos de Curso estudiantiles y sus diferentes comités, de la APMAE y los Comités de Curso de padres y madres, así como motivando a la participación en la escuela de padres y madres.

- Asegurar que durante el horario de clases las aulas permanezcan con la presencia de un docente y en el caso de necesaria ausencia asegurarse de contar con el apoyo de un adulto responsable antes de partir.

- Establecer un mecanismo de vigilancia y control permanente a la entrada y salida del plantel. Así mismo velar por la seguridad en todos los pasillos, puertas de entrada y salida, áreas de recreación, deporte, cafetería, biblioteca, baños y espacio físico del recinto educativo a fin de evitar cualquier incidente negativo o la presencia de personas extrañas.

- Apoyar y acompañar a docentes, personal de apoyo, organismos de participación de la familia y estudiantiles, así como al personal de seguridad, en la aplicación de las medidas de seguridad que se tomen en el centro (por ej. para mantener los cursos libres de armas y objetos peligrosos)

Proporcionar al personal del centro y a la población estudiantil de carnet de identificación, durante su estadía en el centro educativo (Esto en la medida de lo posible)

- Garantizar que el uso de los baños por los estudiantes esté supervisado por el personal de apoyo del centro, quienes deben informar cualquier actuación irregular que observen.

- Mantener informado al distrito educativo de cualquier situación irregular, de abuso o violencia escolar que involucre tanto a los/las estudiantes como al personal docente y administrativo.

- Reunir una vez al mes (o cada dos meses) a todo el personal del centro (incluyendo portero, seguridad, conserje, secretaria...), para evaluar los procesos y situaciones propias del centro educativo, analizar y sugerir nuevas medidas, reafirmar y clarificar roles de cada actor. Cada centro buscará la estrategia que más le convenga para realizar este encuentro.

- Seleccionar dentro del personal del centro, un comité de prevención y mediación de conflictos que apoye y dé seguimiento a las medidas que se tomen en el centro.

- Realizar una reunión general y las que sean necesarias, con padres y estudiantes al inicio del año escolar para explicar el plan que pondrán en ejecución, para con su ayuda crear un clima de paz en el centro educativo.

- Desarrollar estrategias de concienciación dirigidas a la comunidad educativa y muy especialmente a los estudiantes, de manera que comprendan, promuevan y asuman el establecimiento de un clima de paz y convivencia pacífica en su centro.

Procurar que el centro cuente con personal de seguridad y de un portero, quienes deben comunicar a la dirección del centro cualquier hecho o situación irregular, inmediatamente ocurra.

- Es responsabilidad del director el velar por el fiel cumplimiento de estas y otras medidas que estimen conveniente para garantizar un clima de paz en su centro educativo y registrar las evidencias al respecto

Procurar que el centro cuente con personal de seguridad y de un portero, quienes deben comunicar a la dirección del centro cualquier hecho o situación irregular, inmediatamente ocurra.

- Es responsabilidad del director el velar por el fiel cumplimiento de estas y otras medidas que estimen conveniente para garantizar un clima de paz en su centro educativo y registrar las evidencias al respecto.

Los docentes

- Propiciar y promover con su ejemplo, el respeto, cuidado y buen trato que merecen sus estudiantes y todas las personas que integran la comunidad educativa.

- Reconocer en los estudiantes la razón de ser de la escuela, prodigándoles atención individualizada desde el primer día de clases.

- Garantizar que las medidas educativas y disciplinarias que se apliquen a los estudiantes estén apegadas a las Normas de Convivencia del Centro, teniendo en cuenta que el bien del niño y de la niña es superior, que su cuidado y respeto es innegociable.

- Desarrollar los programas y proyectos que según el nivel o subsistema se proponen a favor de una cultura de paz.

- Dar a conocer a sus estudiantes y sus familias el documento que recoge las Normas de Convivencia del Sistema educativo y garantizar su aplicación, así como cualquier otra medida complementaria adoptada por el centro.

- Asumir que todo lo que sucede en la escuela es responsabilidad de todos y todas, por lo que ninguna situación en la que esté involucrado un estudiante le debe ser ajena, pertenezca o no a su curso.

Estar atentos y vigilantes ante cualquier situación de riesgo de sus estudiantes, nunca pasarlas por alto por pequeñas que sean, interviniendo adecuadamente, como mediador, en las situaciones de conflicto, procurando simplificar el hecho entre los estudiantes, restaurar la relación a través de la resolución del conflicto y la reconciliación entre las partes, manteniendo el seguimiento permanente, sin revictimizar a uno ni convertir en agresor permanente al otro.

- Solicitar el apoyo del área de orientación y psicología, si la situación lo requiere. Si el centro no cuenta con este profesional debe solicitar, a través de la dirección del centro, ayuda al distrito educativo.

- Mantener informado al equipo directivo de cualquier situación que suceda en el aula y de las medidas que ha tomado al respecto.

- Cuando se presente algún incidente grave o situación de riesgo de un estudiante, juntamente con el área de orientación y previo conocimiento de la dirección, los y las docentes deben comunicar de inmediato a los padres, madres o tutores.

- Informar con tiempo a la dirección (un día antes) cuando tenga que ausentarse del aula, asegurándose de que sus estudiantes nunca se queden sin vigilancia de un adulto, así sea por corto tiempo.
- Mantener una actitud de escucha, respeto y de igualdad ante todos los estudiantes, procurando predicar con el ejemplo siempre. Evitar los extremos entre el autoritarismo y la permisividad.
- Enseñar y modelar habilidades de comunicación afectiva-efectiva y de resolución de conflictos, fomentando los valores y el desarrollo de la resiliencia.

Los estudiantes

A inicio del año escolar cada docente encargado de curso debe establecer conjuntamente con sus estudiantes las normas de convivencia en el aula, las cuales deben estar acordes con las del centro, dejando claramente establecido cuáles serían las consecuencias y las sanciones en caso de violarlas.

- Evaluar cada cierto tiempo el cumplimiento de las normas, reglamentos o medidas implementadas en el aula y en el centro en general.
- Cuando se presenta un conflicto, los docentes deben actuar con justicia, tomando en cuenta la edad de sus estudiantes y desligando la conducta del valor de la persona, tratando siempre de proteger sus sentimientos, autoestima e integridad emocional y evitando etiquetar.
 - Evitar por todos los medios conductas como culpar, amenazar, ridiculizar y humillar al estudiante o estudiantes involucrados en cualquier hecho de violencia, procurando ser imparcial y tomando en cuenta el punto de vista de cada uno de los implicados en el conflicto, con el fin de buscar una solución adecuada al mismo.
- Procurar mantener una actitud ecuánime, de calma y autocontrol delante de cualquier conflicto entre estudiantes, ya que le corresponde ser la imagen de respeto, tranquilidad y justicia en el centro educativo.
 - Sistematizar, registrar y compartir las evidencias de sus actuaciones a favor de un clima de paz en su centro educativo.

Al inicio de cada año escolar, los estudiantes, guiados por sus docentes, deben formar por elección el consejo de curso y los comités de curso, entre cuyas funciones contemple el conocer bien las reglas y normas del centro y comprometerse en su respeto y cumplimiento.

- Respetar y cumplir las normas de convivencia del centro, del aula y los acuerdos elaborados en conjunto con los compañeros y docentes.
- Promover en los/as estudiantes víctimas de abuso o que han sido testigos de acoso escolar, que deben denunciar la situación de manera inmediata a las autoridades del plantel, al orientador y/o al docente encargado de curso.
- Fomentar entre pares las relaciones de respeto, tolerancia, escucha activa, de justicia, igualdad, de no abuso verbal, no usar apodos o sobrenombres, ni juegos de mano.

- Denunciar cualquier situación de violencia, acoso o violación a su integridad y seguridad personal, no importa de dónde provenga, rompiendo la cadena de silencio y proponiendo alternativas pacíficas de solución.
- Participar activamente en las actividades, proyectos y foros estudiantiles que se promuevan en el centro a favor de una cultura de paz. en los Centros Educativos
- Compartir con sus padres y madres las actividades y temas que se aborden con relación a la creación de una cultura de paz.

Los padres, madres y/o tutores de los estudiantes.

- Procurar educar afectuosamente a sus hijos, teniendo en cuenta que ellos aprenden de su ejemplo.
- Promover la confianza a través de una comunicación afectiva-efectiva con sus hijos e hijas procurando que se expresen sus emociones y sentimientos mutuamente.
- Velar porque sus hijos e hijas asistan diariamente al centro, asegurándose de que lleguen a tiempo, permanezcan en el centro y regresen al hogar a la hora establecida.
- Conocer y respetar las Normas de Convivencia del Sistema Educativo.
- Vigilar que sus hijos e hijas no lleven armas u objetos peligrosos al centro.
- Participar de manera entusiasta y comprometida en el comité de curso.
- Mantener una estrecha comunicación con el docente de su hijo para conocer sobre su progreso académico y estar al tanto de cualquier cambio de conducta que no favorezca su aprendizaje.
- Informar al centro cualquier cambio de conducta que observe en su hijo o hija y solicitar ayuda en caso necesario.
- Procurar acercarse de inmediato al centro ante cualquier situación de violencia en la que se vea involucrado su hijo o hija, indagar y escuchar las diferentes versiones del hecho y buscar alternativas de soluciones conjuntas, procurando mantener la calma y de no tomar medidas por su cuenta que puedan acrecentar el hecho.
- Poner límites razonables y claros a sus hijos e hijas. Los padres, madres o tutores deben controlar el tiempo dedicado a la TV, video juegos, internet, otros.
- Observar permanentemente a sus hijos, para identificar a tiempo cualquier señal de maltrato o abuso, así como de comportamiento irregular.
- Supervisar lo que hacen los hijos fuera del horario escolar.
- Deben conocer y compartir con los amigos de sus hijos.
- Evitar maltratar a sus hijos verbal, física y psicológicamente.
- Propiciar que en su hogar se desarrolle una convivencia basada valores como justicia, solidaridad, respeto, igualdad y aceptación de las diferencias.

- Acudir siempre que sea convocado por los docentes, unidad de orientación y psicología o directivos del centro.

Portero o personal de apoyo del centro.

- Mostrar respeto y prodigar buen trato a todos estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.
- Velar por la seguridad e integridad de estudiantes, docentes y personal administrativo dentro (y fuera) del plantel estudiantil.

Vigilar y proteger las propiedades e instalaciones escolares que están en el área de su responsabilidad.

- Regular el acceso de personas extrañas al recinto escolar sin la debida autorización de la dirección.
- Mantener una comunicación directa con el director, con el departamento de orientación y con los docentes, con el propósito de evitar cualquier situación de riesgo con los estudiantes.
- Prevenir y evitar cualquier acto de violencia entre los estudiantes y los demás integrantes del centro educativo.
- Informar de inmediato, al director del centro y al supervisor policial de la zona de cualquier situación irregular que se presente.
- Agotar todos los recursos viables para la resolución de conflicto, antes de la utilización de la fuerza policial y limitar el uso de su arma de reglamento a solo casos extremos.
- Vigilar que los estudiantes y/o visitantes no introduzcan al recinto escolar armas blancas o de fuego, alcohol, cigarrillos o cualquier sustancia que parezca sospechosa o que vaya en detrimento de la seguridad de los demás estudiantes, docentes, personal administrativo y de apoyo.
- El policía escolar, debe guardar en todo momento y lugar una apropiada compostura, a fin de mantener el respeto y la confianza de los estudiantes y miembros del plantel educativo acorde con su investidura.
- Todas las acciones que el policía lleva a cabo deben estar coordinadas con el director del centro escolar y/o con el equipo de gestión, por lo que no es tarea de la policía escolar aplicar sanciones directas a estudiantes.
- Es responsabilidad del policía escolar informar a la dirección del centro, al departamento de Orientación y Psicología al docente si detecta que algún estudiante está siendo abusado o maltratado en el centro escolar o en su casa.
- El agente policial deberá supervisar que los estudiantes lleguen o salgan del plantel educativo de la manera más segura posible, cuando existan en su entorno calles o avenidas de alto flujo vehicular.

Código de ética

El Código de Ética creado mediante la Orden Departamental No. 22-2023, fue elaborado con el objetivo de regular las relaciones entre el personal docente, administrativo y los estudiantes en los centros educativos del sistema educativo preuniversitario. Este código establece lineamientos éticos claros que buscan garantizar un ambiente educativo respetuoso, seguro y centrado en el desarrollo integral de los estudiantes. La creación de este código responde a la necesidad de promover una cultura de respeto, equidad y confianza en las comunidades educativas, asegurando que las interacciones entre los miembros de la comunidad escolar se basen en principios de dignidad humana y profesionalismo. La implementación de este código es obligatoria en todos los centros educativos del país y busca contribuir a la formación de ciudadanos responsables, éticos y comprometidos con la sociedad.

El Código de ética determina los principios, valores y normas que orientan el comportamiento de todos los miembros de la comunidad educativa, promoviendo una convivencia basada en el respeto, la responsabilidad, la justicia, la solidaridad y la integridad. Este documento busca fortalecer la cultura de paz y la formación ciudadana, estableciendo deberes éticos tanto para estudiantes como para docentes, familias y personal administrativo. Entre sus disposiciones más relevantes se incluyen el compromiso con la verdad, el cumplimiento de las normas, la promoción de relaciones respetuosas, la resolución pacífica de los conflictos y el rechazo a toda forma de violencia o discriminación. Además, fomenta la práctica de valores como la empatía, la equidad y la honestidad, fundamentales para construir un clima escolar positivo y seguro. El Código actúa como una guía moral y normativa que respalda los procesos de mediación escolar y la implementación de estrategias de convivencia armoniosa.

Mediación escolar

El proceso de mediación escolar comienza con la definición del problema y las necesidades subyacentes al conflicto, basado en las visiones de los participantes. El mediador se presenta y solicita que cada parte haga lo mismo, explicando la importancia de establecer reglas de convivencia. En la primera fase del proceso de mediación cada parte comparte su visión sobre las causas del conflicto y sus necesidades, y el mediador realiza síntesis y parafraseo de lo expuesto para asegurar la comprensión y, si es necesario, obtener información adicional. Esta fase permite

identificar de manera clara los problemas y necesidades que preocupan a cada participante, sentando las bases para la resolución del conflicto.

En la fase de resolución de los asuntos subyacentes al conflicto, el mediador trabaja con cada parte para identificar las causas de los problemas, formular opciones ganar-ganar y evaluar su viabilidad. A través de la guía del mediador, las partes alcanzan un mejor entendimiento de sus propias necesidades y las de la otra parte, identifican las soluciones más adecuadas y formulan un acuerdo mutuo aceptable. Finalmente, se establece un plan de seguimiento para asegurar la implementación efectiva de cada punto del acuerdo, consolidando la convivencia pacífica y promoviendo habilidades socioemocionales en los estudiantes (Ministerio de Educación de la República Dominicana, 2019, pp. 15-21).

Estrategias de apoyo para el fortalecimiento de la educación integral en sexualidad en los centros educativos.

- a) **Educación sexual integral:** Prevención de embarazo adolescentes y Uniones Tempranas, ESI en valores, Higiene menstrual, Aprendiendo a querer.

Una de las estrategias implementadas por la Dirección de Orientación y Psicología y el MINERD para alcanzar el objetivo de lograr una educación integral en sexualidad en armonía con las dimensiones físicas, afectivas, cognitivas, psicológicas, socioculturales y de transcendencia espiritual, que genera capacidades y competencias individuales para la construcción de mejores relaciones personales, familiares y sociales, es el Programa de Educación Afectivo Sexual (ESI) que se implementa en los centros educativos del país, constituyendo el principal referente para el abordaje de la educación integral en sexualidad desde el Sistema Educativo Dominicano. Con el objetivo de fortalecer la convivencia armoniosa en los centros educativos, promoviendo una perspectiva de valores y un enfoque de derechos en el año escolar 2023-2024 se implementó el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI en Valores). Este programa fue introducido por el Ministerio de Educación (MINERD). Su implementación se ha ido realizando de forma procesual, adaptando contenidos y estrategias según las edades y grados de los estudiantes.

La Educación Integral en Sexualidad (ESI) se enfoca en el desarrollo de las competencias fundamentales establecidas en el currículo de la educación preuniversitaria, en coherencia con los principios del Plan Estratégico Institucional “Plan Horizonte 2030” del MINERD, que promueve una formación integral basada en derechos, equidad y valores. Estas competencias como la comunicación efectiva, el pensamiento crítico, la convivencia, la autonomía y la responsabilidad personal y social expresan las habilidades para la vida que, desde sus inicios, han sustentado el desarrollo del Programa de Educación Afectivo Sexual (PEAS) y actualmente del Programa Nacional de Educación Sexual Integral en Valores (ESI en Valores), implementado desde el año escolar 2023-2024. En este marco, se considera esencial que el abordaje de los temas relacionados con la educación integral en sexualidad incorpore las concepciones actualizadas de habilidades para la vida propuestas por la UNESCO (2012) y la OPS/OMS (2001), las cuales agrupan en tres grandes categorías: habilidades sociales o interpersonales, cognitivas, y manejo de las emociones. Estas categorías se interrelacionan de manera dinámica, promoviendo el desarrollo integral del estudiantado y fortaleciendo su capacidad para tomar decisiones conscientes, establecer relaciones saludables y vivir su sexualidad con responsabilidad, respeto y equidad, en coherencia con los valores que orientan la política educativa.

Este programa se desarrolla como apoyo a los docentes en el abordaje del currículo de los temas vinculados a la educación sexual, y tiene como propósito fundamental “El desarrollo integral de la sexualidad de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, y personas adultas a través de procesos socioeducativos. Así se establece en el documento que recoge los “Lineamientos del Sistema Educativo para la Educación Afectivo Sexual en los centros educativos”, el cual contiene las orientaciones para el desarrollo e implementación de estrategias sobre Educación integral en sexualidad en los centros educativos y otros espacios vinculantes, trabajo que Orientación y Psicología viene desarrollando en coordinación con las áreas curriculares y familias.

Con esta mirada curricular de la educación integral en sexualidad se propicia la prevención y reducción de conductas de riesgos, concretamente aquellas vinculadas a la sexualidad, así como el conocimiento y ejercicio de derechos sexuales y reproductivos. Se fomenta, como medida de prevención, la toma de decisiones responsables y la detección e intervención oportuna de riesgos psicosociales en el entorno cercano a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas.

En la actualidad, en el marco de la revisión y actualización curricular de la educación preuniversitaria, un desafío importante es integrar los contenidos y enfoques relacionados con la educación sexual integral en el diseño curricular de los niveles inicial, primario y secundario, trabajo que Orientación y Psicología viene desarrollando en coordinación con las áreas curriculares. Esta acción responde además, a una demanda actual contemplada en los acuerdos y compromisos asumidos en el Pacto Nacional para la Reforma Educativa en la República Dominicana, en cuyo acápite 4.2.4 se establece incorporar al currículo educativo, desde la primera infancia y con las estrategias pedagógicas adecuadas para cada nivel, la educación sexual reproductiva, el conocimiento y prevención de las infecciones de transmisión sexual y el VIH, así como la formación en valores de respeto, igualdad y equidad de género, convivencia familiar, maternidad y paternidad responsables (Pacto Nacional para la Reforma Educativa, 2014). En coherencia con este mandato, el Programa Nacional de Educación Sexual Integral en Valores (ESI en Valores), implementado por el MINERD y coordinado por la Dirección de Orientación y Psicología a partir del año escolar 2023-2024, busca fortalecer la educación integral desde un enfoque de derechos, equidad y ciudadanía, contribuyendo al desarrollo de competencias socioemocionales y valores para la vida (MINERD, 2023). Asimismo, el Plan Estratégico Institucional “Plan Horizonte 2030” reafirma el compromiso de garantizar una educación inclusiva y de calidad, promoviendo la convivencia armónica, la equidad de género y la prevención de riesgos psicosociales, entre ellos los embarazos adolescentes y las uniones tempranas, mediante la integración curricular de la educación sexual integral (MINERD, 2022).

En este marco, se considera esencial que el abordaje de los temas relacionados con la educación integral en sexualidad incorpore las concepciones actualizadas de habilidades para la vida propuestas por la UNESCO (2012) y la OPS/OMS (2001), las cuales agrupan estas destrezas en tres grandes categorías: Habilidades sociales o interpersonales, Habilidades cognitivas y Habilidades para el manejo de las emociones. Estas categorías se interrelacionan de manera dinámica, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes y fortaleciendo su capacidad para tomar decisiones conscientes, establecer relaciones saludables y vivir su sexualidad con responsabilidad, respeto y equidad, en coherencia con los valores que orientan la política educativa del MINERD.

Acciones de apoyo a las estrategias de educación integral en sexualidad

La Comisión Interinstitucional para la prevención de embarazo en adolescentes hemos venimos desarrollando las actividades contempladas en el Plan Nacional de Prevención de Embarazo, centradas básicamente en capacitación de los diferentes actores y en la coordinación de las instancias regionales y distritales con las instituciones y organizaciones de su localidad vinculadas al tema, procurando unificar criterios y trabajar de manera articulada. Así mismo desde nuestras instancias también se ejecuta el Proyecto sobre Prevención de ITS y VIH y SIDA que se lleva a cabo en las diferentes regionales de educación con el apoyo del CONAVHISIDA, cuyas líneas de intervención deben responder a la estrategia nacional de educación integral en sexualidad emanada de los lineamientos. La implementación del Programa de Educación Sexual Integral en Valores entró en vigor en el año escolar 2023-2024, de forma procesual, adaptando contenidos y estrategias según los niveles, grados y modalidades educativas. El programa se aplicará en todos los niveles educativos, modalidades y subsistemas, en coordinación con las familias, para favorecer la formación integral del estudiantado. (Presidencia de la República Dominicana, 2023).

Otros avances y fortalezas que tenemos son el “Proyecto de fortalecimiento de la educación sexual integral” que se lleva a cabo con el apoyo de Unión Europea y la AECID, el cual representa un fuerte impulso al trabajo que venimos desarrollando, el inicio de un amplio programa de capacitación y formación dirigido a diferentes actores de la comunidad educativa, elaboración de materiales de apoyo, así como la ampliación del Programa Bebé Piénsalo Bien, habiéndose dispuesto por el MINERD la adquisición de una cantidad considerable de estos equipos, para paulatinamente ir llevando el programa a los diferentes centros educativos como una estrategia innovadora de prevención de embarazos en adolescentes.

La Dirección de Orientación y Psicología coordina junto a las instancias correspondientes un amplio programa de capacitación y formación que permitirá que los diferentes actores del sistema educativo se vayan empoderando del tema y mostrando mayores competencias en su abordaje. Dentro de las ofertas formativas están:

- Ampliación del programa y fortalecimiento institucional: En colaboración con INAFOCAM y la UASD, se especializarán a orientadores/as y psicólogos/as de los diferentes niveles para que puedan asumir el rol de formadores en el Sistema. Se ha ampliado el alcance del programa de educación sexual mediante la elaboración de lineamientos conceptuales y metodológicos, la creación de guías docentes, y el desarrollo de recursos pedagógicos para orientar a los actores educativos. Asimismo, se ha abierto una especialidad en Educación Integral en Sexualidad, impartida en coordinación con la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y el INAFOCAM. (MINERD, 2024).
- Proyecto Piloto “Apoyo al Programa de Educación Afectivo Sexual / EIS” (PAPSE II) En el marco del programa se ejecuta la acción “Apoyo al Programa de Educación Afectivo Sexual / EIS”, que busca garantizar la eficiencia y sostenibilidad de la estrategia desde un enfoque por competencias. La validación de la estrategia se realiza hasta este momento en 30 centros educativos seleccionados, con procesos de sensibilización, formación docente y acompañamiento técnico. (PAPSE II, 2024).
- Normativas internas y regulación de relaciones socioafectivas: se presentó un Código de Ética para el personal docente y administrativo, el cual regula las relaciones socioafectivas en el ámbito escolar. Este código establece la prohibición de acciones violentas o discriminatorias, y el uso de discursos inapropiados relacionados con la sexualidad o temas personales con estudiantes. (Presidencia de la República Dominicana, 2024).
- Alianzas interinstitucionales y estrategias comunitarias: colabora en la Estrategia Educación Sexual Integral, la Dirección Nacional de Orientación y Psicología liderada junto a GANA y CONANI, para fortalecer la educación sexual integral en contextos comunitarios. Esta acción está dirigida a adolescentes, padres, madres, tutores y líderes comunitarios, con el fin de reducir embarazos adolescentes y uniones tempranas. (CONANI, 2024).
- Enfoque curricular y recursos pedagógicos: El programa de ESI en valores adopta como marco referencial los lineamientos del currículo por competencias del sistema educativo dominicano, y ha desarrollado recursos y guías metodológicas para docentes, integrando el enfoque de habilidades para la vida, la ciudadanía y los valores. (MINERD, 2024).

Funciones de los equipos de orientación y psicología en la implementación de la estrategia de educación integral en sexualidad

Tal y como se expresa en el documento sobre “Lineamientos del Sistema Educativo para la Educación Afectivo Sexual en los centros educativos” (2014) es responsabilidad de los diferentes actores de la comunidad educativa la implementación de las estrategias de educación integral para la sexualidad en los centros educativos coordinado por Orientación y Psicología como ente articulador y de apoyo a las áreas curriculares.

Tanto en las regionales como en los distritos educativos, la implementación de las estrategias de educación integral en sexualidad será coordinada por los equipos técnicos de Orientación y Psicología, procurando la integración de los técnicos de diversas áreas de conocimiento, priorizando las áreas de Formación Integral Humana y Religiosa, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Educación Física. Promover la articulación con otros sectores como Salud, Sistema de Justicia, CONANI, ONG, entre otros, para fortalecer el abordaje de los temas y atención de casos en el marco de los centros educativos.

El centro educativo es el espacio clave para la implementación de la estrategia de educación integral en la sexualidad. El equipo de gestión de orientación psicología junto a los docentes de las áreas curriculares involucradas son los responsables de su concreción.

Por lo que la unidad de Orientación y Psicología debe:

- Velar porque los docentes integren en su planificación los temas de educación integral en sexualidad.
- Coordinar y organizar jornadas de sensibilización y capacitación con los diferentes actores del centro educativo sobre el desarrollo de la estrategia de educación integral en sexualidad y otras actividades que se privilegien.
- Planificar las actividades vinculadas a educación integral en sexualidad en coordinación con los diferentes actores.
- Acompañar a los docentes en el proceso de implementación de la educación integral en sexualidad en el aula.
- Acompañar y monitorear las actividades realizadas con las familias y estudiantes

Otros programas para fortalecer la prevención de Riesgos Psicosociales en Adolescentes, Jóvenes y Adultos.

Los programas Prevención de embarazo en adolescentes y uniones tempranas, Higiene menstrual y Aprendiendo a querer forman parte de las estrategias educativas impulsadas por el Ministerio de Educación de la República Dominicana para promover el desarrollo integral de los estudiantes y prevenir situaciones de riesgo. El programa de Prevención de embarazo en adolescentes y uniones tempranas busca fortalecer la educación afectiva y sexual desde un enfoque de derechos, promoviendo la toma de decisiones responsables y el respeto por el propio cuerpo.

El programa de Higiene menstrual tiene como propósito educar a niñas, adolescentes y la comunidad educativa sobre la gestión saludable y digna de la menstruación, derribando tabúes y fomentando la equidad de género. Finalmente, el programa Aprendiendo a querer se orienta a la formación en valores, la educación afectiva y el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, contribuyendo a que los y las estudiantes construyan relaciones sanas, basadas en el respeto, la empatía y la responsabilidad.

- Lineamiento del Sistema Educativo Dominicano para la Educación Sexual.
- Guías de Educación Afectivo Sexual dirigidas a los docentes según los diferentes niveles y subsistemas, a los estudiantes que participan en la estrategia de pares y a las familias.
- Documento de descripción de la Estrategia de Pares para la Capacitación de Estudiantes Multiplicadores del Nivel Secundario.
- -Proyecto MINERD /CONAVHISIDA: Prevención ITS/VIH Y SIDA.
- - Guía de Prevención de embarazo en adolescentes.
- -Brochures, Rotafolio (UNICEF), entre otros recursos. -Especialidad en “Educación integral para la sexualidad”.

Otros Programas de Prevención de Riesgos Psicosociales:

Estos programas tienen como objetivo identificar, prevenir y atender factores de riesgo psicosocial que puedan afectar el bienestar de los estudiantes, como la violencia, el abuso, la deserción escolar o el consumo de sustancias. Incluye la implementación de instrumentos de diagnóstico, la elaboración de planes de acción preventivos, la coordinación con equipos de orientación y

psicología escolar, y el seguimiento continuo de los casos. Se enfoca en fortalecer factores protectores y asegurar entornos educativos seguros y saludables en todos los niveles escolares.

Los programas de Prevención del consumo de sustancias psicoactivas, vape y alcohol promueven la concienciación en la comunidad educativa sobre los riesgos físicos, emocionales y sociales asociados a estas prácticas, fomentando estilos de vida saludables y el fortalecimiento de factores protectores en los adolescentes. Asimismo, las iniciativas e-Mentores y e-Pana impulsadas por el Ministerio de Educación (MINERD) buscan desarrollar espacios de acompañamiento entre pares, donde los jóvenes se convierten en agentes de cambio positivo, orientando, apoyando y motivando a sus compañeros a tomar decisiones responsables y fortalecer su bienestar socioemocional.

Por otro lado, los programas de Prevención de la trata de personas y Trabajo infantil están enfocados en educar a la comunidad educativa sobre los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia, alertando sobre las formas de vulneración y explotación que pueden presentarse en distintos entornos. De igual modo, el programa de Prevención del suicidio y las conductas autolesivas procura identificar señales de alerta, brindar apoyo emocional oportuno y promover estrategias de afrontamiento saludables, con el propósito de garantizar el bienestar mental y emocional del estudiantado. Todas estas acciones se articulan dentro del marco de atención a las conductas y situaciones de riesgo del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD, 2023), que busca fortalecer la convivencia escolar y la protección integral de los estudiantes.

Abordaje y respuesta de atención a casos según los protocolos del MINERD

Tipo de Riesgo Psicosocial	Acciones Iniciales del Orientador/a	Rutas de Acción Institucional (MINERD)	Articulación Interinstitucional	Seguimiento y Evaluación	Protocolo o Documento MINERD de Referencia
Consumo de sustancias psicoactivas, vape o alcohol	Identificar signos de consumo o riesgo; brindar contención	Notificar a la dirección y al técnico distrital de orientación; activar el protocolo de	Coordinar con servicios de salud, familia y organismos de prevención de adicciones.	Registrar y monitorear el caso; seguimiento hasta la	<i>Protocolo para la Atención de Conductas y Situaciones de Riesgo en el Ámbito Escolar</i>

	emocional y orientación inmediata.	atención a conductas de riesgo.		reintegración del estudiante.	(MINERD, 2023).
Conductas autolesivas o riesgo de suicidio	Ofrecer contención emocional inmediata; garantizar la seguridad física y emocional del estudiante.	Activar la ruta de emergencia: notificar a dirección, contactar padres/tutores, técnico distrital y Línea Vida (809-200-1202).	Referir a servicios de salud mental o CONANI; coordinar con instituciones de protección.	Seguimiento diario inicial y periódico hasta estabilización; documentación del proceso.	<i>Protocolo de Atención a Conductas y Situaciones de Riesgo</i> (MINERD, 2023).
Trata de personas o abuso sexual	Asegurar la integridad del estudiante y escuchar sin revictimizar.	Informar a dirección, distrito y activar protocolo de protección.	Referir a CONANI, Ministerio Público o Policía Escolar.	Seguimiento conjunto interinstitucional; registro confidencial del caso.	<i>Protocolo de Cultura de Paz y Convivencia Escolar</i> (MINERD, 2023) y <i>Protocolo de Riesgos</i> (MINERD, 2023).
Trabajo infantil	Indagar causas; ofrecer orientación preventiva y educativa.	Reportar a dirección y distrito educativo; activar ruta de vulneración de derechos.	Coordinar con CONANI, Ministerio de Trabajo y familia.	Supervisar reinserción educativa y apoyo familiar.	<i>Protocolo de Conductas y Situaciones de Riesgo</i> (MINERD, 2023).
Acoso escolar, violencia o conflictos interpersonales	Escuchar a las partes, mediar y ofrecer contención emocional.	Aplicar protocolo de convivencia y mediación escolar; notificar al distrito si es grave.	Coordinar con padres, equipo de gestión y Policía Escolar.	Monitorear cumplimiento de acuerdos y reincorporación armónica.	<i>Protocolo de Cultura de Paz, Mediación y Convivencia Escolar</i> (MINERD, 2023).
Riesgos digitales (ciberacoso, exposición indebida, etc.)	Identificar el tipo de riesgo digital y orientar sobre el uso responsable de redes.	Activar ruta de convivencia digital; coordinar con e-mentores/e-pana y técnico distrital.	Articular con padres y entidades de ciberseguridad educativa.	Evaluar cambios en comportamiento y uso digital responsables	Protocolo de Actuación (Ciberacoso y Convivencia) <i>Protocolo para la promoción de la cultura de paz y buen trato en los</i>

El Bullying: Un fenómeno relacional y sus pautas de intervención

El acoso escolar o *bullying* es un fenómeno de violencia entre pares caracterizado por ser un comportamiento agresivo, intencional y repetitivo, ejercido por uno o varios estudiantes contra otro que, generalmente, se encuentra en una posición de desventaja o indefensión (Ortega-Ruiz, 2018). Este no es un simple conflicto, sino un desequilibrio de poder donde la víctima es sistemáticamente dañada.

La dinámica del bullying se mantiene por la participación de varios roles, no solo el agresor y la víctima. La Dra. Rosario Ortega-Ruiz (2018) destaca la importancia del espectador, cuyos roles de reforzadores, ayudantes o, crucialmente, defensores, son determinantes para detener o perpetuar el ciclo de violencia.).

Pautas importantes para la intervención del bullying

La intervención efectiva requiere un enfoque integral y sistémico que involucre a toda la comunidad educativa, alineado con las Normas de Convivencia del MINERD.

1. Intervención con la Víctima (Apoyo y Seguridad)

- **Garantizar la Seguridad:** La prioridad es detener la agresión de inmediato y asegurar que la víctima esté a salvo.
- **Escucha Activa y Empatía:** Validar las emociones de la víctima y asegurarle que no tiene culpa de la agresión.
- **Apoyo Psicológico:** Proporcionar acceso a los servicios de Orientación y Psicología para abordar el trauma, restaurar la autoestima y desarrollar resiliencia.
- **Diseño de un Plan de Protección:** Establecer un plan concreto con el equipo docente y familiar para minimizar la exposición al agresor.

2. Intervención con el Agresor (Educación y Responsabilidad)

- **Consecuencias Formativas:** Aplicar las medidas educativas y disciplinarias estipuladas en el Protocolo de Convivencia. Evitar la etiqueta de "matón"; centrarse en la conducta, no en la persona.

- Restauración del daño: Promover que el agresor asuma la responsabilidad y repare el daño causado, a través de acciones concretas (no solo castigos).
- Identificación de la causa: Explorar las posibles motivaciones subyacentes de la conducta agresiva (necesidad de reconocimiento, problemas familiares, falta de habilidades sociales).
- Entrenamiento en habilidades socioemocionales: Enseñar empatía, gestión de la ira y formas asertivas de resolver conflictos (Bisquerra, 2021a).

3. Intervención con los espectadores (Movilización)

- Fomentar la Cultura de Paz: Utilizar la estrategia de Pares Multiplicadores para crear una red de apoyo visible.
- Promover el Rol de Defensor: Educar a los estudiantes sobre su poder para detener el bullying reportando incidentes a un adulto (docente, orientador) o brindando apoyo directo a la víctima.
- Cero Tolerancia al Refuerzo: Dejar claro que observar, reírse o grabar un incidente perpetúa la violencia. El silencio es complicidad.

Riesgos digitales (ciberacoso, cyberbullying, etc)

El abordaje de los riesgos digitales en el contexto educativo dominicano se puede enriquecer sustancialmente integrando las perspectivas de autores clave en la investigación global sobre ciberacoso y convivencia digital.

La experta española Rosario Ortega-Ruiz, con su enfoque en la convivencia y la inteligencia emocional, sugiere estrategias para Fomentar el Rol del "Espectador Defensor", capacitando a estudiantes y docentes en la intervención activa contra el acoso y promoviendo la responsabilidad cívica digital a través de la creación de brigadas de "Ciber-Amigos" o "Guardianes del Buen Trato" en la red.

Los investigadores estadounidenses Justin W. Patchin y Sameer Hinduja aportan una visión crucial sobre la gestión del ciberacoso en múltiples plataformas, enfatizando el Análisis de caso y uso responsable de la evidencia; esto implica capacitar a toda la comunidad educativa en la captura

segura de pruebas (*screenshots* – *captura de pantalla*) y en la denuncia confidencial, asegurando que el centro se enfoque en el uso ético y legal de la tecnología sin culpabilizar a la víctima.

Para activar la ruta de abordaje del ciberacoso y ciberbullying en un centro educativo, es crucial seguir un protocolo claro que involucre a toda la comunidad. A continuación, se detalla una propuesta de Ruta de Abordaje y Convivencia Digital organizada en fases, adaptada a un contexto educativo:

1. Detección, Identificación y Reporte

Esta fase inicial se enfoca en reconocer el riesgo y activar el protocolo formal.

Etapas	Acciones Clave	Responsables Principales
Identificación de la situación	La víctima, un testigo (estudiante o docente), o un familiar identifica y reporta la situación de ciberacoso/ciberbullying. Es crucial recopilar la evidencia digital (capturas de pantalla, enlaces, mensajes) de forma segura y confidencial.	Víctima, testigos, docentes, familias.
Reporte inicial y acogida	La persona que recibe el reporte (Docente o Orientador/a) brinda una acogida emocional a la víctima y garantiza la confidencialidad. Se registra formalmente el caso en el sistema interno del centro (si existe).	Docente de Aula y/o Orientación y Psicología.
Notificación al Equipo de Gestión	El orientador/a notifica al director/a o al Equipo de Gestión del centro para activar oficialmente la ruta. Se informa al personal docente que tiene contacto con los estudiantes involucrados (sin revelar identidades sin consentimiento, salvo por necesidad de protección).	Orientación y Psicología, Equipo de Gestión.

2. Investigación, Verificación y Análisis

La Unidad de Orientación y Psicología, en articulación con el Comité de Convivencia Escolar, asumirá la responsabilidad de la organización y resguardo técnico de las evidencias digitales vinculadas a situaciones de conflicto o riesgo si las hay (tales como capturas de pantalla, archivos de audio, registros de mensajería instantánea o enlaces de plataformas sociales). Este proceso debe ejecutarse bajo estrictos criterios de confidencialidad, garantizando que el material no sea alterado ni difundido fuera de los canales institucionales.

Se determina si el caso requiere una derivación urgente (p. ej., riesgo de autolesión, grooming, sextorsión). Si hay delitos, se debe coordinar con las autoridades pertinentes.

3. Intervención, sanción y reparación

Esta fase se centra en detener la agresión, reparar el daño y establecer consecuencias.

Etapa	Acciones clave	Responsables principales
Intervención Inmediata	Se exige al agresor(es) la eliminación inmediata del contenido digital ofensivo y se detiene cualquier contacto. Se informa a los padres del agresor sobre los hallazgos y las acciones a tomar.	Dirección, Orientación y Psicología.
Apoyo a la víctima (Psicoafectivo)	Se inicia el acompañamiento psicoafectivo a la víctima y a su familia. Si el daño es grave, se deriva a servicios de salud mental externos, manteniendo el seguimiento escolar.	Orientación y Psicología, Familias.
Sanción y consecuencias educativas	Se aplica la sanción disciplinaria según el Reglamento Interno del centro, enfocándose en un carácter formativo y restaurativo. Esto puede incluir horas de servicio comunitario, talleres de reflexión sobre impacto digital.	Dirección, Equipo de Gestión.
3.4 Reparación del daño y compromiso	Se promueve la justicia restaurativa (mediación, disculpa, acuerdo de no repetición), siempre y cuando sea seguro y beneficioso para la víctima.	Comité de convivencia, Orientación y Psicología.

4. Seguimiento y Prevención

El objetivo es asegurar la no repetición del incidente y fortalecer el clima digital.

Etapa	Acciones clave	Responsables principales
Monitoreo y seguimiento	Se realiza seguimiento para garantizar el cumplimiento de los acuerdos y la no reincidencia. Se monitorea el clima del grupo afectado.	Orientación y Psicología.
Prevención en el aula (Generalizada)	Se realizan campañas de sensibilización y talleres en el aula sobre ciudadanía digital, respeto, liderazgo positivo y el rol del espectador (tema de la prevención) para toda la comunidad.	Docentes de Aula, Orientación y Psicología.
Cierre formal del caso	El caso se da por cerrado cuando se confirma que la agresión ha cesado y la convivencia se ha restablecido.	Dirección, Orientación y Psicología.

Notas clave del *Protocolo para la Atención de Conductas y Situaciones de Riesgo en el Ámbito Escolar*. MINERD (2023):

- Todo caso debe registrarse en el expediente del estudiante.
- La confidencialidad y el respeto a los derechos del menor son obligatorios.
- La familia debe involucrarse activamente en el proceso de intervención.
- La referencia a instituciones externas se realiza solo cuando el caso sobrepasa las competencias escolares.

Ruta de actuación sugerida para casos relacionados a conducta y situaciones de riesgo

Fase	Acción del orientador	Aspectos para tener presentes
1. Detección inicial	<ul style="list-style-type: none"> - Observar conductas, recibir notificaciones de docentes, estudiantes o familias. - Identificar señales de alerta: aislamiento, bajo rendimiento, agresividad, abandono, violencia. 	Debe existir sensibilización continua en la comunidad escolar.
2. Registro y apertura de caso	<ul style="list-style-type: none"> - Documentar la situación en el expediente individual y en un sistema de registro confidencial. - Informar a la dirección del centro, con criterios de confidencialidad. 	Ajustarse a protocolos internos del centro educativo y normativa de privacidad.
3. Evaluación diagnóstica	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar entrevistas con el estudiante, aplicación de instrumentos psicométricos o socioemocionales si es necesario. - Recabar información de contexto (familia, aula, pares). 	En casos de riesgo grave (violencia, abuso) activar protocolos de protección institucional.
4. Valoración del nivel de riesgo y priorización	<ul style="list-style-type: none"> - Clasificar el caso según su gravedad: leve, moderado o grave. - Priorizar intervención inmediata si la integridad física o emocional está comprometida. 	En nivel grave, notificar de inmediato a autoridades pertinentes.
5. Diseño del plan de intervención	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer objetivos claros, acciones específicas, responsables y plazo. - Incluir seguimiento y criterios de evaluación. 	Incorporar participación del estudiante, la familia y docentes relevantes.
6. Ejecución de la intervención	<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de orientación individual o grupal. - Talleres preventivos, mediaciones, acciones restaurativas. - Si es necesario, derivar a servicios especializados (salud mental externa, organismos correspondientes). 	Garantizar que la intervención respete los derechos del estudiante y sea culturalmente sensible.

7. Coordinación interinstitucional	<ul style="list-style-type: none"> - Contactar a entidades externas según el caso: salud, servicios sociales, organismos de niñez, policía. - Participar en seguimiento interinstitucional. 	Mantener comunicación clara, protocolos de derivación definidos y acuerdos compartidos.
8. Seguimiento y monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar periódicamente el progreso del caso. - Ajustar estrategias según resultados. - Mantener comunicación con estudiantes, familia y docentes implicados. 	Registrar avances, obstáculos y recomendaciones.
9. Cierre del caso	<ul style="list-style-type: none"> - Cuando se alcancen los objetivos o haya estabilidad, formalizar el cierre. - Elaborar informe final con recomendaciones de prevención futura. - Socializar aprendizajes con el equipo educativo sin vulnerar confidencialidad. 	Hay que asegurar que haya plan de seguimiento a largo plazo si es necesario.
10. Evaluación institucional de resultados	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar estadísticas de casos, tendencias y eficacia de intervenciones. - Retroalimentar a dirección escolar y a la instancia distrital/regional. - Ajustar políticas internas del servicio de orientación. 	Generar lecciones aprendidas y propuestas de mejora institucional.

ORIENTACIÓN Y DESARROLLO ESTUDIANTIL

El apoyo a la participación estudiantil constituye un espacio valioso para la formación y desarrollo del liderazgo infantil y juvenil, contribuye al desarrollo de una ciudadanía responsable y el fortalecimiento de la autoestima, también de valores éticos y cívicos. Contribuye además al desarrollo de competencias para la toma de decisiones coherentes relacionadas con el cuidado de si mismo y de otros, la prevención de riesgos y la protección del medioambiente, favoreciendo la creación de ambientes de aprendizaje saludables en los planos psicológico y social.

Como señala Loyola Bustos (2020), la función de la voz estudiantil va más allá de lo democrático: "Actualmente, la participación corresponde a un proceso fundamental para generar procesos de mejora educativa efectiva, demostrada en una serie de marcos normativos y legales de la política educativa" (p. 35).

Los profesionales de Orientación y Psicología, junto al personal docente, deben fomentar y respaldar la organización de la participación estudiantil en los centros educativos, conforme a lo establecido por la normativa vigente. Asimismo, se sugiere continuar fortaleciendo esta estrategia para continuar el desarrollo de estas estructuras estudiantiles a nivel regional y distrital que representen de manera más equitativa a la comunidad estudiantil.

Según el Ministerio de Educación de la República Dominicana en el Diseño Curricular del Nivel Primario (2016), la finalidad del aula es sociopolítica, pues "el aula es y deberá ser siempre el espacio donde estudiantes y docentes aprendan a socializar y resolver conflictos mediante el diálogo abierto y de acciones de conjunto, la práctica del consenso en las decisiones colectivas, y el respeto a los roles en la conducción y la ejecución de los acuerdos de grupo" (p. 23)

La dirección del centro escolar apreciará y promoverá la participación en la gestión de los consejos de curso, el consejo estudiantil o gobiernos escolares. Por medio de éstos, los estudiantes comparten sus necesidades y participan en la elaboración de las reglas y normas que les incumben para una mejor convivencia escolar, así como en impulsar propuestas de solución a las problemáticas que les conciernen.

Desde los primeros grados de la Educación Primaria los estudiantes aprenderán a compartir con el docente las tareas de organizar el curso, dividir entre ellos las funciones para la realización de los trabajos y servicios de apoyo en el aula, así como a evaluar y considerar las actuaciones de unos con otros en la gestión. Este ejercicio de participación iniciará al estudiantado en la vida comunitaria y le servirá de ensayo en la formulación de propuestas de solución a los problemas de grupo, de la comunidad y del país.

El aula de la escuela es y deberá ser el lugar adecuado para la preparación de los niños de cara a asumir las responsabilidades de organizar y conducir en el futuro procesos más complejos de participación y de toma de decisiones personales y colectivas.

La participación estudiantil se establece en la Orden Departamental 5'97 actualmente bajo revisión y se concreta en la conformación de organismos de participación estudiantil a nivel de los centros educativos, a nivel del distrito y regionales.

El desarrollo de la competencia ética y ciudadana establecida como fundamental en el currículo dominicano implica que el estudiantado reconozca y reflexione críticamente sobre las formas en que, a nivel local, se expresan prácticas que fortalecen o distorsionan el ejercicio de la ciudadanía. Dichas prácticas deben ser examinadas, debatidas y comparadas con valores éticos universales, con el objetivo de construir progresivamente un nuevo sentido de ciudadanía y de convivencia democrática, fundamentado en los principios de participación, equidad, justicia, cooperación y cultura de paz.

A parte de la competencia ética y ciudadana se hace necesario para el ejercicio y desarrollo de un sentido de pertenencia social responsable fomentar a la vez las competencias comunicativas, del pensamiento lógico, crítico, la resolución de problemas y la del desarrollo personal y espiritual.

La Participación Estudiantil profundiza la construcción del conocimiento, el desarrollo de una conciencia crítica, la participación social y el compromiso con la resolución de problemas. Promueve el diálogo y la colaboración, herramientas fundamentales para alcanzar el perfil de estudiante que se aspira formar. Del mismo modo, los Consejos de Curso deben integrar el uso de la tecnología, permitiendo que los estudiantes sean partícipes activos de las transformaciones propias de los nuevos tiempos y de la era de la globalización.

Así también, es una oportunidad para que puedan debatir sobre las necesidades que les afectan y las posibles soluciones de estas. Es importante que los estudiantes adquieran competencias y capacidades relacionadas a la construcción y fortalecimiento de la democracia; aprendiendo a interactuar con los demás dentro de una relación de respeto y buen trato, en todos los ámbitos de la vida cotidiana, como son: la familia, la escuela y la comunidad.

Es importante que aprendan también las prácticas básicas democráticas; tales como: forma de votación, vocabulario cívico, organización de debates, derechos y deberes de cada miembro del grupo, planificación de actividades, elaboración y ampliación de reglamentos. Esto ofrece también a los estudiantes la oportunidad de desarrollar su personalidad con el fortalecimiento de la iniciativa, la creatividad y la participación real en la toma de decisiones.

El Consejo Curso

Es un organismo de participación estudiantil, elegido por los estudiantes de cada curso de un centro escolar como una forma de organización que ofrece a los estudiantes la oportunidad de planificar y decidir sus propias formas de conductas y de intervenir en la aplicación de las normas que limitan su accionar.

Los Consejos de Curso son el organismo de participación estudiantil idóneo para el aprendizaje entre iguales o pares, ya que estos pueden intervenir en su proceso educativo identificando y aportando soluciones a sus necesidades y las del centro educativo

Propósitos de los Consejos de Curso estudiantiles:

- Contribuir a la formación integral de la personalidad de cada estudiante, especialmente en función de su convivencia como miembro de una sociedad democrática.
- Contribuir al desarrollo de las potencialidades y capacidades de los estudiantes, especialmente las referidas a las responsabilidades y compromisos de la vida en democracia.
- Analizar los problemas, las actividades y las necesidades del curso, buscando las posibles soluciones en forma armónica y democrática.

- Promover el desarrollo de valores, actitudes y conductas democráticas mediante la práctica misma de las normas generadas por el grupo.

Funciones:

- a) Contribuir al desarrollo de las potencialidades y capacidades de los estudiantes, especialmente las referidas a las responsabilidades y compromisos de la vida en democracia.
- b) Analizar las situaciones, las actividades y las necesidades del curso, buscando las posibles soluciones en forma armónica y democrática.
- c) Participar en la solución de las situaciones problemáticas que obstaculizan la consecución de los propósitos educativos del curso.
- d) Contribuir al cumplimiento de la misión, fines y propósitos de la educación plasmados en el proyecto de su centro educativo.
- e) Promover el desarrollo de liderazgo en valores, actitudes y conductas democráticas mediante la práctica misma de las normas generadas por el grupo.
- f) Representar a los estudiantes de su curso ante el consejo estudiantil y el centro educativo.
- g) Apoyar y orientar a sus compañeros y compañeras en el cumplimiento de su rol como estudiantes

Atribuciones del Docente Guía

El Consejo de Curso constituye una organización democrática de los estudiantes con fines específicos y en la que el “Docente Guía” participa con carácter de “asesor”.

El docente guía y los estudiantes deberán respetar dos (2) postulantes básicos del funcionamiento del Consejo de Curso.

- Un Consejo de Curso no puede funcionar sin asesor.
- Un Consejo de Curso no debe abordar asuntos de carácter técnico-pedagógico, político, ni religioso.

El desarrollo del Consejo de Curso ha de ser el de un grupo democrático. El asesor debe evitar imponer. El docente Guía, durante el Consejo de Curso, debe encaminar su acción hacia tres objetivos:

- Desarrollo del Consejo mismo.
- Actuación del curso como grupo.
- Actuar personal de los/las estudiantes.

El asesor puede pedir a los Comités informes con apreciaciones del carácter individual de los estudiantes que trabajan en ellos, como también la autocalificación de su participación en la labor del Consejo de Curso.

El asesor tiene, además, las siguientes obligaciones respecto de su curso:

- Revisar, por los menos una vez al mes, el cuaderno de actas, los archivos, la tesorería, los cuadernos de los Comités.
- Reunirse periódicamente con la mesa directiva para establecer las líneas de acción que activen el trabajo del grupo.
- Evaluar el comportamiento de cada estudiante en el Consejo de Curso.

Pautas para la organización del Consejo de Curso

En las primeras cuatro semanas del inicio del año escolar, se irán conformando los Consejos de Curso, a excepción de los Centros Multigrados que solo conforman el Gobierno Escolar y luego los Comités de Trabajo en cada sección. Finalizado este proceso, en las próximas dos semanas, se configura el Consejo estudiantil del centro educativo, con todos los presidentes y vicepresidentes de los Consejos de Curso.

Sus reuniones serán periódicas (preferiblemente dos reuniones mensuales) dentro del horario de clases. Los estudiantes integrantes participarán en programas formativos especiales que los capacite para el cumplimiento satisfactorio de sus funciones, según las necesidades que se presentan en cada centro educativo.

1. Al iniciarse el año escolar el docente guía de cada curso, apoyado por la unidad de orientación y psicología, motivará y orientará a sus estudiantes respecto a la conformación, objetivos y funcionamiento del consejo de curso y de los comités de trabajo.
2. Les explicará el proceso a seguir equiparándola con la organización y procesos electorarios democráticos del país.
3. Se informará respecto a la responsabilidad y realizar una buena elección, y a los elegidos de cómo cumplir con sus atribuciones.
4. Los estudiantes realizarán una preselección para integrar dos o tres candidaturas formadas por una directiva completa, es decir dos o tres planchas.
5. Según el Artículo 8 de la Orden Departamental de los consejos de cursos. establece que la Directiva de Consejo de Curso, formada por un presidente un vicepresidente, un secretario/a y un tesorero/a y cinco vocales. Los tres vocales funcionarán como sustituto/a del/de la vicepresidente/a, la secretario/a y del/la tesorero/a en caso de ausencia de estos/as; los/as dos restantes funcionarán siempre como vocales.
6. Se conformará una mesa electoral tendrá como función organizar las elecciones con la asesoría del Orientador, Psicólogos/ay del docente guía del curso.
7. Al término del primer mes de clase, conformada ya las dos o tres planchas e integrada la mesa electoral se celebrarán las elecciones.

8. Realizadas las elecciones, la semana siguiente se celebrará la toma de posesión de la directiva electa y juntamente con el docente guía se iniciarán las reuniones del consejo de curso y se iniciará el desarrollo de las acciones determinadas por las necesidades del curso.

Los Comités de Trabajo

Las unidades operativas de los consejos de curso serán los comités de trabajo, que constituyen equipos organizados libremente de acuerdo a los intereses de los estudiantes y las necesidades del curso. Los estudiantes seleccionaran el comité a través del cual participaran en los planes de trabajo que define el curso.

Los comités de trabajos funcionarán como estructura de base de los consejos de curso, dirigidos por estudiantes coordinadores, electos por ellos mismos para el desarrollo de los planes de trabajo acordados.

Entre los diferentes comités que podrían conformarse estarían:

- Comité de Biblioteca.
- Comité de Ornato e Higiene.
- Comité de cuidado de la Planta Física y el Mobiliario.
- Comité de Cultura y Artística.
- Comité de Salud Integral.
- Comité de estudio
- Comité de Comunicación.
- Comité de Asistencia y Puntualidad.
- Comité de disciplina y cumplimiento de las Normas de Convivencia.
- Comité de Divulgación y de Publicidad (elaboraciones de brochures, murales, periódicas, revistas, carteles, afiches y otro tipo de publicación que requiera el centro educativo con la comunidad).
- Comité de Apoyo al uso de la Tecnología como Recurso de Aprendizaje.
- Comité para la Prevención y Mitigación de Desastre.
- Comité de prevención de riesgos psicosociales, como son: de Prevención de Violencia escolar, prevención de embarazo en la adolescencia, prevención de Bullying, entre otros riesgos.

Son funciones de los Comités de Trabajo:

- Integrar a todos los estudiantes de cada curso al diseño y desarrollo de planes de acción y a la solución de los problemas que se presenten en el curso.
- Desarrollar los programas y acciones propuestos por el consejo de curso.
- Aportar soluciones a las necesidades de los estudiantes, de la escuela y de la comunidad.

Formación de los Comités de Trabajo:

- Los comités o equipos de trabajo se organizarán libremente de acuerdo con los intereses de los estudiantes y las necesidades del curso.
- La duración de los Comités de Trabajo corresponde con la vigencia de las necesidades que motivaron su creación.
- El o la docente guía promoverá la integración de todos los estudiantes en diversos (4 o 5) Comités y los estudiantes tratarán de que los planes de trabajo presentados por los Comités sean realistas, de modo que se puedan cumplir.
- Los Comités o Equipos de trabajo sesionarán en forma periódica, semanal o quincenalmente y rendirán informe al Consejo de Curso en sesiones destinadas para tales efectos.

Cuando se desintegre un Comité, luego de haber cumplido con las tareas que le dieron origen, se conformará otro en función de las necesidades del curso, o el docente distribuirá los estudiantes en los otros comités vigentes, de acuerdo con sus intereses y aptitudes.

Art.15 Gobierno Escolar de los Centros Multigrados

Se realiza mediante elecciones democráticas organizadas por los propios estudiantes, con acompañamiento del Equipo de Orientación y el Comité Electoral Estudiantil.

Integración del Gobierno Escolar de los Centros Multigrados

Lo integran estudiantes elegidos democráticamente en asamblea general

- a) Presidente
- b) Vicepresidente/a
- c) Secretario/a
- d) Líder del Comité de Alimentación
- e) Líder del Comité de Animación Sociocultural
- f) Líder del Comité de Periodismo
- g) Líder del Comité de Higiene y Organización.

Funciones del Gobierno Escolar de los Centros Multigrados:

- a) Representar y velar por todo el estudiantado haciendo uso de su voz común ante dirección y docentes, garantizando que todas las edades participen.
- b) Sustener la participación democrática por medio a elecciones simples, asambleas breves y rotación de roles por edades.
- c) Cuidar la Convivencia y la Cultura de Paz mediante acuerdos de aula, Mediación entre Pares y Prevención de Conflictos, con asesoría del orientador o docente guía.

- d) Impulsar hábitos de salud e higiene promoviendo el lavado de manos, limpieza ligera y orden de espacios (agua y jabón como prioridad) y el cuidado del Medio Ambiente.
- e) Apoyar la alimentación escolar distribución, cuidado de insumos y reporte de novedades.
- f) Comunicar de forma clara y visible en murales, boletines, con avisos, logros y próximos eventos.

Consejo Estudiantil de Centro:

Es un colectivo integrado por los presidentes y vicepresidentes de todos los Consejos de Curso de la escuela, liceo o colegio; elegidos en forma democrática por los estudiantes de cada curso.

Es el organismo rector de la participación de los estudiantes en los centros educativos con la finalidad de promover las prácticas participativas que contribuyan a la formación de una cultura democrática.

Conformación del Consejo Estudiantil de Centro:

Al inicio de cada año escolar se conformará el Consejo Estudiantil del Centro a partir de la conformación de los Consejos de Curso. Todos los presidentes/as de los Consejos de Curso, pasarán automáticamente a formar parte del Consejo Estudiantil ampliado del centro educativo, quienes con la asesoría del equipo de gestión elegirán entre ellos un/a presidente y un/a vicepresidente que serán quienes representarán el Consejo Estudiantil del centro ante el Distrito Educativo.

Sus reuniones serán periódicas (preferiblemente una reunión mensual) dentro del horario de clases. La unidad de Orientación y Psicología junto al coordinador/a pedagógico serán responsables de motivar y asesorar a los estudiantes integrantes del Consejo Estudiantil del centro en el cumplimiento de sus funciones, proponiendo y llevando a cabo talleres y encuentros formativos que le ayuden a fortalecer su liderazgo y les capacite en el ejercicio de sus funciones como mediadores por excelencia entre sus iguales.

Funciones del Consejo Estudiantil de Centro:

- Contribuir al cumplimiento de la misión, fines y propósitos de la educación plasmados en el proyecto de su centro educativo.
- Identificar y canalizar los problemas y necesidades del centro escolar y de la comunidad y proponer alternativas de solución, conjuntamente con otros organismos de participación.
- Contribuir a la realización de acciones colectivas de bienestar estudiantil, escolar y comunitario.
- Promover la creación y el funcionamiento de clubes que aporten al desarrollo de los estudiantes en las diferentes áreas.
- Tomar iniciativas en las soluciones de problemas que le afecten a los/as estudiantes, al centro y a la comunidad.

Basado en la Orden Departamental 5'97 (en revisión) el Consejo Estudiantil lo integran presidentes vicepresidentes de los Consejos de Cursos. Para mejor funcionamiento determinarán lo siguiente:

De sus reuniones:

Sus reuniones serán periódicas (preferiblemente dos veces por mes) dentro del horario de clases.

Estudiantes con derecho al voto:

Participarán en las elecciones todos los estudiantes donde funcionen los Consejos de Cursos, 4to. a 6to grados del nivel primaria, y todos los grados del nivel secundario y del subsistema de jóvenes y adultos. Los estudiantes de 4to. Grado del nivel primario tienen derecho a elegir, pero a no ser elegidos para el consejo estudiantil, por considerar pertinente que su primer año sea más bien para observar el proceso. Con su participación como votantes se van a involucrando y ejercitándose para participar en ese proceso democrático al que tendrán pleno derecho al año escolar siguiente.

Competencias que desarrollan los estudiantes a través de la participación estudiantil:

- Aprenden a comunicarse, a escuchar y respetar las opiniones de los demás.
- Desarrollan su capacidad de criticidad, argumentación y sustentación de una propuesta.
- Reconocer y respetar las diferencias.
- Asumir responsabilidades y compromisos ciudadanos.
- Cuestionar aquellas decisiones que afecten el bien común y el desarrollo de la institución educativa.
- Ponerse en el lugar del otro y procurar el bienestar de los demás.
- Aprenden a tomar decisiones y a buscar el consenso.
- Asumen sus responsabilidades y las consecuencias de las decisiones adoptadas.
- Desarrolla su capacidad de liderazgo y participación.
- Promueve y respeta los derechos de los ciudadanos.
- Fortalece y refuerza el diálogo con las personas adultas en su centro educativo y la comunidad.
- Aprende a expresar sus ideas, aspiraciones y expectativas.

Consejos Estudiantiles Regionales y Distritales

El equipo distrital de Orientación y Psicología junto a los orientadores y psicólogos de los centros educativos de su distrito organizará dos Congresos estudiantiles al año, con la participación de los CE representantes de cada centro, quienes en asamblea y asesorados por estos profesionales, elegirán entre ellos el Consejo Estudiantil Distrital.

Una vez conformado este Consejo Estudiantil Distrital, compuesto por no más de 7 miembros, tendrá a su cargo la realización de estos congresos donde se abordarán temas relacionados con la prevención de riesgos psicosociales y otros temas que consideren necesario abordar según sus

necesidades. En cada distrito se promoverá una participación estudiantil activa y comprometida, motivándolos a elaborar propuestas y proyectos que pondrán en marcha en sus centros educativos y que luego presentarán como buenas prácticas en los Congresos regionales y foros nacionales que se realicen.

De la misma forma, los representantes de los Consejos Estudiantiles Distritales, una vez conformados, serán convocados por el equipo regional y distrital de Orientación y Psicología, para en asamblea elegir entre ellos a los 7 miembros que conformarán el Consejo Estudiantil Regional.

Funciones del Consejo Estudiantil Regional:

- Representar a su Dirección Regional ante el Comité Estudiantil Nacional.
- Realización periódica de asambleas.
- Elaborar y presentar propuestas y proyectos que respondan a las necesidades identificadas y expresadas por los estudiantes de su regional.
- Elaborar informes regionales de las actividades realizadas.
- Establecer una comunicación efectiva y continua con los integrantes de los Consejos Estudiantiles Distritales, acompañándolos y apoyándoles en sus actividades.
- Representar la población estudiantil de su regional en las actividades educativas y de las diferentes instituciones de su comunidad.
capacitación a los integrantes del comité distrital y de otros grupos comunitarios.
- Elaborar boletines, periódicos, revistas, brochures, entre otras, para difundir y promover las actividades.

Funciones del Consejo Estudiantil Distrital:

- Desarrollar campañas permanentes de información y sensibilización sobre las problemáticas que afectan a los niños, niñas y adolescentes tales como prevención de bullying, embarazo, acoso sexual, consumo de drogas, del abuso sexual, explotación sexual, trata de personas, embarazo precoz, etc.
- Promover actividades como talleres, ferias y exposiciones para difundir los derechos y deberes de los niños niñas y adolescentes.
- Promover prácticas de cuidado y vigilancia ciudadana sobre el uso adecuado del mobiliario, de los servicios de la institución educativa y su entorno.
- Programar Jornadas de apoyo solidario a niños, niñas y adolescentes en circunstancias de pobreza extrema, maltrato, discriminación, discapacidad o problemas de salud en general.

Recursos y materiales de apoyo

-Guía para la participación estudiantil y conformación de los organismos de participación estudiantil.

-Orden departamental 5'97 (en revisión) que establece los consejos de cursos. -Foros estudiantiles

Programa de reconocimiento al mérito estudiantil:

El Mérito Estudiantil es un programa que promueve la calidad de la educación mediante el reconocimiento al esfuerzo y la dedicación a los estudios, la calidad humana, la excelencia académica y el desarrollo de valores de los estudiantes, estimulando que desarrollen competencias personales, sociales y profesionales, durante el transcurso de su vida escolar, al tiempo que promueve el desarrollo de talentos en las diferentes áreas del conocimiento, las artes, los deportes y la creatividad en general.

Surge con la orden Departamental 17' 96 de la SEE, en el año 1996, en la que se establece y reglamenta el Programa de Reconocimiento al Mérito Estudiantil con el propósito de estimular la formación integral, la excelencia académica, el desarrollo de talentos en las diversas áreas del conocimiento, del arte, del deporte y de la labor socio- educativa.

Las dimensiones que estimula el programa son: personal social y valora el esfuerzo, el progreso académico, así como la diversidad de talentos favoreciendo la inclusión de todos los estudiantes del Sistema Educativo, incluyendo los subsistemas de educación especial y educación de personas jóvenes y adultas.

Objetivos

Promover la calidad de la educación, mediante un programa de incentivos que resalte la excelencia académica, el esfuerzo estudiantil y el desarrollo de valores en los/as estudiantes en los diferentes niveles y subsistemas.

Estimular a los y las estudiantes para que alcancen niveles de dedicación y logros apreciables durante el transcurso de su vida escolar.

Desarrollar estrategias de participación y reconocimiento al esfuerzo y desarrollo de talentos de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo.

Promover estrategias de participación, atención a la diversidad y desarrollo de valores tanto en la escuela como en la familia.

Cobertura: Nacional Beneficiarios:

- Estudiantes escolarizados en centros educativos a partir del segundo ciclo del Nivel Primario, Nivel Secundario y subsistemas de Educación Especial y Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

- En un primer momento, estaba dirigido a estudiantes de los centros públicos, extendiéndose posteriormente a estudiantes de centros privados.

Estructura

Se compone de cinco galardones:

1. Cuadro de Honor

Es otorgado en el centro educativo, por curso. Los estudiantes seleccionados estarán expuestos en un cuadro de honor y recibirán una cinta distintiva.

2. Estudiante Meritorio del Mes

Esta selección la realiza el centro educativo a partir de los/las estudiantes que han sido seleccionados para el Cuadro de Honor

3. Medalla al Mérito Estudiantil

Se otorga al finalizar cada período académico en los centros educativos. Recibirán una medalla grabada con su nombre, el nombre del centro educativo, el año y el nombre del programa. Se entregan en un acto celebrado en las diferentes Regionales de Educación.

4. Diploma de Excelencia

Se otorga anualmente. Cada Dirección Regional selecciona a los/las estudiantes que participarán en este galardón según los criterios establecidos en la orden departamental.

Los estudiantes del nivel Primario y el subsistema de educación especial que hayan alcanzado este galardón serán premiados con la participación en un Campamento de Verano, coordinado desde la dirección de Orientación y Psicología.

En el caso del nivel secundario y de la educación de personas jóvenes y adultas serán premiados con viajes turísticos internos, éstos últimos son por autogestión de las Regionales.

5. Diploma de Máxima Excelencia

En cada regional serán seleccionados los estudiantes que en los 4 años del Nivel Secundario hayan obtenido en sus calificaciones un promedio general de 90 a 100 puntos.

Estos estudiantes son premiados en un acto que se realiza en el Palacio Nacional, donde reciben de manos del Sr. presidente y el ministro de Educación los premios otorgados: Una medalla de reconocimiento, computadoras, el MINERD les gestiona becas universitarias, intercambios culturales en otros países y otros premios.

Responsabilidad en la elección de los diferentes galardones:

Comité de Selección del Centro Educativo

- El director.
- Dos Docentes.

- Un Orientador o Psicólogo.
- Dos miembros representantes de la Asociación de Padres, Madres y Amigos de la Escuela.

Comité de selección del Distrito Educativo • El director.

- Dos asesores/as técnicos/as distritales.
- Un docente representante de los niveles y subsistemas.

Comité de Selección Regional • El director regional.

- Dos Asesores/as Técnicos/as Regionales.
- Un Docente representante de cada uno de los Niveles y Subsistemas.
- Dos representantes de la Asociación de Padres, Madres y tutores que integran la Junta regional.
- Un representante de la ADP.

Comité de Selección Sede Central

- El Viceministerio de Educación, de Asuntos Técnicos Pedagógicos.
- El director General de Bienestar Estudiantil.
- El director de la Dirección Orientación y Psicología.
- El director de Currículum.
- Un representante de los estudiantes.

Monitoreo y seguimiento al programa:

Es responsabilidad de los equipos regionales y distritales de Orientación y Psicología el seguimiento y monitoreo del Programa.

Impacto socioeducativo

Los beneficios del programa han tenido un impacto positivo en sentido general de acuerdo con las afirmaciones de las autoridades regionales y distritales, docentes y estudiantes implicados en él.

Materiales de apoyo

- Ordenanza 17'96 del Programa de Reconocimiento al Mérito Estudiantil.
- Programa, brochures, Informes de Premiaciones y convenios para becas.
- Videos.

Programa Dominicana se transforma

Dominicana Se Transforma es la expresión local de la iniciativa Transformación País de Maxwell Leadership Foundation. Busca fomentar cambios profundos en la formación de estudiantes, familias, docentes y comunidad, para contribuir con el desarrollo integral del país.

Su objetivo principal es trabajar por el crecimiento personal de nuestra gente, al cultivar un liderazgo transformacional basado en buenos valores y habilidades blandas, impulsará a nuestra nación en una dirección que todos anhelamos.

Este Programa representa una herramienta eficaz para el fortalecimiento de la autoestima, el liderazgo y las relaciones interpersonales de los estudiantes

La orientación académica y profesional, el proyecto de vida de los estudiantes

Plantea Velaz de Medrano (2011), que orientar es la intervención profesional que contribuye a ayudar a las personas desde la infancia a imaginar, planificar, y llevar a cabo un proyecto de vida satisfactorio acorde con sus necesidades, posibilidades y motivaciones.

Es estructurar de la manera más personalizada el proceso de enseñanza y de aprendizaje para favorecer el máximo desarrollo (intelectual, emocional, social y vocacional) de los y las estudiantes, de acuerdo con sus necesidades y posibilidades a lo largo de las distintas etapas de sus vidas.

En consecuencia, orientar no consiste en informar, adaptar, condicionar, controlar, dirigir o tomar responsabilidades por otro, sino en ofrecerle la ayuda necesaria para que comprenda, organice y priorice sus propias competencias, actividades y decisiones. Por ello actualmente se considera al orientador un profesional especializado que colabora- desde una perspectiva psicopedagógica- con otros profesionales de la educación en la eliminación de las barreras para el aprendizaje u la participación

(Martín y Solé,Coord. 2011). Según estos autores, la orientación académica y profesional desde un enfoque evolutivo es una de las dimensiones de la Orientación que más se vincula al desarrollo de la sociedad dada la relación entre la elección atinada de carrera y el progreso personal y social, esta estrategia vincula las actividades vocacionales con el desarrollo de valores y la promoción de un proyecto de vida, dentro del marco del fomento del desarrollo humano integral.

Según los planteamientos de Vélez de Medrano (2011), para lograr los propósitos de la orientación académica y profesional esta debe ser una actividad sistemática y planificada en el centro, de manera que la comunidad escolar comparta las expectativas sobre sus objetivos, sus actores y sus metodologías.

un proyecto de vida, dentro del marco del fomento del desarrollo humano integral.

Según los planteamientos de Vélez de Medrano (2011), para lograr los propósitos de la orientación académica y profesional esta debe ser una actividad sistemática y planificada en el centro, de manera que la comunidad escolar comparta las expectativas sobre sus objetivos, sus actores y sus metodologías.

Modelo de intervención en orientación académica y profesional

En coherencia con lo planteado en apartados anteriores el modelo de intervención en orientación académica y profesional que se asume está dirigido a todos los estudiantes y se enmarca en el currículo e igualmente se basa en los principios ya expresados de prevención, desarrollo, intervención global, atención a la diversidad y corresponsabilidad, lo que demanda el trabajo colaborativo entre orientadores y psicólogos y equipo de gestión, docentes y familia.

Siguiendo los planeamientos de Velaz de Medrano, (2011), procede tener en cuenta la evolución sufrida en el enfoque de la orientación académica y profesional a lo largo de las últimas décadas, en este sentido algunos de los rasgos a resaltar son:

Se ha pasado de la educación de las personas basada en el “déficit” (carencias) a la centrada en desarrollo de las “competencias” del sujeto.

De la orientación “para el ajuste y la selección de los trabajadores para el empleo” a la orientación para el “desarrollo” personal y el mantenimiento de la “empleabilidad” a lo largo de la vida activa.

De la idea de “carrera profesional” a la de “proyecto integrado de vida”.

De la enseñanza y aprendizaje del “rol del orientador” a la orientación para los diversos roles de la persona (ciudadano, miembro de una familia, trabajador, etc).

De la orientación en las “crisis” a la orientación en las transiciones.

El plan de orientación académica y profesional ha de ser pensado desde el Proyecto Educativo de Centro, constituyéndose en un instrumento que ayude a la coherencia educativa del centro y de las competencias que desde el currículo se desarrollan.

Estrategias para la orientación académica y profesional

Estamos de acuerdo con la autora en que en consecuencia con un modelo de intervención psicopedagógica superador de la intervención por programas desconectados del proceso enseñanza y aprendizaje, dentro de las principales estrategias de los orientadores y psicólogos está colaborar con los docentes y directivos la definición progresiva del proyecto personal y profesional de los y las estudiantes y centrarse en intervenciones dirigidas a que puedan:

Desarrollar habilidades de autoconocimiento para reconocer sus propias capacidades, valores, motivaciones e intereses, empleando para ello cuestionarios de intereses vocacionales, de personalidad, de valores, relato autobiográfico, técnicas de role-playing y otras dinámicas de grupo que les permitan adoptar distintos papeles y representar mejor las situaciones y exigencias de la vida socio-laboral real.

Desarrollar la capacidad de tomar decisiones mediante la realización de actividades diseñadas con ese fin (dilemas morales, estudio de casos...)

Recibir información sobre las distintas opciones educativas y profesionales.

Entrar en contacto con el mundo del trabajo y los servicios de empleo del entorno que faciliten su futura inserción laboral, la realización de actividades complementarias y extraescolares orientadas a este objetivo.

Proceso de orientación académica y profesional

Los profesionales de orientación académica y/o de psicología escolar como especialistas en el área serán los responsables de dar asesoría y acompañar a los y las estudiantes en este proceso. Desde los primeros grados se debe orientar a los docentes en los conocimientos y actitudes básicas que estos deben manejar para ir desarrollando en los estudiantes la valoración de las profesiones y oficios como medio de vida y desarrollo humano e ir descubriendo intereses y aptitudes que, aunque van a ir cambiando conforme van creciendo, les permiten ir explorando y conociendo sus potencialidades. En este sentido es importante que se coordine junto al docente las actividades y estrategias que se pueden trabajar desde el aula, y luego dar seguimiento de cerca al desarrollo del proceso.

El docente juega un papel muy importante en el desarrollo de la orientación académica y profesional, ya que es quien más tiempo pasa con el estudiante en el aula, y es quien de cierta forma sirve como modelo frente al estudiante en su ejercicio como docente.

En el Nivel Inicial, el docente interactúa con los niños a través de diferentes actividades lúdicas y pedagógicas que sientan la base o zapata de los demás conocimientos y aprendizajes que va a ir adquiriendo el niño o niña en el resto del proceso de enseñanza y aprendizaje.

En esta etapa se puede iniciar reconociendo y valorando diferentes oficios y profesiones, principalmente a través de estrategias y actividades como:

- Jugar a los oficios y a las profesiones (dramatizando).
- Identificar oficios y profesiones en unas láminas.
- Narrar cuentos relacionados con los oficios y profesiones.
- Invita a papá y a mamá para que hablen de su profesión.
- Aprender, poesías relacionadas con los oficios y profesiones.
- Componer y aprender canciones relacionadas con los oficios y profesiones.

En el Nivel Primario, el proceso de enseñanza adopta un contenido más formal y explícito, sin embargo, todavía el o la docente juega un papel central para el trabajo de la orientación vocacional. En el Primer Ciclo de Primaria todavía se puede acudir a algunos de los recursos lúdicos que se utilizan en Inicial, pero con un mayor grado de profundidad y de explicación.

En el Segundo Ciclo de Primaria los profesionales de orientación y psicología deben asumir un rol más activo ayudando a los estudiantes a perfilar sus intereses, aptitudes y posibilidades en la transición hacia el Nivel Secundario, ya que existen las opciones de ir tomando en cuenta o acceder a los politécnicos o institutos de formación técnica profesional.

Ya a partir del Segundo Ciclo se pueden incorporar las áreas académicas para relacionarlas con la orientación vocacional. Los docentes desde sus diferentes áreas pueden acompañar a los estudiantes en el proceso de descubrir su vocación, explorando con ellos sus intereses y procurando desarrollar sus potencialidades a partir de las distintas materias y actividades, ayudándolos a descubrir el valor del trabajo y cómo vincularlo a la vida cotidiana.

En el Nivel Secundario el docente guía es el responsable de la tarea educativa y orientadora del grupo-clase tratando, en todo momento, de interrelacionar su formación docente y orientadora. Para esta labor deberá contar con la ayuda y asesoramiento de la unidad de Orientación y Psicología del centro y de los equipos de Orientación y Apoyo del Distrito o la Regional.

Muchas veces los docentes de Nivel Secundario toman contacto con la angustia de sus estudiantes frente a la situación de elección vocacional. En otros casos muestran desconcierto ante el aparente desinterés o la apatía que los adolescentes manifiestan en torno a su futuro.

Sin duda muchos docentes eligen asumir un rol activo e intentando dar respuesta a las demandas de los estudiantes ofrecen sus opiniones, experiencias y sugerencias. Se acercan a aquellos que perciben más confundidos enunciando “lo que deberían hacer”. Estas actitudes son muy valiosas, ya que dan cuenta de la gran empatía de estos educadores. Sin embargo, es fundamental evitar que la confusión y angustia de los estudiantes los invada, generando intervenciones inadecuadas que son el producto del deseo del docente de controlar su propia angustia (surgida al identificarse con el adolescente).

La asignatura que cada docente enseña no constituye un saber aislado: es fundamental explicitar la inclusión de ese saber en otras disciplinas y su relación con los diversos roles ocupacionales-profesionales ligados a tal campo del conocimiento, ya que seguramente el docente es quien mejor conoce esas relaciones ocultas para los estudiantes.

En el Nivel Secundario, además del asesoramiento y acompañamiento al docente guía, el orientador o psicólogo escolar asume otras responsabilidades de nivel más técnico y especializado en el área, como son:

- Atención de casos individuales.
- Aplicación de pruebas vocacionales.
- Vinculación con los politécnicos e institutos de formación técnica.
- Vinculación con la formación universitaria.
- Enlace para las pasantías en las empresas.
- Acompañamiento y asesoría en la definición del proyecto de vida de los y las estudiantes.

Proyecto de Vida

Un proyecto de vida le da sentido y rumbo a la existencia humana; por lo cual adoptar uno, como modelo de prevención y desarrollo permitiría considerar temas del ámbito personal y social; por

ejemplo, el proyecto de vida ayuda al individuo a saber quién es, cómo es y plantearse metas a corto, mediano y largo plazo, en los diferentes ámbitos de su vida. El proyecto de vida sirve para organizar, de manera paulatina, el mundo interior y exterior.

La formulación de un proyecto de vida representa la puesta en práctica de diversas competencias, pues conjuga una perspectiva de futuro y de confianza de que se llegará a una meta con el reconocimiento de la historia personal y social, parte fundamental para la construcción de la personalidad del individuo. Una visión de vida fomenta el manejo eficiente de los recursos cognitivos, sociales y afectivos; permite reducir la incertidumbre y estructurar imaginativamente la realidad, además de reestructurar y conservar las pautas culturales y los valores tradicionales del modo de vida cotidiano que comprometen el sentido de identidad personal, social y nacional.

Los y las adolescentes generalmente se concentran en su mundo actual, rara vez piensan en proyectos de vida futuros, es en la etapa de la adolescencia cuando más se les debe apoyar en el desarrollo de estrategias que les ayuden a tomar decisiones en la vida, que les fortalezca en la búsqueda de modelos que les permitan ir construyendo su propio proyecto de vida.

Es tarea del centro educativo y sus docentes, apoyados en los servicios de Orientación y Psicología guiar y orientar a sus estudiantes para que vayan descubriendo qué quieren en la vida y cuál es el plan de vida que se tendría que trazar para conseguir sus tiene para su futuro y su conducta frente a situaciones de riesgos psicosociales, desarrollando conductas protectoras que le ayudan a prevenir situaciones de riesgo. La orientación para la elaboración de un proyecto de vida debe promover la salud física, mental y espiritual del adolescente.

Recursos y materiales de apoyo

- Guía de Apoyo Psicopedagógico.
- Orientaciones para la evaluación psicopedagógica y las adaptaciones curriculares.
- Pruebas Psicopedagógicas, Instrumentos y fichas.
- Guía de Orientación vocacional
- Pruebas vocacionales para el nivel secundario

ATENCIÓN Y FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS

Desde la orientación y el asesoramiento psicopedagógico se promueve la colaboración familia-escuela, así lo plantea R. Almiral (2011), cuando enfatiza que el orientador debe reflexionar y clarificar con los docentes los diferentes niveles de actuación con las familias y su función pasando desde las familias idealizadas hasta las reales, con respecto al clima, el lenguaje y las actitudes a adoptar con las familias, con el objetivo de favorecer la colaboración buscada y aquellas

actuaciones que se proponen contribuir al establecimiento de canales de comunicación y de participación por parte de las familias.

Es función de orientación apoyar las acciones que promuevan y animen la formación y participación activa de las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas. Promover espacios de diálogo y reflexión, de modo que le permitan socializar experiencias y conocimientos, para un abordaje adecuado de sus hijos.

Paniagua, G (2011, p. 187-201) en su artículo “orientación y asesoramiento en educación infantil plantea la importancia de incorporar a la familia como elemento esencial del proceso educativo desde el nivel inicial, y es tarea del orientador contribuir a estrechar la colaboración familia-escuela. expresa que la orientación a la familia, como en otros niveles, recae sobre el o la docente de aula, las reuniones y entrevistas entre padres y docentes son una vía fundamental para el desarrollo de esta función, y el orientador puede contribuir a que estas actividades se realicen con profesionalidad y eficacia. De acuerdo con el Currículo del Nivel Inicial, Primario y Secundario (201), “El proceso de orientación y apoyo a las familias implica detectar las necesidades de los estudiantes, conocer los factores que las generan y compartir con los padres, madres y tutores o tutoras las estrategias más adecuadas para propiciar cambios significativos en los niños, niñas y adolescentes, garantizando el logro de los propósitos de la Educación Inicial, Primaria y Secundaria”.

[Rol de la familia en el Currículo y su articulación con los servicios de orientación y psicología](#)

La familia constituye el primer agente educativo y el marco fundamental donde se desarrolla la vida emocional, social y cognitiva del estudiante. En coherencia con el Currículo, la Unidad de Orientación y Psicología (UOP) promueve una alianza escuela-familia basada en la corresponsabilidad, la comunicación efectiva y la participación en los procesos educativos, formativos y de acompañamiento psicopedagógico.

Rol de la Familia en los Niveles del Sistema Educativo Dominicano

Nivel Inicial

Según el Ministerio de Educación de la República Dominicana (2020), la familia es reconocida como la primera institución formadora, cuya influencia es determinante para el desarrollo integral del niño o la niña.

Roles Específicos

Rol	Implicación Curricular
Agentes primarios de desarrollo	Proporcionar un ambiente que estimule las dimensiones afectivas, motora, emocional y cognitiva.
Colaboración activa	Integrar el contexto familiar y comunitario al aprendizaje mediante actividades de observación y exploración en el hogar.
Vínculo y comunicación	Mantener comunicación constante con el personal docente para dar seguimiento a los avances y dificultades del niño.
Modelaje de valores	Inculcar valores, normas y hábitos sociales esenciales para la formación moral y ciudadana.

Nivel Primario

En este nivel se fortalece la colaboración familia–escuela, priorizando el acompañamiento académico y la participación en la vida escolar (MINERD, 2022).

Roles Específicos

Rol	Implicación Curricular
Seguimiento al proceso educativo	Supervisar tareas, rendimiento y actitudes hacia el aprendizaje, asegurando rutinas y espacios adecuados para el estudio.
Apoyo a la gestión escolar	Participar activamente en reuniones y actividades institucionales.
Fomento de la autonomía	Promover la responsabilidad y el desarrollo autónomo del estudiante.

Nivel Secundario

La familia asume un rol más orientado al acompañamiento afectivo, la construcción del proyecto de vida y el apoyo en la toma de decisiones (MINERD, 2021).

Roles Específicos

Rol	Implicación Curricular
Guía y orientación de vida	Acompañar al adolescente en decisiones vocacionales y académicas.
Apoyo emocional y en valores	Fomentar la confianza, la crítica constructiva y la fortaleza emocional ante desafíos sociales y personales.
Corresponsabilidad en la formación	Mantener apoyo constante para desarrollar competencias ciudadanas.
Alianza con el centro educativo	Colaborar con la escuela para el logro del perfil de egreso establecido.

Acompañamiento Psicoemocional, Psicopedagógico y Psicosocial de las Familias

Acompañamiento Psicoemocional

La familia es el principal sostén emocional del estudiante, influyendo en su bienestar, capacidad de afrontamiento y éxito escolar (Valdés, 2021; Sánchez et al., 2022). Se requieren prácticas familiares que integren:

Inteligencia emocional parental.

Comunicación asertiva.

Gestión del estrés y resolución de conflictos.

Intervención Psicopedagógica y Psicosocial

El acompañamiento trasciende lo emocional y se extiende al desarrollo social, cognitivo y conductual del estudiante. Los padres deben:

Colaborar en la formación de la autorregulación emocional.

Favorecer la autonomía y las habilidades sociales.

Participar en programas de apoyo familiar basados en la resiliencia (Walsh, 2015).

La correlación entre participación familiar, expectativas académicas y logro escolar (Gomariz-Vicente et al., 2023).

Derechos, responsabilidades y formas de contribución de la familia

Derechos fundamentales:

Derecho a la familia: La escuela debe apoyar el mantenimiento del vínculo familiar y evitar prácticas que impliquen separaciones innecesarias.

Derecho a la colaboración: La familia debe participar en decisiones educativas y procesos de orientación.

Formas de contribución familiar

Participación en experiencias cotidianas que favorezcan el desarrollo integral.

Apoyo al aprendizaje en el hogar: Refuerzo de habilidades y expectativas compartidas entre la escuela y la familia.

Aporte de información relevante sobre el estudiante: Los padres poseen conocimientos insustituibles sobre el desarrollo emocional y social del niño.

Responsabilidad parental: Velar por los derechos, bienestar y necesidades del estudiante, colaborando con las instituciones educativas.

Participación de la familia en los espacios formativos escolares

La participación familiar implica comunicación, relación y compromiso (Acuña et al., 2018). Esta contribuye de manera significativa al rendimiento académico (McMullen & Walton-Fisette, 2022; Jabar, 2021).

Modalidades claves de participación (Epstein, 2001; Salinas, 2021):

Comunicación bidireccional familia–escuela.

Apoyo conductual y académico en casa.

Participación en la toma de decisiones.

Integración a redes comunitarias y sociales.

Actitudes y conductas parentales frente al aprendizaje

Actitudes parentales clave

Actitud	Conductas Relacionadas
Altas expectativas educativas	Aspiraciones claras que motivan al estudiante.
Valoración positiva de la escuela	Respeto hacia docentes y procesos educativos.
Apoyo motivacional y emocional	Escucha activa, ambiente estable y valoración del esfuerzo.

Conductas que Favorecen el Aprendizaje

- Supervisión regular de tareas.
- Fomento de hábitos de estudio.
- Modelaje coherente de valores y disciplina.
- Participación en programas y actividades escolares.

Desarrollo integral de los hijos

El desarrollo integral abarca las dimensiones física, cognitiva, socioemocional y espiritual (Franco et al., 2017).

La Unidad de Orientación y Psicología debe garantizar:

Comunicación constante con la familia.

Información clara sobre procesos, avances y dificultades.

Espacios de orientación para fortalecer roles parentales.

[Estrategias de Comunicación y Colaboración Familia–Escuela](#)

Entrevistas con padres

Incluyen planificación, inicio cordial, desarrollo objetivo, cierre con acuerdos y seguimiento documentado (Paniagua, 2011).

Informes de Notas

Permiten retroalimentar sobre avances, dificultades y proyecciones de apoyo académico.

Reuniones generales

Promueven la comprensión del proyecto educativo y la participación de la familia.

Visitas a salones de clase

Estrategia para que las familias conozcan la metodología y participen en actividades formativas.

Campañas educativas y formativas

Dirigidas por la Unidad de Orientación y Psicología para promover educación emocional, uso adecuado de la tecnología, convivencia escolar y apoyo al aprendizaje (Epstein, 2018; Hornby, 2011).

Familia y Transformación Digital

La digitalización impacta la estructura de autoridad, la atención y las capacidades cognitivas de los estudiantes (Ubieto Pardo et al., 2016).

Riesgos identificados

Fragmentación de la atención (Carr, 2020).

Reducción de interacción social presencial (Turkle, 2015).

Brecha de habilidades digitales (Prensky, 2012).

Estrategias de intervención familiar en la Era Digital

- Formación y talleres sobre ciudadanía digital.
- Planes de uso tecnológico familiar.
- Normas de desconexión y tecno-dieta.
- Mediación parental activa y modelaje digital.

Proyectos para Fortalecer los Aprendizajes desde la Formación de Padres

Proyecto Epifanía

Programa psicoeducativo en cascada dirigido a fortalecer la integración familiar en el aprendizaje, con módulos sobre apoyo escolar, estilos de crianza y desarrollo personal.

Resultados: mayor participación familiar, mejora del clima del hogar y fortalecimiento del rol del orientador (IDEICE, 2024).

Proyecto Familia 360 (Dominicana se Transforma)

Iniciativa de liderazgo y valores que articula escuela, familia y comunidad.

Incluye Mesas de Transformación y módulos para estudiantes de primaria y secundaria.

Resultados preliminares: alta participación familiar y fortalecimiento de habilidades socioemocionales.

Estrategias de abordaje familiar desde la Unidad de Orientación y Psicología

La intervención debe ser sistémica, integral y basada en evidencia (Villarreal-Montoya et al., 2020).

Estrategias clave

- Entorno de apoyo y altas expectativas
- Valoración del aprendizaje.
- Comunicación sensible y respetuosa.
- Fomento de hábitos y organización
- Rutinas claras.
- Espacio para estudio.
- Promoción de la alfabetización y el diálogo familiar.
- Acompañamiento académico adecuado
- Supervisión, no ejecución de tareas.
- Refuerzo del aprendizaje y retroalimentación positiva.
- Comunicación constante con docentes.
- Participación en actividades y programas institucionales.
- Programas interactivos de crianza positiva.

- Enfoques cognitivo-conductuales y sistémicos.
- Redes de apoyo para familias de estudiantes con NEAE.
- Intervenciones interdisciplinarias.
- Canales accesibles y oportunos.
- Enfoque ecológico que considera el sistema familiar, escolar y comunitario.

La participación familiar es un componente esencial del proceso educativo. La Unidad de Orientación y Psicología, como instancia técnica especializada, tiene el compromiso de fortalecer la alianza escuela–familia mediante estrategias de acompañamiento psicopedagógico, socioemocional y comunitario, en consonancia con el currículo dominicano y los principios de inclusión, equidad y calidad educativa.

El orientador o psicólogo especialista en trabajo social escolar

Es un Orientador o Psicólogo escolar especializado que vincula la escuela con la comunidad, se enfoca en la interacción del estudiante con su entorno sociofamiliar, utilizando una perspectiva ecológica para abordar las barreras externas que afectan el proceso de aprendizaje.

Son funciones del Orientador o Psicólogo Especialista en Trabajo Social Escolar: La detección e intervención en riesgo social, identificar y abordar situaciones de vulnerabilidad social, desajustes familiares, (violencia, maltrato infantil, abuso sexual, negligencia o carencias emocionales) y problemáticas en el entorno que interfieren con el aprendizaje del alumno (absentismo, bajo rendimiento, inadaptación), intervenir como mediador intercultural con familias migrantes o pertenecientes a minorías étnicas, y desarrollar e implementar programas de prevención y abordaje del acoso escolar (bullying) y la violencia en general.(Grupo Geard, 2023; Redalyc, 2019, p. 248). Otra función importante es la de servir de intermediario entre la familia, la escuela y los servicios comunitarios. Esto incluye orientar a las familias sobre los recursos socioeconómicos existentes y remitir a los estudiantes y sus familias a servicios de salud mental o psiquiátrica si es necesario. (Redalyc, 2019, p. 248; Primera Base, n.d.) y por último cabe mencionar que el Orientador o Psicólogo Especialista en Trabajo Social procura el fortalecimiento sociofamiliar, desde un trabajo de campo para conocer de cerca el ambiente familiar y social del estudiante. Su objetivo es revalorar la función educadora de la familia, promoviendo su participación responsable y activa en el proceso educativo de sus hijos. (INEFSO, 2021)

Contenido para la Intervención Familiar

Para asegurar que la intervención familiar promueva el aprendizaje profundo y el bienestar en la era digital, la Unidad de Orientación y Psicología (UOP) debe integrar contenidos que refuercen las habilidades cognitivas y sociales de los estudiantes en el hogar. Es crucial abordar el desarrollo de las Funciones Ejecutivas (FE), como la planificación y la flexibilidad cognitiva, ya que estas son vitales para el éxito académico en todos los niveles.

En el ámbito social y emocional, la Unidad de Orientación y Psicología colabora en la preparación de las familias como modelos de valores y guías en la diversidad afectiva y social. Esta incluye herramientas para fomentar la aceptación incondicional y promover un ambiente de respeto ante las diversas identidades, lo cual complementa la guía en la toma de decisiones vocacionales y el afrontamiento de desafíos sociales en la adolescencia.

En respuesta a los desafíos tecnológicos, se aporta en capacitar a los padres en Alfabetización Mediática Crítica, enseñándoles a contrarrestar la fragmentación de la atención y la sobrecarga cognitiva que impiden el aprendizaje significativo. Una capacitación enfocada en cómo guiar a los niños, adolescentes y jóvenes para que utilicen la tecnología con fines productivos, mitigando la Brecha Digital de Habilidades.

Finalmente, para combatir el aislamiento, es vital que los padres sean orientados sobre cómo "reclamar la conversación" y promover las interacciones sociales cara a cara. Esta reconexión familiar fortalece el vínculo y el desarrollo de habilidades sociales complejas como la empatía, reforzando el apoyo emocional necesario para el éxito escolar.

Definiciones Clave

Para la correcta interpretación de este manual, se establecen las siguientes definiciones operativas:

- **Unidad de Orientación y Psicología (UOP):** Instancia interna del centro educativo responsable de la planificación, ejecución y acompañamiento de los servicios psicoeducativos de Nivel.
- **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE):** Situación en la que un estudiante presenta barreras que limitan su aprendizaje y participación, requiriendo apoyos o ajustes curriculares (ya sea por discapacidad, dificultades de aprendizaje, altas capacidades o situaciones de vulnerabilidad).
- **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):** Marco pedagógico obligatorio que busca crear entornos y experiencias de aprendizaje accesibles para todos desde la planificación inicial, minimizando la necesidad de adecuaciones posteriores.
- **Ajustes Razonables:** Modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no imponen una carga desproporcionada, realizadas cuando el DUA no es suficiente para garantizar el acceso y participación de un estudiante específico.

- **Ruta de Atención:** Protocolo estandarizado que define los pasos, tiempos y responsables para abordar una situación específica (ej. riesgo psicosocial, embarazo, violencia), asegurando la articulación interna y externa.
- **CAPEM (Centro de Atención Psicoemocional):** Instancia de apoyo externo especializada (Nivel 3) que recibe derivaciones de las escuelas para intervención terapéutica o clínica que excede el alcance escolar.

Prevención de Riesgos Psicosociales: Conjunto de estrategias anticipatorias dirigidas a reducir la vulnerabilidad de los estudiantes frente a situaciones como violencia, embarazo temprano, consumo de sustancias o desvinculación escolar

BIBLIOGRAFIA

1. Acento: En qué consiste el Plan Horizonte 2034
2. Akhmetova, D., Khairova, A., & Bogdanova, V. (2023). Psychological and pedagogical assistance to students in the context of inclusive education. *Russian Psychological Journal*, 20(3), 70–85. <https://doi.org/10.21702/rpj.2023.3.7>
3. Almirall Ferran, R. (2011). Abordando la relación familia-escuela desde una perspectiva colaborativa. En E. Martín Ortega & I. Solé i Gallart (Coords.), *Orientación educativa: Modelos y estrategias de intervención* (pp. 91–108). Graó.
4. Bisquerra Alzina, R. (2016). *Introducción a la educación emocional*. [Documento inédito elaborado para las I Jornadas del Máster en Resolución de Conflictos en el Aula]. Recuperado de <https://elephantwise.org/wp-content/uploads/2020/03/Bisquerra-Ed.Socioemocional.pdf>
5. Bisquerra Alzina, R. (2021a). Educación emocional en la escuela como prevención de riesgos psicosociales. *593 Digital Publisher CEIT*, 6(5-1), 177–190. <https://doi.org/10.33386/593dp.2021.5-1.763>

6. Bisquerra Alzina, R. (2021a). Educación emocional en la escuela como prevención de riesgos psicosociales. *593 Digital Publisher CEIT*, 6(5-1), 177–190.
<https://doi.org/10.33386/593dp.2021.5-1.763>
7. Bisquerra Alzina, R. (2021b). *Educación emocional: Propuestas para educadores y familias*. Editorial Desclée de Brouwer.
8. Caballero, L. (2020). *Inteligencia emocional: Una guía paso a paso para mejorar su coeficiente emocional, controlar sus emociones y comprender sus relaciones*. Crecimiento de Autoayuda.
9. CAPTA Toolkit. (s.f.). *Cómo apoyar el aprendizaje del estudiante en el hogar*. Recuperado de CAPTA Toolkit - Cómo apoyar el aprendizaje.
10. Carr, N. (2020). *The shallows: What the internet is doing to our brains* (2.^a ed.). W. W. Norton & Company.
11. Ceballos, E. (2016). Familia, escuela y desarrollo humano. CLACSO.
<https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20161116033448/FamiliaEscuelaYDesarrolloHumano.pdf>
12. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar. (2024). La familia en la Intervención Psicopedagógica y la Inclusión Educativa de Estudiantes con Trastorno Espectro Autista (TEA) de la Ciudad de Loja. (Vol. 8, Núm. 6).
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i6.15363
13. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar. (2025). Estrategia de Orientación Familiar para la Conducción de Tareas a Niños de Educación General Básica. (Vol. 9, Núm. 1). <https://doi.org/10.62943/nrj.v3n1.2024.17>
14. Coll, C. (2010). *Psicología y currículo: Una aproximación psicopedagógica al currículo escolar*. Paidós.
15. Consejo Económico y Social [CES]. (2014). *Pacto Nacional para la Reforma Educativa en la República Dominicana 2014-2030*. Gobierno de la República Dominicana.
16. Consejo Económico y Social [CES]. (2025). *Plan de Educación Horizonte 2034*. Recuperado de <https://ces.gob.do/images/DOCUMENTOS%20DOCUMENTOS%202025/presentacion%2023%20enero%202025%20horizonte%202034%20v3.pdf>
17. Dominicana se Transforma. (s.f.). *La familia se transforma desde la escuela*. Recuperado el 14 de octubre de 2025, de Dominicana se Transforma: La familia se transforma.
18. Dussel, I. (2011). La era digital. Nuevos desafíos educativos. En A. Pérez Gómez, *Educarse en la era digital: La escuela educativa* (pp. 59-70). Morata.
19. Dwinandia, M. M., & Hilmi, M. I. (2022). Strategi kader bina keluarga balita (BKB) dalam optimalisasi fungsi edukasi keluarga. *Hogar, Archivo*, 5(2).
<https://doi.org/10.22460/comm-edu.v5i2.10705>
20. Echeburúa, E. (2012). Factores de riesgo y factores de protección en la adicción a las nuevas tecnologías y redes sociales en jóvenes y adolescentes. *Revista Española de Drogodependencias*, 37(4), 435–446.
21. Epstein, J. L. (2018). *School, Family, and Community Partnerships: Preparing Educators and Improving Schools* (2nd ed.). Routledge.
22. Escobedo, S. (2006). El papel de los padres en la educación de su hijo. *Revista Iberoamericana de Educación*, (40). Recuperado de RIE - El papel de los padres, página 12 (La cita en el texto es: Escobedo, 2006, p. 12).

23. Fernández Hawrylak, M. (s.f.). *La orientación familiar*. Dialnet. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/743598.pdf>
24. Fernández, S. (c. 2018). Evaluación y aprendizaje. Marco ELE. (Documento sin fecha explícita, pero citado en contextos recientes).
25. Flores-González, E., & Trujillo-Rodríguez, A. V. (2024). Metacognición y autorregulación del aprendizaje. *Revista Fedumar*, 11(1), 194-198.
26. Franco, A., Montero, S., & Ortiz, M. (2017). *Desarrollo infantil*. (Cita en el texto: Franco et al, 2017).
27. Frontiers in Education. (2025). An environmentally scaffolded, active methodologies and inclusive design (“3E approach”) for students with SEN. *Frontiers in Education*. <https://doi.org/10.3389/educ.2025.1554314>
28. Frontiers in Education. (2025). *Breaking barriers in education: leveraging 3E approach and technology to foster inclusion for SEN students*. <https://doi.org/10.3389/educ.2025.1554314>
29. Gabinete de Niñez y Adolescencia (GANA), Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) & Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD). (2024). *Certificación de 672 adolescentes en la estrategia “Aprendiendo para la Vida”*. Recuperado de <https://conani.gob.do/gana-conani-y-minerd-certifican-a-672-adolescentes-en-la-estrategia-aprendiendo-para-la-vida/>
30. GADE. (2024). Efectos de la intervención de los padres de familia en el rendimiento académico de los estudiantes. *Revista Científica*, 4(5). Dialnet. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9769450.pdf>
31. García, L. (2020). *Guía de Intervención Psicopedagógica para Estudiantes con Necesidades Educativas de Apoyo Específico*. Universidad Abierta para Adultos (UAPA).
- 32.** García-Crespo, C. (2019). La orientación educativa y la inclusión: desafíos y oportunidades en el contexto actual. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 30(2), 8-20. <https://doi.org/10.5944/reop.vol.30.num.2.2019>
33. Gardner, H. (1993). *Estructuras de la mente: La teoría de las inteligencias múltiples*. Fondo de Cultura Económica.
34. Goleman, D. (2018). *Inteligencia emocional: Por qué es más importante que el coeficiente intelectual*. Editorial Kairós. (Se corrige el año de la primera edición al año de la versión citada más reciente).
35. Gomariz-Vicente, M. Á., Hernández-Prados, M. Á., García-Sanz, M. P., & Parra. (s.f.). (Falta información de la fecha y fuente de la publicación).
36. Henderson, L. J., Williams, J. L., & Bradshaw, C. P. (2020). Examining home-school dissonance as a barrier to parental involvement in middle school. *Preventing School Failure: Alternative Education for Children and Youth*, 64(3), 201–211. <https://doi.org/10.1080/1045988x.2020.1719964>
37. Hinduja, S., & Patchin, J. W. (2020). Bullying, cyberbullying, and suicide. En J. W. Patchin, & S. Hinduja (Eds.), *The SAGE Handbook of School Violence* (pp. 235-248). SAGE Publications.
38. Hoover-Dempsey, K. V., Walker, J. M. T., Sandler, H. M., Whetsel, K. L., Willow, L. E., & Edwards, P. A. (2006). Why do parents become involved in their children’s education? (Cita en el texto: Hoover-Dempsey et al., 2006).

39. Hornby, G. (2011). *Parental Involvement in Childhood Education: Building Effective School-Family Partnerships*. Springer.
40. ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). (s.f.). *Desarrollo Integral*. Recuperado de ICBF Cartilla Desarrollo Integral (Cita en el texto: ICBF, Cuadro 1).
41. **International Council of Nurses (ICN). (2024). Directrices sobre la enfermería de salud mental**. ICN. [Si consultó en línea, agregue: Recuperado el [13- de octubre-2025], de [Dirección URL]].
42. ITSC: Presentación oficial del Plan Horizonte 2034
43. LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades. (2025). Estrategias de intervención enfocadas en el abordaje de familias en situación de crisis del ciclo vital. (Vol. 6, Núm. 1). <https://latam.redilat.org/index.php/lt/article/view/3691>
44. León-Morejón, Y., Bonilla Vichot, I. C., & Sierra Barrios, A. (2022). Aprendizaje autorregulado en tiempos de pandemia: bases psicológicas desde la Teoría Histórico-Cultural. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(5), 53-61.
45. Ley No. 136-03. (2003). *Código para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes*. Congreso Nacional.
46. Listín Diario: Educación aprueba el Plan Horizonte 2034
47. Loyola Bustos, C. D. (2020). La participación educativa como una herramienta de mejora. *Foro Educativo*, (34), 35-51.
48. Loyola Bustos, C. D. (2020). La participación educativa como una herramienta de mejora. *Foro Educativo*, (34), 35-51.
49. Machancoses et al. (2022). Participación familia - escuela en el rendimiento académico escuela San Ramón el Empalme Guayas 2023. Dialnet. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/10104237.pdf> (Cita en el texto: Machancoses et al., 2022, p. 12262).
50. Marchesi, Á. (2020). La educación en tiempos de pandemia. Lecciones para el futuro. Ediciones Morata.
51. Martín Ortega, E., & Solé i Gallart, I. (Coords.). (2011). *Orientación educativa: Modelos y estrategias de intervención*. Graó.
52. Martínez, A., Larragueta, S., & De la Cruz, M. (2017). Familia y escuela: motores del desarrollo afectivo en niños de ciclo 2. En J. L. Meza Rueda & R. M. Páez Martínez (Coords.), *Familia, escuela y desarrollo humano* (pp. 163–178). CLACSO.
53. Martínez, M. J. (2023). Participación familia-escuela: Clave del logro educativo y bienestar en estudiantes de Educación Secundaria. *Educación XXI*, 26(1), 163–184.
54. Mayer, J. D., & Salovey, P. (1997). What is emotional intelligence? In P. Salovey & D. J. Sluyter (Eds.), *Emotional development and emotional intelligence: Educational implications* (pp. 3–31). Basic Books.
55. **Mérida-López, S., Extremera, N., Quintana-Orts, C., & Rey, L. (2020). Sentir ilusión por el trabajo docente: inteligencia emocional y el papel del afrontamiento resiliente en un estudio con profesorado de secundaria. *Revista de Psicología y Educación*, 15(1), 67-76. <https://doi.org/10.23923/rpye2020.01.186>**
56. Ministerio de Educación de Chile. (2017). *Política de Participación de las Familias y la Comunidad en Instituciones Educativas*. Autor.

57. Ministerio de Educación de Ecuador (MINEDUC). (2019). *Guía de Apoyo de las familias al aprendizaje*. Disponible en MINEDUC - Guía Apoyo familias (Cita en el texto: MINEDUC, 2019).
58. Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD). (2016a). *Diseño curricular del nivel inicial*. Dirección General de Currículo. Disponible en: <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/docs/direccion-general-de-curriculo/raHf-nivel-inicial-diseno-curricular-actualizado-webpdf.pdf>
59. Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD). (2016b). *Diseño curricular del nivel primario: Primer ciclo*. Dirección General de Currículo. Disponible en: <https://opacbiblioteca.intec.edu.do/opac-tmpl/files/recursosselectronicos/MINERD-DisenoCurricularNivelPrimarioPrimerCiclo.pdf> (Se elimina el duplicado con "Cita destacada").
60. Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD). (2016c). *Diseño curricular del nivel secundario: Modalidad académica*. Dirección General de Currículo. Disponible en: <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/docs/direccion-general-de-educacion-media/G9Ph-diseno-curricular-modalidad-academicapdf.pdf> (Se eliminan los duplicados de Diseño Curricular Nivel Secundario, y se toma el más específico).
61. Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD). (2016d). *Formación Integral, Humana y Religiosa: Nivel Secundario*. Recuperado de <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/docs/espacio-virtual-de-soporte-para-educacion-no-presencial/uAd6-6to-secundaria-fih-recursos-digitales-pdf.pdf>
62. Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD). (2019). *Estudiantes mediadores por una cultura de paz: Guía de apoyo para estudiantes mediadores* (pp. 15-21). Recuperado de <https://www.educando.edu.do/portal/wp-content/uploads/2019/08/Estudiantes-mediadores-por-una-Cultura-de-Paz-Guia-para-estudiantes-mediadores.-WEB.pdf>
63. Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD). (2022a). *Guía e-Mentores y e-Pana: Acompañamiento entre pares para el bienestar socioemocional*. MINERD.
64. Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD). (2022b). *Plan Estratégico Institucional: Plan Horizonte 2030*. MINERD. (Se elimina el duplicado con Plan Horizonte 2030).
65. Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD). (2023a). *Código de Ética del Sistema Educativo Dominicano*. MINERD. (Orden Departamental No. 22/2023). Recuperado de <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/docs/repositorio-de-documentaciones/atAq-codigo-de-etica-centros-educativospdf.pdf>
66. Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD). (2023b). *Estrategias de atención a las conductas y situaciones de riesgo en el sistema educativo preuniversitario*. MINERD.
67. Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD). (2023c). *Ministerio de Educación enfrenta desafíos como violaciones, violencia y embarazos con ESI en valores*. Presidencia de la República Dominicana. <https://presidencia.gob.do> (Se asume como nota de prensa, con el título y fuente más específicos).
68. Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD). (2023d). *Protocolo de Cultura de Paz y Convivencia Escolar*. Santo Domingo, República Dominicana: Autor. (Se elimina el duplicado).

69. Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD). (2023e). *Protocolos y rutas de actuación para la atención de conductas y situaciones de riesgo en el ámbito escolar*. MINERD. (Se elimina el duplicado).
70. Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD). (2024a). *Curso Educación Integral en Sexualidad: Orientaciones metodológicas desde los enfoques del currículo revisado y actualizado*. Programa de Apoyo al Programa de Educación Afectivo Sexual (PAPSÉ2). Recuperado de <https://papse2.edu.do>
71. Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD). (2024b). *Guía de apoyo psicopedagógico para el nivel secundario 2024-2025*. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/757549051/Guia-Apoyo-Psicopedagogico-Nivel-Secundario-2024-2025>
72. Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD). (2024c). *Plan de Educación Horizonte 2024–2035*. Santo Domingo: MINERD. Recuperado de <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do> (Se utiliza esta entrada por ser la más clara para la planificación estratégica más reciente).
73. Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD). (2024d). *Protocolo para la Promoción de la Cultura de Paz y el Buen Trato en los Centros Educativos*. Santo Domingo: MINERD. Recuperado de <https://www.educando.edu.do> (Se elimina el Protocolo de 2020 por ser una versión más antigua).
74. Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD). (2025a). *Estrategia Nacional de Escuelas por una Cultura de Paz*. Recuperado de <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/docs/licitaciones-oai/5VXn-2-estrategias-escuelas-cultura-de-pazpdf.pdf>
75. Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD). (2025b). *Guía del docente para la implementación de la educación socioemocional en el nivel inicial*. Recuperado de https://educando.edu.do/portal/wp-content/uploads/2025/03/11-GUIA-DEL-DOCENTE-PARA-LA-IMPLEMENTACION-DE-LA-EDUCACION-SOCIOEMOCIONAL-EN-EL-NIVEL-INICIAL_compressed.pdf
76. Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD). (2025c). *Normas de Convivencia Escolar*. Santo Domingo: MINERD. (Se asume la versión 2025 como la más reciente, que consolida las ordenanzas de 2023).
77. Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD). (2025d). *Plan de Educación Horizonte 2034: Hoja de ruta para la transformación del sistema educativo dominicano*. Disponible en: <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/media/banners/cd802da8011b0478894bc91cc5b9e4d534dd97f34dd97fplan-de-educacion-horizonte-2034pdf.pdf>
78. Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD). (2023).
79. Ministerio de Educación de la República Dominicana. (2016). *Diseño Curricular Nivel Primario (Primer y Segundo Ciclos)*. Autor.
80. Ministerio de Educación de la República Dominicana. (2016). *Diseño Curricular Nivel Primario (Primer y Segundo Ciclos)*. Autor.
81. Ministerio de Educación de la República Dominicana. (2020). *Diseño Curricular Nivel Inicial*. Viceministerio de Servicios Técnicos y Pedagógicos.
82. Ministerio de Educación de la República Dominicana. (2021). *Adecuación Curricular Nivel Secundario*. Viceministerio de Servicios Técnicos y Pedagógicos.

83. Ministerio de Educación de la República Dominicana. (2022). *Adecuación Curricular Nivel Primario*. Viceministerio de Servicios Técnicos y Pedagógicos.
84. Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2014). *Desarrollo infantil y competencias en la Primera infancia*. Disponible en MEN Desarrollo Infantil, página 17 (Cita en el texto: Ministerio de Educación Nacional, p. 17).
85. Normas del Sistema Educativo Dominicano para la Convivencia Armoniosa de los Centros Educativos Públicos y Privados. (Ordenanzas 05-2023 y 22-2023).
86. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2023). *Educación para la paz y los derechos humanos: Orientaciones pedagógicas*. UNESCO.
87. **Organización Mundial de la Salud & Organización Panamericana de la Salud.** (2024). *La salud mental en el trabajo*. (Actualización continua de la hoja informativa). [Sección/Línea Estratégica específica si aplica].
88. Ortega-Ruiz, R. (2018). *Bullying y familia: la parentalidad positiva como protección*. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.
89. Ostaíza Chávez, M. D., & Loor Salmon, L. (2024). Los hábitos de estudio y su relación con el rendimiento académico. *ULEAM Bahía Magazine*, 5(9), 62-68.
90. Paniagua, G. (2011). Orientación y asesoramiento en educación infantil. En E. Martín & I. Solé (Coords.), *Orientación educativa: Modelos y estrategias de intervención* (pp. 187–201). Graó.
91. Peña, S. (2020). *La Participación de los padres, madres y tutores en el proceso de aprendizaje de los estudiantes de Séptimo Grado del Colegio*. [Tesis de Licenciatura no publicada]. Repositorio UNAN. Recuperado de <https://repositorio.unan.edu.ni/id/eprint/17459/1/17459.pdf> (Cita en el texto: La Participación de los padres... (s.f.), p. 11).
92. Pérez Porto, J. (2023). Definición de Contexto. Definiciones. <https://definicion.de/contexto/>
93. Plan Decenal de Educación Horizonte 2034 – Documento oficial CES/MINERD
94. Prensky, M. (2012). *From digital natives to digital wisdom: Hopeful essays for 21st century learning*. Corwin Press.
95. Prevención basada en la Evidencia. (s.f.). *Estrategias de intervención en el ámbito familiar*. Recuperado de http://www.prevencionbasadaenlaevidencia.net/uploads/PDF/EG_Estrategiasintervencion_familiar_DIBA.pdf
96. Red de Educación Sexual Integral (RESI). (2023). *Estrategia para el fortalecimiento de la Educación Integral en Sexualidad en la República Dominicana*. Recuperado de <https://resi.org.do>
97. Redalyc. (2022). *Apoyo familiar en el estudio de escolares en un contexto de vulnerabilidad*. (Cita en el texto: Redalyc, 2022).
98. Redalyc. (s.f.). *PADRES Y ESTILOS DE APRENDIZAJE DE SUS HIJOS*. Recuperado de Redalyc - Padres y Estilos de Aprendizaje, páginas 69 y 70 (Cita en el texto: Redalyc, p. 69; p. 70).
99. Rojas Valladares, AL, Domínguez Urdanivia, Y., Torres Zerquera, LC, & Pérez Egües, MA (2020). El proceso de intervención psicopedagógica en el ámbito educativo. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 3 (2), 45-51.

100. Rojas, P. (2013). Participación de los padres de familia en el proceso de enseñanza-aprendizaje... (Cita en el texto: Rojas, P. (2013, citado en UPS, s.f.), pp. 11–12).
101. Sánchez, E., Lévano, J., & Salazar, A. (2022). Apoyo emocional de la familia y éxito escolar en los estudiantes de educación básica. *Revista Estudios Psicológicos*, 2(1), 1–13.
102. Sandoval, M., Simón, C., & Márquez, C. (2019). ¿Aulas inclusivas o excluyentes?: barreras para el aprendizaje y la participación en contextos universitarios. *Revista Complutense de Educación*, 30(1), 261–276.
103. SciELO Uruguay. (s.f.). *El involucramiento de las familias en la educación de los niños: Cuatro reflexiones para fortalecer la relación entre familias y escuelas*. (Cita en el texto: SciELO Uruguay).
104. Sepadi, M. (2025). *Inclusive education in resource-constrained settings: exploring mainstream teachers' curriculum knowledge and practices for autistic learners in South Africa*. *Frontiers in Education*, 10, 1641336. <https://doi.org/10.3389/educ.2025.1641336>
105. Sierra, C., Rojas, M., Velásquez, J., & Cohecha, J. (2025). Prevención del riesgo psicosocial en contextos educativos: Estrategias para la promoción de la salud mental y el desarrollo de habilidades para la vida. *Revista Latinoamericana de Educación y Psicología*, 15(2), 45-62.
106. **Simón, C., Sandoval, M., & Martín, Y. (2022)**. Acompañamiento y orientación educativa: hacia procesos de asesoramiento orientados a generar prácticas más inclusivas. *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva*, 15(2), 237–252.
107. Suárez, P., & Vélez, M. (2018). El papel de la familia en el desarrollo social del niño: una mirada desde la afectividad, la comunicación familiar y estilos de educación parental. *Revista Electrónica de Psicología Social «Poiésis»*, 17(34). Disponible en Dialnet - El papel de la familia (Cita en el texto: Suárez & Vélez, 2018).
108. Turkle, S. (2015). *Reclaiming conversation: The power of talk in a digital age*. Penguin Press.
109. Ubieto Pardo, J. R., Almirall Ferran, R., Borràs Crusat, F., Ramírez Lobera, L., & Vilà Codina, F. (2016). *Del padre al iPad: Familias y redes en la era digital*. Ned Ediciones.
110. UCM. (s.f.). *Expectativas educativas parentales y rendimiento escolar: una relación problemática*. Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de <https://www.ucm.es/data/cont/docs/1155-2017-03-08-ENRIQUEMC-Expectativas%20y%20rendimiento%20escolar%20Una%20relacion%20problematica.pdf> (Cita a Alexander et al., 1994, y Grolnick et al., s.f.).
111. UNED. (s.f.). *Orientación e Intervención Familiar en el contexto educativo desde el enfoque ecosistémico*. e-Espacio UNED. Recuperado de <https://e-espacio.uned.es/bitstreams/b485753c-3369-4da2-b716-44ecc3a324fe/download>
112. UNESCO. (2021). *Aprendizaje académico y socioemocional: Claves para una educación integral*. UNESCO.
113. UNICEF. (2018). *Participación de las familias en el cuidado y la educación en la Primera infancia*. Disponible en UNICEF - Participación de las familias, página 6 (Cita en el texto: UNICEF, 2018, p. 6).
114. Vargas, A. M. (2018). *La familia como factor protector en la prevención de conductas de riesgo en adolescentes*. [Tesis de Grado o Posgrado, Repositorio Académico]

Uniminuto]. <https://repository.uniminuto.edu/bitstreams/258bbd08-91ce-4545-a3a5-cd7902adb2b6/download>

115. Vélaz de Medrano Ureta, C. (2011). La orientación académica y profesional en la educación secundaria. En E. Martín Ortega & I. Solé i Gallart (Coords.), *Orientación educativa: modelos y estrategias de intervención* (pp. 129-149). Instituto de Formación del Profesorado, Investigación e Innovación Educativa. ISBN: 978-84-9980-082-0
116. Vélaz de Medrano Ureta, C. (2011). La orientación académica y profesional en la educación secundaria. En E. Martín Ortega & I. Solé i Gallart (Coords.), *Orientación educativa: modelos y estrategias de intervención* (pp. 129-149). Instituto de Formación del Profesorado, Investigación e Innovación Educativa. ISBN: 978-84-9980-082-0.
117. Villarreal-Montoya, C., Villalobos-Cordero, A. L., & Villanueva-Barbarán, R. (2020). Orientando para facilitar el cambio en las familias: Un modelo de intervención. *Revista Electrónica Educare*, 24(2), 170–197.
118. Walsh, F. (2015). *Strengthening family resilience* (3a ed.). Guilford Publications.

- **Bisquerra, R. (2008).** *Modelos de orientación e intervención psicopedagógica*. Madrid: Wolters Kluwer. (Fundamental para definir la orientación profesional y emocional).
- **Erikson, E. H. (1968).** *Identidad, juventud y crisis*. Buenos Aires: Paidós. (Autor clásico para entender la construcción de identidad en secundaria).
- **MINERD. (2014).** *Manual de Servicios de Orientación y Psicología*. Santo Domingo, República Dominicana. (Base normativa institucional).
- **Savickas, M. L. (2012).** *Life Design: A Paradigm for Career Intervention in the 21st Century*. (Para sustentar el concepto moderno de **Proyecto de Vida** como diseño de vida).

ANEXOS

Protocolo Para dar Respuesta a Casos e Incidencias que Presentan los Entornos Escolares.

Sistema Nacional de Incidencias (SINI)

El Sistema Nacional de Incidencias de la Dirección de orientación y psicología es una herramienta que funge como diagnóstico y referente para la toma de decisiones estratégicas. Permite la identificación y detección de manera oportuna de los incidentes de índole académica y psicosocial que ocurren en los contextos escolares de las 18 regionales del país, con la intencionalidad de que se generen planes, programas, proyectos y abordajes que posibiliten mitigar o erradicar las incidencias en los escenarios escolares.

Otros servicios que se ofrecen implican la elaboración, el diseño, aplicación y la generación de instrumentos de recogida de informaciones e informes articulados a los programas y estrategias de intervención que desarrollan las Mesas (psicopedagógico, familia, cultura de paz, ESI en Valores, servicios estudiantiles,) que tributan a la **Meta 14. Alcanzar al menos, 1,500 centros educativos recibiendo formación en convivencia pacífica, de cara al 2028** para medir el alcance, impacto y los resultados de efecto, posibilitando la toma de decisiones informada y la generación de intervenciones basadas en datos e informaciones de primera mano, coherentes a los contextos educativos que son afectados con los servicios que se ofertan desde la Dirección de orientación y psicología.

Intencionalidad del Sistema Nacional de Incidencias (SINI)

- ✓ Generar alertas sobre las situaciones que afectan la dinámica escolar y los procesos de aprendizaje.
- ✓ Orientar la toma de decisiones institucionales sobre las intervenciones y procesos de acompañamiento requeridos para atender las necesidades prioritarias de los centros educativos.
- ✓ Impulsar políticas y planes contextualizados en función de las necesidades y fortalezas de los centros educativos dominicanos.

Indicadores que acopia el Sistema Nacional de Incidencias (SINI)

Dimensiones	Indicadores
Ambiente escolar	<ul style="list-style-type: none"> ○ Cantidad de hechos de violencia entre los distintos actores. ○ Cantidad de situaciones vinculadas a daño de la propiedad y hurtos en los centros educativos. ○ Cantidad de situaciones vinculadas a acoso y abuso sexual entre los miembros de la comunidad educativa. ○ Cantidad de hechos vinculados al acoso escolar o Bullying.
Riesgos psicosociales	<ul style="list-style-type: none"> ○ Cantidad de estudiantes en condición de embarazo, maternidad y paternidad adolescente. ○ Situaciones de uso de material pornográfico.

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Cantidad de situaciones vinculadas con trastornos alimenticios. ○ Cantidad de situaciones vinculadas al uso de sustancias psicoactivas. ○ Cantidad de situaciones vinculadas a conducta suicida. ○ Cantidad de situaciones vinculadas a problemas emocionales y de autoestima. ○ Cantidad de situaciones vinculadas a violencia en el contexto familiar. ○ Situaciones de explotación en el contexto comunitario.
Riesgos académicos	<ul style="list-style-type: none"> ○ Estudiantes con Necesidades Específicas de apoyo educativo. ○ Estudiantes en procesos de acompañamiento por dificultades de aprendizaje.
Participación de la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> ○ Consejos de Curso constituidos. ○ Clubes escolares funcionando. ○ APMAE funcionando. ○ Escuelas de Padres y Madres activas. ○ Reuniones con familias realizadas. ○ Vínculos con instituciones locales.
Atención brindada a las situaciones de riesgo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Estudiantes que presentan NEAE acompañados. ○ Hechos de violencia acompañados y con procesos de intervención activos. ○ Situaciones de riesgos psicosociales atendidas y/o referidas. ○ Programas de acompañamiento a docentes.

Ruta sugerida para la implementación de intervenciones con valor estratégico
Desde la Dirección de Orientación y Psicología, bimensualmente, se crea un formulario de recogida de información de las incidencias de los centros educativos. El formulario contiene informaciones recurrentes y otras que se introducen según el contexto educativo lo requiera.
De las incidencias que se recogen en los centros educativos, La Dirección de Orientación y Psicología genera estadísticas generales. Consecuentemente se envían los resultados a las regionales para organizar los planes de acciones correspondientes.
Los técnicos enlaces nacionales bimensualmente, orientan a las regionales sobre las incidencias que afectan específicamente los contextos regionales para la toma de decisiones institucionales.
Los técnicos regionales comparten y orientan a los técnicos de los distritos educativos sobre las intervenciones y procesos de acompañamiento requeridos para atender las necesidades prioritarias de los centros educativos a partir de las alertas generadas bimensualmente en el informe SINI.
Los técnicos distritales, bimensualmente, proporcionan a los orientadores y psicólogos las estadísticas de los resultados de las incidencias que se acopian de los centros educativos de sus demarcaciones distritales para consecuentemente, orientar y generar los planes de acción coherentes a las necesidades y particularidades de los centros educativos.

Los orientadores y psicólogos (con los apoyos de los técnicos de su demarcación distrital) identifican, diseñan e implementan las estrategias e intervenciones más idóneas para atender y dar respuestas de manera oportuna a las incidencias de mayor relevancia detectadas en sus contextos escolares.

PROSPECTIVAS

- Disponer de una plataforma que permita el auto llenado y registro de las informaciones en tiempo real.
- La plataforma deberá ser multiusuarios, con roles distintos (disponible a nivel local, distrital, regional y nacional) con una aplicación offline y conectar con los códigos de centros y estudiantes del Sistema de Gestión del MINERD (SIGERD).
- Definir los planes y programas de la DOP en función del análisis de los datos generados por SINI.

CAPEM

El Centro de Apoyo Psicoemocional (CAPEM) es una dependencia especializada de la dirección de orientación y psicología, creado para atender las necesidades psicoemocionales de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes y sus familias. Su misión es garantizar el bienestar integral de los miembros de la comunidad escolar, reconociendo la importancia de la salud mental en el proceso educativo.

Servicios del CAPEM

El CAPEM proporciona una variedad de servicios diseñados para atender las necesidades emocionales y psicológicas de la comunidad educativa:

- Atención psicológica clínica: Sesiones individuales o grupales para tratar problemas emocionales y psicológicos.
- Terapia de aprendizaje: Apoyo en el desarrollo de habilidades cognitivas y emocionales que faciliten el proceso educativo.
- Evaluaciones psicométricas: Valoraciones para identificar necesidades específicas y diseñar intervenciones adecuadas.
- Orientación y consejería: Asesoramiento en temas relacionados con la vida escolar, familiar y personal.
- Programas de prevención: Actividades y talleres que promuevan la salud mental y prevengan situaciones de riesgo.
- Servicio Especializado: Atención psicológica individual y familiar, mediación, terapia de aprendizaje, logopedia, diagnóstico y derivación de casos.
- Contact Center: Atención psicoemocional a distancia a través de la línea gratuita 747 “Esperanza de Vida”, facilitando el acceso a poblaciones con recursos limitados.

Fases de atención en CAPEM

Atención a la demanda: Referidos desde centros educativos, coordinadores regionales o la comunidad educativa; registro y programación de citas.

Evaluación y diagnóstico: Historia clínica, pruebas psicológicas, valoración familiar y del entorno, clasificación según normas internacionales.

Intervención y seguimiento: Diseño de planes de tratamiento, seguimiento con visitas, reuniones y contacto con familias y centros educativos.

Línea de apoyo: 747 – Esperanza de Vida

El CAPEM cuenta con la línea telefónica 747, conocida como Esperanza de Vida, disponible las 24 horas del día. Esta línea ofrece apoyo emocional inmediato a estudiantes, docentes y miembros de la comunidad educativa que enfrenten situaciones de crisis o necesiten orientación. El servicio es gratuito y confidencial.